



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 30 DE JULIO DE 2026**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	30 de Julio de 2026
Lugar:	SALA DE PLENO
Hora de Comienzo:	10:00
Hora de Terminación:	15:31
Carácter:	Ordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D. Conrado Escobar Las Heras, El Alcalde .

D^a. María Leonor González Menorca, Presidenta del Pleno.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejal.

D. Iñigo Alfredo López Araquistain Oserin, Concejal.

D^a. Laura Rivas Pérez, Concejala.

D^a. Rosa María Fernández Sáiz, Concejala.

D^a. Laura Lázaro Trapero, Concejala.

D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.

D^a. María Marrodán Funes, Concejala.

D. Luis Alonso Fernández, Concejal.

D^a. María Carmen Urquía Almazán, Concejala.

D^a. Beatriz Nalda Ariza, Concejala.

D. Alvaro Foncea Román, Concejal.



D^a. María Jiménez Alonso, Concejala.

D^a. Amaya Castro Sánchez, Concejala.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

D. Javier Martínez Mancho, Concejál.

D^a. María Celia Sanz Ezquerro, Concejala.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejál.

D^a. Patricia Sáinz Campo, Concejala.

D. Angel Andrés Royo, Concejál.

D. Iván Reinares López, Concejál.

D^a. Laura Arrieta Pérez, Concejala.

D^a. Patricia González Lacarra López, Concejala.

D^a. Esther Espinosa Martínez, Concejala.

D. Manuel José Marañón Alonso, Concejál.

Actúa como Secretario General del Pleno, D. Angel Medina Martínez

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Eva María Loza Marín, Concejál.



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 30/07/2026 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación de actas anteriores.

PARTE RESOLUTIVA

2. 010. Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria
3. 010. Toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria
4. Toma de conocimiento cumplimiento obligaciones trimestrales suministro de información prevista Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Segundo trimestre 2026.
5. Toma de conocimiento del Estado de ejecución del Presupuesto municipal a 30 de junio de 2026 (2º Trimestre)
6. Expdte 680/2026. Determinación de las fiestas locales para el año 2027.
7. 1201C/ Resolución de discrepancias planteadas en relación con los servicios de viajes, alojamientos y comidas, y los servicios de impresión de gran formato del Festival Cuéntalo
8. 09.2 MA. Expte. 102/25. REC 2026/01 Reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono de las facturas correspondientes a servicios para la gestión del Centro Municipal de Acogida de animales.
9. Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2025
10. Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 4/2026
11. 0712 URB27-2024/0004 - Estudio de Detalle en Parcela 6 Unidad Ejecución N07.10 Rio San Miguel en Logroño. Aprobación definitiva

MOCIONES



12. Moción presentada por el Grupo Socialista sobre la adaptación climática integral y bioclimatización de los centros educativos de Logroño para la protección de la infancia y la comunidad educativa.
13. Moción presentada por el Grupo Socialista sobre la adaptación urgente ante episodios de altas temperaturas y la creación de una red efectiva de refugios climáticos con perspectiva de salud pública.
14. Moción presentada por el Grupo Popular sobre el Palacio de Justicia de Logroño (PP).
15. Moción presentada por Grupo Socialista y Grupo Mixto sobre la paralización del proyecto de la rotonda en cruce de Vara de Rey con Pérez Galdós y apertura de un proceso de Partic. Ciudadana

PREGUNTAS

16. Pregunta presentada por el Grupo Mixto (Podemos) sobre la ejecución de las inversiones del Plan Estratégico ante olas de calor.
17. Pregunta presentada por el Grupo Mixto (Podemos) sobre la modificación de la ordenanza de ruidos.
18. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre la publicación de los datos de calidad de aire.
19. Pregunta presentada por el Grupo Socialista sobre la reparación de la pasarela que da acceso al Parque San Miguel.
20. Pregunta presentada por el Grupo Mixto (PR+) sobre la remodelación del Mundial 82.
21. Pregunta presentada por el Grupo Vox sobre la utilidad real que tienen los semáforos con figuras de mujer, para mejorar la vida de los logroñeses.
22. Pregunta presentada por el Grupo Vox sobre las actuaciones llevadas a cabo para mejorar la seguridad en zonas donde los vecinos denuncian problemas de convivencia.
23. Pregunta presentada por G. mixto Podemos sobre la fecha y el medio por el que se obtuvieron datos personales de 4 personas denunciadas por hechos en la exposición "Ciencia con nombre de mujer".



24. Pregunta presentada por G. Socialista sobre decisiones a tomar por el Gob. Municipal, para cumplir la sentencia TSJ La Rioja que obliga a invertir fondos UNESPA en mejora de medios al Parque Bomberos

COMPARECENCIAS

25. Comparecencia del Concejal responsable del PGM, solicitada por Grupo Mixto (PR+) sobre las razones de no adjudicación del contrato, motivos de incumplimiento y la intencionalidad del Gobierno.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

26. Declaración Institucional Día del Orgullo LGTBI 28/06/2026.
27. Declaración Institucional sobre el Sahara.
28. Declaración Institucional de apoyo y solidaridad con el pueblo venezolano tras los terremotos del pasado 24 de junio



ACUERDOS ADOPTADOS



APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Aprobación de actas anteriores, de las sesiones de Pleno celebradas en las fechas siguientes:

- 27/05/2026 (extraordinaria)
- 04/06/2026 (ordinaria)

PARTE RESOLUTIVA

2.- 010. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía nº **03953/2026** de fecha 26 de mayo de 2026, de Delegación en los Concejales:

D^a. Laura Arrieta Pérez para celebrar boda civil el día 29 de mayo de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas

2. Resolución de Alcaldía nº **04189/2026** de fecha 02 de junio de 2026, de Delegación en el Concejales:

D^a. Leonor González Menorca para celebrar bodas civiles el día 05 de junio de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas.

3. Resolución de Alcaldía nº **04589/2026** de fecha 17 de junio de 2026, de Delegación en los Concejales:

D^a. Laura Lázaro Trapero para celebrar la boda civil el día 19 de junio de 2026 a las 13,30



horas

D. Álvaro Foncea Román para celebrar la boda civil el día 19 de junio de 2026 a las 14,00 horas

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar las bodas civiles el día 20 de junio de 2026 a las 12,00, 12,30, 13,00 y 13,30 horas.

3.- 010. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES DESDE LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA

Se da cuenta al Pleno de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de Alcaldía nº **03953/2026** de fecha 26 de mayo de 2026, de Delegación en los Concejales:

D^a. Laura Arrieta Pérez para celebrar boda civil el día 29 de mayo de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas

2. Resolución de Alcaldía nº **04189/2026** de fecha 02 de junio de 2026, de Delegación en el Concejales:

D^a. Leonor González Menorca para celebrar bodas civiles el día 05 de junio de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas.

3. Resolución de Alcaldía nº **04589/2026** de fecha 17 de junio de 2026, de Delegación en los Concejales:

D^a. Laura Lázaro Trapero para celebrar la boda civil el día 19 de junio de 2026 a las 13,30 horas

D. Álvaro Foncea Román para celebrar la boda civil el día 19 de junio de 2026 a las 14,00 horas

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar las bodas civiles el día 20 de junio de 2026 a las 12,00, 12,30, 13,00 y 13,30 horas.

4. Resolución de Alcaldía nº **047838/2026** de fecha 24 de junio de 2026, de Delegación en los Concejales:

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar boda civil el día 26 de junio de 2026 a las 13,30 horas.



D. Rubén Antoñanzas Blanco para celebrar la boda civil el día 26 de junio de 2026 a las 14,00 horas.

D^a. Laura Arrieta Pérez para celebrar las bodas civiles el día 27 de junio de 2026 a las 12,00, 12,30, 13,00, 13,30 y 14,00 horas.

5. Resolución de Alcaldía nº **04960/2026** de fecha 30 de junio de 2026, de Delegación en el Concejal:

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar bodas civiles el día 3 de julio de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas.

6. Resolución de Alcaldía nº **05108/2026** de fecha 07 de julio de 2026, de Delegación en los Concejales:

D. Manuel Marañón Alonso para celebrar las bodas civiles el día 10 de julio de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas.

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar las bodas civiles el día 11 de julio de 2026 a las 12,00 y 13,00 horas.

D. Iván Reinares López para celebrar la boda civil el día 11 de julio de 2026 a las 12,30 horas.

D^a. Carmen Urquía Almazán para celebrar la boda civil el día 11 de julio de 2026 a las 13,30 horas.

7. Resolución de Alcaldía nº **05309/2026** de fecha 15 de julio de 2026, de Delegación en los Concejales:

D^a. Laura Arrieta Pérez para celebrar las bodas civiles el día 17 de julio de 2026 a las 13,30 y 14,00 horas

8. Resolución de Alcaldía nº **05416/2026** de fecha 21 de julio de 2026, de Delegación en los Concejales:

D^a. Rosa Fernández Saiz para celebrar las bodas civiles el día 24 de julio de 2026 a las 13,00, 13,30 y 14,00 horas.

D^a. Leonor González Menorca para celebrar las bodas civiles el día 25 de julio de 2026 a las 12,00 y 13,00 horas.



4.- TOMA DE CONOCIMIENTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIMESTRALES SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PREVISTA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. SEGUNDO TRIMESTRE 2026.

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS :

1. El artículo 6 **“Principios de transparencia”** de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF) obliga a que la contabilidad de las Administraciones Públicas, así como sus Presupuestos y liquidaciones, contengan información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea sobre esta materia.
2. La Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas HAP/2.105/2012, de 1 de octubre, desarrolla las obligaciones de información previstas en la LOEPSF estableciendo en su artículo 16 las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales.
Esta Orden igualmente establece en su artículo 5.1 que estas obligaciones de información deberán efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Función Pública habilite al efecto.
3. La Subdirección General de Estudios Financieros de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda publicó con fecha 01 de abril de 2026 el Documento denominado **“Obligaciones trimestrales de suministro de información de Entidades Locales. 1º, 2º y 3er - Ejercicio 2026”**. El citado documento, con carácter provisional, determina la información a comunicar para el cumplimiento de la Orden, estableciendo los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación.
4. Dichos formularios fueron remitidos por la Intervención General con fecha 14 de julio de 2026, a través de la denominada Oficina Virtual de las Entidades Locales (OVEELL), en soporte electrónico.
5. Que la transparencia no ha de quedar limitada al suministro de la información necesaria para el cumplimiento de la LOEPSF, sino también a su público conocimiento por los miembros de la Corporación.
6. El informe del Interventor General de fecha 17 de julio de 2026.

Adopta el siguiente

ACUERDO :

Tomar conocimiento de los documentos remitidos en cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la LOEPSF correspondientes al 2er Trimestre de 2026.



5.- TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL A 30 DE JUNIO DE 2026 (2º TRIMESTRE)

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes

FUNDAMENTOS

1. Lo dispuesto en la Base 8ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para el ejercicio 2026 y en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que obliga a la Intervención General a remitir al Pleno de la Entidad, trimestralmente, por conducto de la presidencia, información sobre la ejecución de los presupuestos y de la tesorería.
2. El Estado de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño, para el año 2026 y de la Tesorería Municipal a 30 de junio de 2026. Segundo Trimestre, elaborado por la Intervención General con fecha 14 de julio de 2026.

Adopta el siguiente acuerdo:

Tomar conocimiento del citado estado y situación.

6.- EXPDTE 680/2026. DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2027.

EL Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes

FUNDAMENTOS:

1. Con fecha 8 de mayo de 2026, se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja nº 86, la Resolución 186/2026 de 30 de abril, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de



Economía , Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo por la que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2027 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Que en el mismo anuncio se señala que “Serán también inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales, hasta dos días del año que por tradición sean propias en cada municipio. Las referidas fiestas locales se determinarán por Resolución de la Dirección General de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo, y se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja”.
3. La normativa contenida en el art. 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el art. 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de Julio.
4. El informe propuesta de 20 de julio de 2026, de la Dirección General del Conocimiento y Competencias Profesionales.
5. El dictamen de la Comisión de Pleno de fecha xx de julio de 2026.

Adopta el siguiente **ACUERDO**:

Proponer ante la Subdirección General de Trabajo y Salud Laboral CONSEJERÍA DE ECONOMIA, INNOVACIÓN, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO) como fiestas locales en el Municipio de Logroño para el **año 2027**, las siguientes:

Día 11 de Junio, (San Bernabé), Viernes.

Día 21 de Septiembre (San Mateo), Martes.

7.- 1201C/ RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS PLANTEADAS EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE VIAJES, ALOJAMIENTOS Y COMIDAS, Y LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO DEL FESTIVAL CUÉNTALO

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Resolución nº 08202/2024 de fecha 6 de noviembre de 2024 del Concejal del Área de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos por la que se adjudica a la empresa Servicios Turísticos de La Rioja S.L. (Euro Rioja Viajes) N.I.F.: B-26279885, el servicio de viajes, alojamientos y comidas del Festival de Narrativas Cuéntalo 2024 por



importe total de 14.420,00 € IVA incluido (Base 13.082,48 €; IVA:1.337,52 €).

2. La Resolución nº 7651/2025 de fecha 24 de octubre de 2025 del Concejal del Área de Administración Pública, Interior y Proyectos Estratégicos por la que se adjudican los servicios de impresión de la 9ª edición del Festival de Narrativas Cuéntalo 2025, en los siguientes términos:
 - Lote I: Servicios de impresión en gran formato, a la empresa Reprocentro Digital Desarrollo Gráfico, S.L., N.I.F.: B-26470294, por importe total de 6.852,23 € IVA incluido (Base 5.663,00 €; IVA:1.189,23 €).
 - Lote II: Servicios de impresión múltiple en pequeño formado, a la empresa Graficas Isasa S.L (B-26049452) por importe de 3.617,54 € IVA incluido (Base 2.989,70 € + IVA 627,84 €).
3. Los referidos servicios se adjudicaron mediante contrato menor, previa conformidad de la Dirección General de Contratación y de la Asesoría Jurídica Municipal.
4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acumulan ambos expedientes por existir entre ellos una íntima conexión, dado que se trata de servicios imprescindibles para el correcto desarrollo del Festival Cuéntalo, que han sido adjudicados mediante contrato menor y objeto de reparo suspensivo por los mismos motivos explicitados en los informes referidos en el expositivo 6 del presente acuerdo.
5. Las facturas presentadas por las empresas Servicios Turísticos de La Rioja S.L. (Euro Rioja Viajes) N.I.F.: B-26279885, y Reprocentro Digital Desarrollo Gráfico, S.L., N.I.F.: B-26470294, conforme al siguiente detalle:

FECHA	Nº FACTURA	Nº REG.	BASE	IVA	TOTAL
27-11-2024	0000/G2400577	10.584/2024	13.082,48 €	1.337,52 €	14.420,00 €
06-11-2025	FV/933	9276	5.663,00 €	1.189,23 €	6.852,23 €

6. Los informes emitidos con fechas 12 de noviembre y 1 de diciembre de 2025 por el Interventor General en los que concluye que se han tramitado contratos menores para la contratación de prestaciones de carácter recurrente de suerte que, año tras año (al menos en 2022, 2023 y 2024), respondían a una misma necesidad, por lo que podía haberse planificado su contratación y haberse realizado por un procedimiento ordinario. Y es que la tramitación de sucesivos contratos menores de servicio para prestaciones recurrentes, no sólo es contrario a los principios generales que inspiran la contratación pública como son los de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, sino que tampoco resulta la manera más adecuada para asegurar una eficiente utilización de los



fondos destinados para la contratación de servicios y de seleccionar la oferta económicamente más ventajosa, tal y como declara el art. 1.1 LCSP. Esta situación implica que el contrato de servicios es nulo de pleno derecho y que cualquier factura expedida en virtud de éste o derivada del acto de adjudicación seguirá su misma suerte. En consecuencia, emite reparo de carácter suspensivo al haberse apreciado irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación por haberse omitido requisitos o trámites que pudieran dar lugar a la nulidad del acto y porque el crédito presupuestario propuesto no es el adecuado.

Asimismo, añade que, en caso de que la Unidad no estuviera de acuerdo con el criterio de la Intervención General, puede plantear una discrepancia al reparo en los términos del artículo 15 RD 424/2017.

7. Lo dispuesto en el artículo 15. “*Discrepancias*” del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se aprueba el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, que señala que, “Sin perjuicio del carácter suspensivo de los reparos, en los términos previstos en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, las opiniones del órgano interventor respecto al cumplimiento de las normas no prevalecerán sobre las de los órganos de gestión. Los informes emitidos por ambos se tendrán en cuenta en el conocimiento de las discrepancias que se planteen, las cuales serán resueltas definitivamente por el Presidente de la Entidad Local o por el Pleno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 y en el apartado 2 del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en los apartados siguientes de este artículo.

Asimismo, el apartado 2 del referido precepto dispone que: “Cuando el órgano gestor no acepte el reparo formulado por el órgano interventor en el ejercicio de la función interventora planteará al Presidente de la Entidad Local una discrepancia.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, corresponderá al Pleno la resolución de las discrepancias cuando los reparos:

- a) Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.
- b) Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

La Resolución de la discrepancia por por parte del Presidente o el Pleno ha de ser motivada; esta facultad es, además, indelegable y tiene naturaleza ejecutiva.

En este caso, y dado que se trata de obligaciones que proceden de ejercicios cerrados, la competencia para la resolución de la discrepancia corresponde al Pleno de la Corporación.

8. Respecto a los informes de resolución de discrepancias dispone el artículo 218 TRLHL lo siguiente: “1. El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función



fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación podrá presentar en el Pleno informe justificativo de su actuación.

2. Sin perjuicio de lo anterior, cuando existan discrepancias, el Presidente de la Entidad Local podrá elevar su resolución al órgano de control competente por razón de la materia de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera.

3. El órgano interventor remitirá anualmente al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. A la citada documentación deberá acompañar, en su caso, los informes justificativos presentados por la Corporación local.”

9. El informe emitido con fecha 22 de junio de 2026 por la Directora General de Cultura en el que propone resolver las discrepancias planteadas, desestimando los reparos suspensivos emitidos por el Interventor General en sus informes de fechas 12 de noviembre y 1 de diciembre de 2025, en base a las consideraciones jurídicas que se exponen a continuación:

“La voluntad de delimitar el perímetro del contrato menor, vista la excepción a la aplicación de los principios que comporta, ha dado lugar a múltiples pronunciamientos (por ejemplo: informes 14/2020 y 7/2023 de la JCCPE, informe 4/2010 de la JCCA de las Islas Baleares, Recomendación 1/2018 de la JCCA de Canarias, Informes 4/2022 y 4/2023 de la JCCA de Valencia, informe 5/2021 de la JCCA de Aragón y Recomendación 1/2025 de la JCCA del País Vasco, entre otros), principalmente por parte de la doctrina de las diferentes juntas consultivas de contratación, pero también por la jurisprudencia, sobre cuáles son las necesidades que se pueden satisfacer con la contratación menor para poder cumplir con la prohibición de fraccionamiento del objeto de los contratos exigida por la normativa de contratación pública.

*De conformidad con estos pronunciamientos, y tal y como afirma el Interventor General en sus informes de fechas 12 de noviembre y 1 de diciembre de 2025, **la contratación menor solo se puede utilizar para cubrir necesidades puntuales y esporádicas, que no tengan carácter recurrente, que sean sobrevenidas y no previsibles o planificables, que estén perfectamente definidas y que sean de corta duración.** Sin embargo, si bien éstas son características que, ciertamente, concurren en las muchas de las necesidades que se pueden cubrir mediante contratos menores, no procede hacer una aplicación categórica, dado que la satisfacción de necesidades que no cumplan estas características mediante un contrato menor no siempre debe comportar considerar que se está ante una alteración del objeto para evitar la aplicación de los umbrales*



que permiten recurrir a esta figura y, por lo tanto, de una infracción fraudulenta de la normativa de contratación pública o, lo que es lo mismo, ante un fraccionamiento irregular.

De acuerdo con esta perspectiva, a la hora de evaluar si la suscripción de contratos menores puede comportar un fraccionamiento irregular, hay que tener en cuenta si el objeto es o no completo, tanto con respecto a las prestaciones –que formen una unidad funcional–, como al tiempo que se requiere para ejecutarlo, así como también cuáles son las necesidades a cubrir y, en caso de que sean de carácter recurrente, con qué periodicidad estimada y qué cuantías económicas.

Sin embargo, tal y como señala **la Junta Consultiva de Contratación Pública de Cataluña (Comisión Permanente) en su reciente Informe 21/2025, de 15 de octubre**, estas afirmaciones interpretativas del perímetro del fraccionamiento irregular de los contratos y que permiten describir con carácter general, como se ha dicho, las características de las necesidades que se cubren con contratos menores, **no comportan que haya una prohibición legal, ni siquiera doctrinal, de cubrir necesidades periódicas o recurrentes con contratos menores o, dicho en otras palabras, que todo contrato que cubra una necesidad periódica o recurrente tenga un objeto fraccionado**, de la misma manera que el hecho de que la planificación sea un mecanismo muy útil, entre otros, para hacer un uso más adecuado de la contratación menor, no puede dar a entender que las necesidades que se pueden planificar no puedan ser, en ningún caso, objeto de un contrato menor o, lo que es lo mismo, que no se pueda planificar un contrato menor.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y centrándonos en el caso que nos ocupa, es menester señalar que ambos servicios, **tanto el servicio de viajes, alojamientos y comidas como el de servicio de impresión, están vinculados al correcto desarrollo del Festival Cuéntalo que, aunque repetitivo, es diferente cada año puesto que alberga contenidos y ponentes distintos en función de la temática elegida, dando lugar a presupuestos cambiantes en las distintas ediciones.**

En consecuencia, pese a que estamos ante un servicio recurrente o periódico en abstracto, cada prestación es singular y única, puesto que depende de las necesidades específicas de cada Festival en concreto, cuyos contenidos y participantes, son distintos en cada edición (distintos en número, lugares de origen, fechas concretas, etc.), no existiendo unidad funcional ni, por tanto, fraccionamiento fraudulento del objeto del contrato. Muy al contrario, cada prestación se consume, por sus propias características, adaptadas a las necesidades institucionales de cada ejercicio, en un único acto, sin tractos sucesivos que hagan presumir la antijuridicidad que el artículo 118 de la LCSP trata de evitar. Téngase en cuenta, igualmente, la falta de interés “transfronterizo”, regional o nacional, que tienen estos servicios, muy apegados al principio de proximidad de las prestaciones para garantizar la eficiente utilización de los fondos



públicos que contiene el artículo primero de la LCSP, razón por la cual, con toda probabilidad, una licitación del contrato por procedimiento abierto está abocada a su frustración. Aun así, pensemos en la posible adjudicación de un contrato mayor por 3 o 4 años a precios unitarios, si es que se pudieran predecir, cuestión harto compleja, tampoco resultaría útil, dados los oscilantes precios del mercado del transporte, avocando nuevamente al fracaso, por falta de adecuación a los precios vigentes del mercado.

Finalmente, en la dimensión local, en la que se sitúa el contrato menor, aunque no impeditiva de la participación de operadores económicos en número no inferior a tres, se cumple con unos básicos principios de concurrencia en equilibrio con el alcance, inmediatez y proximidad que requieren las prestaciones contratadas.

Dicho de otro modo, las rigideces propias de un procedimiento abierto simplificado, además del propio coste de su gestión, no garantizan la eficiente utilización de los fondos públicos, para cuya obtención están creados otros instrumentos, tales como el contrato menor, cuando, respetando los principios de la contratación pública y sus umbrales, responde mejor a unas necesidades institucionales cambiantes. O lo que es lo mismo, no existe una alternativa razonable que tenga en cuenta las variables tratadas para el tipo de servicio, que responda mejor a las necesidades evaluadas en este contrato menor.

En concreto, esas necesidades específicas se determinan y concretan una vez cerrado el programa del Festival y confirmados los ponentes que asistirán efectivamente, por lo que no se cuenta con la antelación suficiente para tramitar otro tipo de procedimiento, aspecto éste que también avala la utilización del contrato menor para la adjudicación de este tipo de servicios, tal y como sucede en el caso que nos ocupa”.

10. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Directora General de Cultura.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Resolver las discrepancias planteadas por la Intervención Municipal en relación con los servicios de viajes, alojamientos y comidas del Festival de Narrativas Cuéntalo 2024 y los servicios de impresión de la 9ª edición del Festival de Narrativas Cuéntalo 2025, de forma acumulada, conforme a los fundamentos jurídicos señalados en el informe emitido por la Directora General de Cultura de fecha 22 de junio de 2026.

Segundo: Dar traslado a la Intervención Municipal del presente acuerdo, a los efectos de lo previsto en el artículo 15 apartado 7 del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el Régimen Jurídico del control interno de las Entidades del Sector Público Local.

Tercero: Iniciar expediente en orden al abono de las facturas referidas en el expositivo 4 del presente acuerdo.



8.- 09.2 MA. EXPTE. 102/25. REC 2026/01 RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO PARA EL ABONO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES.

El Ayuntamiento de Logroño en Pleno, en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, y teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 26 de agosto de 2009, por el que se adjudicaba definitivamente a la empresa EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES S.L (CIF: B-81508574), el contrato para la construcción y gestión indirecta de un Centro de Acogida de Animales en polígono 40, parcelas 262 y 263.
2. La Resolución de Alcaldía nº08806/2010, de fecha 15 de julio de 2010, por la que se aprobó la fusión por absorción llevada a cabo por la Sociedad TALHER, S.A (CIF: A-08602815) sobre EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES S.L (CIF: B-81508574), considerando como adjudicataria del contrato referido en el antecedente anterior, a la empresa TALHER, S.A (CIF: A-08602815), sujeta a las obligaciones y derechos derivados del cumplimiento del mismo.
3. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 1 de junio de 2011, por el que se iniciaba procedimiento para la imposición de penalidades a la empresa EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES S.L (CIF: B-81508574), penalidad especial prevista en la cláusula 13ª del pliego de Prescripciones Técnicas del contrato para la construcción y gestión indirecta de un Centro de Acogida de Animales en polígono 40, parcelas 262 y 263 y se le concedía un plazo máximo de quince días hábiles para presentar alegaciones.
4. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 14 de marzo de 2018 por el que se autoriza la cesión del contrato para la gestión del Centro de Acogida de Animales, a favor de la empresa ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (A-18485516).
5. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de septiembre de 2022, en el que se acuerda, entre otros, *“Modificar el contrato suscrito con la mercantil ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (A18485516) para la gestión del Centro de Acogida de Animales, a efectos de incorporar nuevas funcionalidades y servicios: sacrificio cero, recogida de otros animales y animales en situación de desamparo, y ampliar el servicio*



actual en lo referido a los servicios de esterilización, vacunas y microchips, y servicio de recogida de cadáveres de animales (que no sean perros, gatos o hurones) sin dueño.”

6. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 11 de octubre de 2023, en el que se acuerda “considerar, con efectos de 7 de octubre de 2022, como adjudicataria para la gestión del Centro de Acogida de Animales vigente con este Ayuntamiento, sujeta a las obligaciones y derechos derivados del cumplimiento del mismo, a la mercantil “ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A” (A-18485516).
7. El informe, de fecha 11 de marzo de 2024, emitido por el Director General de Medio Ambiente, Pedro Manuel San Juan Escalona y la Técnico de Protección Animal, Susana Blanco Martín cuyo asunto reza el siguiente tenor literal *“INFORME DE POSIBLES DEFICIENCIAS DETECTADAS HASTA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2024 EN EL CONTRATO NºCON21-2009/0030 RELATIVO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES Y ACTA DE COMPARECENCIA DE LA TECNICO DE PROTECCION ANIMAL”*.
8. El informe, de fecha 20 de junio de 2024, emitido por el Director General de Medio Ambiente, Pedro Manuel San Juan Escalona y la Técnico de Protección Animal, Susana Blanco Martín cuyo asunto reza el siguiente tenor literal *“INFORME DE POSIBLES DEFICIENCIAS DETECTADAS HASTA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2024 EN EL CONTRATO NºCON21-2009/0030 RELATIVO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES”*.
9. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 28 de agosto de 2024, por el que se incoa expediente para imposición, si procede, de penalidades a la empresa ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.(A18485516), por infracción grave ya que se ha producido omisión o incumplimiento de las actuaciones que fueran obligatorias en virtud del Pliego de Prescripciones Técnicas para la prestación del servicio contratado.
- 10.Las facturas nº D/202400416, D/202400418 emitidas por ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U con CIF A-18485516, de fecha 31 de agosto de 2024, correspondientes a servicios prestados por la citada mercantil a este Ayuntamiento desde el 1 julio de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024.

El concepto de estas facturas es el siguiente *“ampliación a nuevas funciones y servicios: Sacrificio Cero, Recogida de otros animales (cerdos, ovejas, caballos, aves de corral, conejos, cobayas, etc. y Animales en situación de desamparo. Según Acuerdo de Junta de Gobierno Local 29092022/E/002 del 1 de julio de 2024 a 31 de agosto de 2024”*.



- 11.El Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 4 de septiembre de 2024, por el que se incoa un segundo expediente para imposición, si procede, de penalidades a la empresa ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.(A18485516), por infracción grave ya que se ha producido omisión o incumplimiento de las actuaciones que fueran obligatorias en virtud del Pliego de Prescripciones Técnicas para la prestación del servicio contratado.
- 12.El Informe, de 6 de septiembre de 2024, emitido por la Técnico de Administración General de Medio Ambiente.
- 13.El Informe, de fecha 11 de septiembre de 2024, emitido por el Adjunto en Biodiversidad, Pedro de Grado Sanz y la Técnico de Protección Animal, Susana Blanco Martín cuyo asunto reza el siguiente tenor literal *"INFORME DE NECESIDAD PARA AMPLIACION DEL CONTRATO SUSCRITO S.08 CON212009/0030 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES"*.
- 14.La solicitud de Retención de Crédito por importe de 37.026 euros, de fecha 16 de octubre de 2024, firmada por el Adjunto en Biodiversidad, Pedro de Grado Sanz, cuyo asunto reza el siguiente tenor literal *"NECESIDAD AMPLIACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES AÑO 2024 PARTE PROPORCIONAL S.08 CON212009/0030"*.
- 15.La solicitud de Retención de Crédito, de fecha 16 de octubre de 2024, cuyo asunto reza el siguiente tenor literal *"NECESIDAD AMPLIACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES AÑO 2025 AÑO COMPLETO S.08 CON212009/0030"*.
- 16.La solicitud de Retención de Crédito, de fecha 16 de octubre de 2024, cuyo asunto reza el siguiente tenor literal *"NECESIDAD AMPLIACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DEL CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES AÑO 2026 AÑO COMPLETO S.08 CON212009/0030"*.
- 17.La solicitud de suplemento de créditos o créditos extraordinarios, de fecha 24 de octubre de 2024, firmada por el Adjunto en Biodiversidad, Pedro de Grado Sanz.
- 18.El Informe, de fecha 25 de octubre de 2024, emitido por el Adjunto en Biodiversidad, Pedro de Grado Sanz y la Técnico de Protección Animal, Susana Blanco Martín cuyo asunto reza el siguiente tenor literal *"INFORME DE POSIBLES DEFICIENCIAS DETECTADAS HASTA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2024 EN EL CONTRATO N°CON21-2009/0030 RELATIVO AL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO*



MUNICIPAL DE ACOGIDA DE ANIMALES Y ACTA DE COMPARECENCIA DE LA TECNICO DE PROTECCION ANIMAL”.

- 19.Las facturas nº D/202400605, D/202400611 y D/202400612 emitidas por ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U con CIF A-18485516, de fecha 31 de diciembre de 2024, correspondientes a servicios prestados por la citada mercantil a este Ayuntamiento desde el 1 de septiembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024.

El concepto de estas facturas es el siguiente *“ampliación a nuevas funciones y servicios: Sacrificio Cero, Recogida de otros animales (cerdos, ovejas, caballos, aves de corral, conejos, cobayas, etc. y Animales en situación de desamparo. Según Acuerdo de Junta de Gobierno Local 29092022/E/002 del 1 septiembre de 2024 a 30 de noviembre de 2024”.*

- 20.El Informe, de 8 de enero de 2025, emitido por la Técnico de Administración General de Medio Ambiente.

- 21.El Informe Memoria, de 22 de mayo de 2025, emitido por el Adjunto en Biodiversidad, Pedro de Grado Sanz y la Técnico de Protección Animal, Susana Blanco Martín en base a lo establecido en la Base 40, apartado cuarto, de las Bases de Ejecución del presupuesto del año 2025.

- 22.El Informe, de fecha 23 de junio de 2025, emitido por el Adjunto de Biodiversidad, Pedro de Grado Sanz y la Técnico de Protección Animal, Susana Blanco Martín cuyo asunto reza el siguiente tenor literal *“INFORME COMPLEMENTARIO EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE Nº102/2025 REC FACTURAS ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U”.*

- 23.El Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 25 de junio de 2025, por el que se modifica el contrato suscrito con la mercantil ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A. (A18485516) para la gestión del Centro de Acogida de Animales, a efectos de ampliar el gasto previsto para el sacrificio cero y los servicios de esterilización y control sanitario. El importe total de la modificación propuesta asciende a la cantidad total de 109.545,32. € IVA incluido, para las anualidades correspondientes a 2025 y 2026.

- 24.El Informe, de fecha 27 de junio de 2025, emitido por la Técnico de Administración General de Medio Ambiente. Este informe, concluye señalando lo que sigue: *“Por todo lo anterior, la técnico firmante, concluye señalando que:*

Primero. *La contratación administrativa es una materia eminentemente formalista. Este aspecto se deriva de la necesidad de tener unos procedimientos ágiles y uniformes que*



regulen la multiplicidad de contratos suscritos por las Administraciones Públicas en su quehacer cotidiano.

En virtud de ese formalismo, la contratación verbal se encuentra restringida para las Administraciones Públicas, limitada al ámbito de la contratación de emergencia, supuesto cuya concurrencia no queda acreditada en el expediente objeto de revisión.

Segundo. *Ante la existencia de un contrato verbal, las facturas nº D/202400416, D/202400418, D/202400605, D/202400611 y D/202400612, con fecha de vencimiento, 31 de agosto de 2024 y 31 de diciembre de 2024 respectivamente, por importe de 55.983,90 euros (I.V.A incluido) a nombre del Ayuntamiento de Logroño emitidas por ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A. (CIF: A-18485516) deberán ser abonadas a esta última en atención al principio de enriquecimiento injusto de la legalidad.*

Tercero. *En virtud de los artículos señalados en los fundamentos jurídicos de este Informe se aprecia la existencia de un supuesto de nulidad de pleno derecho por ello se debe iniciar expediente de revisión de oficio en virtud del procedimiento regulado en el artículo 106 de la LPAC. Siendo el órgano competente para su aprobación la Junta de Gobierno Local.*

Así pues, se propone la incoación del procedimiento de revisión de oficio de actos nulos, y la remisión del expediente a la Asesoría Jurídica municipal para la emisión del preceptivo informe en cumplimiento del artículo 82.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.

Salvo mejor criterio fundado en Derecho.”

25.El informe preceptivo de la Asesoría Jurídica municipal, de fecha 4 de julio de 2025. En él, entre otras, consta la siguiente consideración jurídica: “*Lo procedente es el sometimiento a un expediente de revisión administrativa del regulado en el artículo 106 de la LPA, dada la omisión de trámites inexcusables respecto a la contratación, con dictamen del Consejo Consultivo de la Rioja.*

Quiero nuevamente recordar que por la vía del reconocimiento extrajudicial de créditos se está operando (indebidamente) la convalidación de los actos nulos.

Además para veces sucesivas habrá que tener en cuenta Resolución de 18 de mayo de 2021, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en



relación con el Informe de fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales en el ejercicio 2018.

Se efectúa este informe sin perjuicio de opinión que resulte mejor fundada en derecho.”

26.El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente, de fecha 5 de septiembre de 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria 311.20.227.99 (número diario general de operaciones 25/41502) por importe de 55.983,90 euros, IVA incluido.

27.El Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de septiembre de 2025, por el que se acuerdo en su dispositivo primero iniciar expediente de revisión de oficio del siguiente acto nulo de pleno derecho por la contratación verbal de servicios en el Centro de Acogida de Animales municipal, efectuada por la empresa ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U con CIF A-18485516, cuyo importe asciende a la cantidad de 55.983,90 € (IVA incluido) con cargo a la aplicación presupuestaria 311.20.227.99 del presupuesto general municipal para 2025 por infracción del artículo 32.c) de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, dado que, al contrato nº CON21-2009/0030 le resulta de aplicación lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, apartado segundo, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de los artículos 47 y 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el dispositivo segundo se acuerda trasladar el presente acuerdo a la empresa ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U con CIF A-18485516 para que en el plazo improrrogable de DIEZ DÍAS realice las alegaciones que su derecho convengan.

Finalmente, en el dispositivo tercero se acuerda trasladar el expediente al Consejo Consultivo de La Rioja a los efectos de la emisión del correspondiente dictamen.

28.Que, con fecha 19 de diciembre de 2025, ha tenido entrada en la unidad administrativa de Medio Ambiente la Instancia General con número de registro 202504E0049466, de fecha 23 de septiembre de 2025, presentada por ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A. con CIF A-18485516 que contiene escrito de alegaciones de la misma fecha contra el Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 17 de septiembre de 2025, interpuesto por D. José Antonio Huertas Alarcón, representante legal de la citada mercantil.

29.El Informe, de fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por la Técnico de Administración General de Medio Ambiente que concluye señalando “*Por lo anteriormente expuesto, la Técnico que suscribe, **desestima** las alegaciones presentadas por ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A con fecha 23 de septiembre de 2025.*”



30. Que, con fecha 19 de enero de 2026 el Consejo Consultivo de La Rioja ha emitido Dictamen **1/26** de Revisión de oficio de acto nulo de pleno derecho por la contratación verbal de servicios en el Centro de Acogida de Animales municipal, efectuada por la empresa ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U con CIF A-18485516, cuyo importe asciende a la cantidad de 55.983,90 € (IVA incluido).

Este Dictamen concluye señalando expresamente:

“Primera

El Ayuntamiento de Logroño, al decidir e imponer a ATHISA Medio Ambiente, S.A.U. continuar prestando los servicios a que venía obligada en virtud del contrato de gestión y mantenimiento del Centro de Acogida de Animales perfeccionado en agosto de 2009 y modificado en 2020 y 2022, pese a haberse agotado la dotación presupuestaria prevista para su atención durante 2024 a finales del mes de julio de tal año, asumiendo así la obligación de pago de las facturas que emitiera tal contratista por los servicios que prestara hasta el 31 de noviembre de igual año, bajo un contrato administrativo temporalmente vigente pero carente de cobertura presupuestaria, incurrió en un supuesto de nulidad de pleno derecho del artículo 47.1.g) de la LPACAP en relación con el artículo 32.c) LCSP de 2007 y el artículo 173.5 del TRLHL.

Segunda

La declaración de nulidad de tal acto administrativo de ejecución, que habrá de realizarse mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, no exime al Ayuntamiento de su obligación de pago del importe de tales facturas por constituir esta su responsabilidad contractual, sin perjuicio de que como título habilitante para su aplicación en el presupuesto se someta al Pleno el reconocimiento extrajudicial del crédito que ostenta la contratista.

Este es el Dictamen emitido por el Consejo Consultivo de La Rioja que, para su remisión conforme a lo establecido en el artículo 53.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 8/2002, de 24 de enero, expido en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.”

31. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de enero de 2026, por el que se acuerda:

*“Primero: Conforme al Dictamen **1/26** del Consejo Consultivo de La Rioja, declarar nula de pleno derecho la contratación verbal de servicios en el Centro de Acogida de Animales municipal, efectuada por la empresa ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U con CIF A-18485516, cuyo importe asciende a la cantidad de 55.983,90 € (IVA incluido).*

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en la Base 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2026, someter a aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Logroño



en la próxima sesión que celebre, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos al objeto de obtener el título jurídico habilitante del nacimiento de la obligación económica para su aplicación al Presupuesto y para proceder al abono de la factura a la mayor brevedad posible.

Tercero: *Trasladar el presente Acuerdo a ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U. Así como al Consejo Consultivo de La Rioja de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 8/2002, de 24 enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional del Consejo Consultivo de La Rioja."*

32.El informe justificativo para el pago de facturas del ejercicio de 2025, suscrito por el Jefe Adjunto de Biodiversidad y la Técnico de Protección Animal, en fecha de 12 de mayo de 2026, en el que destacan que: *"en relación a las facturas pendientes de pago del ejercicio 2025, expediente 102/2025, a la empresa ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A., por la gestión del Centro de Acogida de Animales, se informa que no existen más facturas pendientes por las prestaciones de servicios de dicha empresa dentro de los contratos actualmente finalizados, más allá de las recogidas en el Reconocimiento Extrajudicial, por lo que resulta factible liberar el crédito existente para dicho concepto.*

Los contratos actualmente finalizados con cuantía sobrante son:

1. *S.08 CON21-2009/0030 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DE UN CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES EN POLÍGONO 40, PARCELAS 262 Y 263, JGL Nº : 07-10-2020/O/011.*

*Cuantía del apartado B): **13.707,65 €***

2. *S.08 CON21-2009/0030 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN INDIRECTA DE UN CENTRO DE ACOGIDA DE ANIMALES, JGL Nº : 29-09-2022/E/002.*

*Cuantía del apartado A): **39.266,69 €***

*Cuantía del apartado B): **18.150,00 €"***



Sumatorio de las cuantías sobrantes

- 33.El informe obtenido del Sistema de Información Contable acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente de fecha 15, de mayo de 2026, por importe de 55.983,90 euros (I.V.A. incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 311.20 227.99 (nº Diario General de Operaciones 26/22815).
34. El Informe de control financiero, de fecha 22 de julio de 2026, emitido por el Interventor General.
35. La propuesta de Acuerdo formulada al efecto por el Técnico de Administración General de Medio Ambiente, el día 23 de julio de 2026.
36. Lo dispuesto en los artículos 123 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local y 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, en relación con la Base 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal.
37. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 23 de julio de 2026.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO de las facturas presentadas por la mercantil ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U, con CIF A-18485516 (las cuales se detallan a continuación), al objeto de obtener título jurídico que habilite el nacimiento de la obligación para su posterior aplicación al Presupuesto.



MERCANTIL	C.I.F.	N.º Factura	Fecha Factura	Importe
ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U	A-18485516	D/202400416	31/08/2024	9.873,60 €
ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U	A-18485516	D/202400418	31/08/2024	6.173,04 €
ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U	A-18485516	D/202400605	31/12/2024	13.017,18 €
ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U	A-18485516	D/202400611	31/12/2024	10.628,64 €
ATHISA MEDIO AMBIENTE S.A.U	A-18485516	D/202400612	31/12/2024	16.291,44 €
TOTAL				55.983,90 €

Segundo: Aprobar un gasto de **55.983,90 euros (I.V.A incluido)** con cargo a la aplicación presupuestaria 311.20 227.99, correspondiente al Presupuesto General del ejercicio 2026.

Tercero: Liquidar las cantidades derivadas de las prestaciones documentadas en las facturas emitidas, por un importe total de 55.983,90 euros (I.V.A incluido), correspondientes a servicios en el Centro de Acogida de Animales municipal.

Cuarto: Proceder al abono de las citadas facturas.

9.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, que comprende los estados y cuentas anuales del Ayuntamiento de Logroño y de la Sociedad Mercantil Logroño Deporte S.A., así como la documentación complementaria prevista en el Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.



2. El preceptivo informe de la Comisión Permanente de Política General del Ayuntamiento de Logroño en su función de desempeño de las funciones de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 28 de mayo de 2026.
3. Que durante el período de exposición pública, conforme determina el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, no se ha formulado reparo, observación o reclamación alguna contra la misma, según certificación de la Secretaria General.
4. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno, de fecha 23 de julio de 2026.

Adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 y 223 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de la Contabilidad Local.

10.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 4/2026

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de julio de 2026, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 4/2026 por importe de 710.295,37 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye la Baja por Anulación.
3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2026.



4. El informe del Interventor General, de fecha 20 de julio de 2026, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 23 de julio de 2026.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 4/2026 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2026, por importe de 710.295,37 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito	710.295,37
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	710.295,37

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación	710.295,37
TOTAL FINANCIACIÓN	710.295,37

Segundo: Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.



Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

11.- 0712 URB27-2024/0004 - ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 6 UNIDAD EJECUCIÓN N07.10 RIO SAN MIGUEL EN LOGROÑO. APROBACIÓN DEFINITIVA

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 15 de abril de 2026, por el que se aprobaba inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 6 UNIDAD EJECUCIÓN N07.10 RIO SAN MIGUEL,, promovido por TRAXIA LOGISTIA SLU (NIF.B16674681)
2. El objeto del Estudio de Detalle es ajustar el bloque norte de la parcela 6 de la alineación de espacio libre público.

Así, el bloque norte se desplaza 5 m hasta la alineación del Paseo Lucrecia Arana, eliminando el retranquero, sin modificar la superficie de cada uno de usos y manteniendo los parámetros urbanísticos de la parcela (alineación con la calle Lola Rodríguez Aragón).

3. Que durante el trámite habilitado de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja nº 72 de fecha 17 de abril de 2026 y en el diario La Rioja en su edición del 17 de abril de 2026, en el Tablón de Edictos municipal, así como mediante notificación individual a interesados.
4. El Certificado de la Secretaria General de la Administración Municipal de fecha 19 de mayo de 2026, por el que se indica que, durante el plazo en el que el expediente ha estado expuesto al público no se tiene constancia de la presentación de escritos.
5. El informe de Determinación de Afecciones Ambientales, de fecha 19 de marzo de 2026, emitido por la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua, de la Consejería de Agricultura, Ganadería Mundo Rural y Medio Ambiente, con entrada en el registro municipal en fecha 20 de marzo de 2026, R.E 17024, por el que se indica: “ *Tras el análisis de la documentación presentada, se valora que dicho Estudio de Detalle no implica efectos significativos sobre el medio ambiente, por lo que **no debe someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada** y se informa que el promotor podrá continuar con la tramitación sustantiva para su aprobación.*”



6. El informe favorable emitido por la Secretaría General de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales y Seguridad Digital, del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública de fecha 28 de mayo de 2026, emitido en cumplimiento del artículo 50.2 de la Ley 11/2022, de 28 junio General de Telecomunicaciones.
7. El informe favorable emitido por la Dirección General de Aviación Civil, del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 11 de junio de 2026, emitido en cumplimiento del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su zona de Servicio, en ejecución de lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre , de Medidas Administrativas y de Orden Social.
8. El informe suscrito por la Arquitecta Adjunta de Planeamiento, Gestión Urbanística y Valoraciones, de fecha 22 de junio de 2026, indicando que no existe inconveniente en proseguir con la tramitación del expediente.
9. El informe de la Técnico de Administración General de Urbanismo estratégico de fecha 7 de julio de 2026 proponiendo la continuación de la tramitación del expediente.
10. Los artículos 80 y 92 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.
11. El artículo 123.1 i) de la Ley 7/1985 de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local.
12. La propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Técnico de la Administración General de urbanismo Estratégico, cuya parte dispositiva es suscrita asimismo por el Concejal titular del Área de Urbanismo, Espacio Público y Circular.
13. El dictamen de la Comisión Informativa del Pleno, de fecha 23 de julio de 2026 Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente el ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 6 UNIDAD EJECUCIÓN N07.10 RIO SAN MIGUEL, en los propios y exactos términos en que lo fue inicialmente.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero: Conferir encargo al Servicio de Gestión Tributaria a fin de que procedan a realizar la liquidación correspondiente a TRAXIA LOGISTIA SLU (D.N.I. nº B16674681), por importe 468,14 € según Ordenanza Fiscal nº 15 "Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos", tarifa 7.B.2.2.1).



MOCIONES

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA ADAPTACIÓN CLIMÁTICA INTEGRAL Y BIOCLIMATIZACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LOGROÑO PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

13.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA ADAPTACIÓN URGENTE ANTE EPISODIOS DE ALTAS TEMPERATURAS Y LA CREACIÓN DE UNA RED EFECTIVA DE REFUGIOS CLIMÁTICOS CON PERSPECTIVA DE SALUD PÚBLICA.

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

14.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR SOBRE EL PALACIO DE JUSTICIA DE LOGROÑO (PP).

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular de fecha 23 de junio de 2026, sobre la rehabilitación del antiguo Palacio de Justicia de Logroño.
2. La Junta de Portavoces celebrada con fecha 25 de junio de 2026.

Adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre la rehabilitación del antiguo Palacio de Justicia de Logroño

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Logroño, al amparo de lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta al Pleno del Ayuntamiento la



siguiente MOCIÓN PARA IMPULSAR LA REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA DE LOGROÑO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El antiguo Palacio de Justicia de Logroño, conocido por los logroñeses como el edificio de los antiguos juzgados, permanece sin uso efectivo desde el traslado de las dependencias judiciales al nuevo Palacio de Justicia de Murrieta. El propio Gobierno de España ha reconocido que el inmueble quedó desocupado tras dicho traslado y que el edificio estatal situado en Bretón de los Herreros con María Zambrano debía destinarse a albergar servicios de la Administración General del Estado.

Durante estos años, el Partido Socialista ha realizado sucesivos anuncios, promesas y compromisos en torno a este inmueble. En 2017, Beatriz Arraiz, entonces portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Logroño reclamaba concreción en las fechas a la entonces Delegación del Gobierno. Años después, ya como delegada del Gobierno en La Rioja, es precisamente la señora Arraiz quien representa a un Gobierno de España al que no ha interpelado jamás para desbloquear una cuestión que, evidentemente, solo utilizó como arma política pero que no le genera ningún interés.

En marzo de 2021 representantes socialistas en las Cortes Generales defendieron la reforma del antiguo Palacio de Justicia como una apuesta del Gobierno de España para “hacer ciudad” y revitalizar esta zona de Logroño. Hablando de convertir el inmueble en un aglutinador de servicios periféricos de la Administración General del Estado.

En 2023 se adjudicó el dictamen sobre el estado del edificio y se fijó una previsión política clara: finalización de las obras a finales de 2026 y ocupación del edificio a mediados de 2027. En enero de 2024, la delegada del Gobierno, Beatriz Arraiz, volvió a defender públicamente que los plazos se estaban cumpliendo y que el edificio estaría operativo en 2027.

Sin embargo, la realidad posterior ha desmentido los anuncios. En septiembre y octubre de 2024, el Gobierno de España reconoció por escrito que el proyecto de obra de rehabilitación seguía pendiente de redactar, que todavía se preparaba el pliego para licitar esa redacción y que no era posible determinar una fecha de terminación de las obras. Además, admitió que no existía una asignación específica para la actuación.

Las últimas informaciones confirman que el asunto sigue en fase previa, al referirse todavía a la redacción del proyecto de rehabilitación del antiguo Palacio de Justicia de Logroño, con destino a dependencias de la Delegación del Gobierno. Después de años de titulares, visitas, anuncios y declaraciones, Logroño sigue esperando.

Logroño no puede seguir siendo tratado como una ciudad de segunda por el Gobierno de España. Este edificio es un activo público de primer nivel, situado en pleno centro, con capacidad para revitalizar el entorno de Bretón, mejorar la atención ciudadana, concentrar servicios de la Administración General del Estado y poner fin al abandono de un inmueble estratégico. Lo que no es aceptable es que el PSOE, encabezado por la señora Arraiz, anuncie una cosa en Logroño y luego permita que sus propios ministerios aparquen el proyecto en el fondo del cajón.



La responsabilidad institucional exige que los representantes públicos defiendan a su ciudad por encima de las siglas. Sin embargo, en este caso se ha impuesto una dinámica conocida: primero el PSOE y después, si acaso, Logroño. Los representantes municipales y autonómicos del Partido Socialista deben decidir si están del lado de los vecinos de Logroño o del lado de la inacción del Gobierno de Pedro Sánchez.

Este asunto revela a falta de compromiso del Gobierno de España con proyectos importantes para Logroño. Es el momento de exigir fechas, presupuesto, licitación y ejecución.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular de Logroño eleva a Pleno la siguiente

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de España a impulsar de forma inmediata la rehabilitación del antiguo Palacio de Justicia de Logroño, con una partida presupuestaria específica y suficiente, y con el compromiso claro de dar uso a un inmueble histórico de nuestra ciudad.
2. Exigir al Gobierno de España y a la Delegación del Gobierno en La Rioja la presentación de un informe actualizado y un calendario completo de actuación que incluya redacción del proyecto, licitación, inicio de obras, finalización y puesta en funcionamiento del edificio.
3. Reclamar a la delegada del Gobierno en La Rioja, Beatriz Arraiz que defienda públicamente esta actuación ante el Gobierno de España y anteponga los intereses de Logroño en todo momento.

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO SOCIALISTA Y GRUPO MIXTO SOBRE LA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA ROTONDA EN CRUCE DE VARA DE REY CON PÉREZ GALDÓS Y APERTURA DE UN PROCESO DE PARTIC. CIUDADANA

La presente moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

26.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA DEL ORGULLO LGTBI 28/06/2026.

El Pleno del Ayuntamiento de Logroño, reunido en sesión el día 30 de julio de 2026, y en ejercicio



de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, aprueba la siguiente declaración institucional, en base a la Declaración institucional aprobada en la FEMP:

El Ayuntamiento de Logroño se suman a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI. Esta fecha recuerda la importancia de seguir defendiendo la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI y de fortalecer una convivencia democrática basada en el respeto, la libertad y la dignidad.

Con motivo de esta conmemoración, el Ayuntamiento de Logroño subraya su firme compromiso con la promoción de los derechos de todas las personas, la creación de espacios seguros y la prevención de cualquier forma de discriminación.

Nuestra ciudad debe ser un lugar en los que cada persona pueda desarrollar libremente su proyecto de vida.

En este día, reconocemos los avances alcanzados y reafirmamos el compromiso local para seguir trabajando por una sociedad más justa e igualitaria. Reafirmamos, un año más, su compromiso con los valores de igualdad, respeto, libertad y dignidad.

Las entidades locales desempeñan un papel fundamental en la promoción de entornos seguros y respetuosos, en los que la diversidad es valorada.

Seguiremos impulsando políticas públicas que fomenten la igualdad de trato y la protección de los derechos humanos. También, resulta necesario seguir fortaleciendo el papel de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las entidades LGTBI, en la elaboración de políticas públicas.

A pesar de los avances logrados en España, todavía persisten situaciones de desigualdad y violencia que debemos abordar desde el respeto al marco constitucional y a los principios de igualdad y libertad.

Para lograrlo, consideramos necesario:

- *Desarrollar campañas educativas y de sensibilización que promuevan la igualdad real y efectiva, la convivencia y el respeto a la diversidad*
- *Crear protocolos de atención a víctimas de agresiones motivadas por la intolerancia o la discriminación.*
- *Formar al personal municipal en materia de diversidad sexual y de género.*



Poner freno a los discursos de odio contra el colectivo LGTBI que en cualquier ámbito legitiman y fomentan la discriminación y las agresiones.

27.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL SAHARA.

El Pleno del Ayuntamiento de Logroño, reunido en sesión el día 30 de julio de 2026, y en ejercicio de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, aprueba la siguiente declaración institucional:

El Ayuntamiento de Logroño, en el marco de su compromiso con los valores universales de paz, justicia, legalidad internacional y defensa de los derechos humanos, desea expresar su firme apoyo al pueblo saharaui y a una solución justa, duradera y conforme al Derecho Internacional para el Sáhara Occidental.

El Sáhara Occidental continúa siendo, de acuerdo con las Naciones Unidas, un territorio pendiente de descolonización, cuya resolución debe producirse mediante un proceso político legítimo que garantice el derecho de su población a decidir libremente su futuro. En este sentido, el Ayuntamiento de Logroño reitera su respaldo al proceso impulsado bajo el liderazgo de la ONU, como único marco válido para alcanzar una solución definitiva basada en los principios de la Carta de Naciones Unidas.

Asimismo, esta institución manifiesta su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos de la población saharaui, subrayando la importancia de reforzar los mecanismos internacionales de vigilancia, protección y verificación en el territorio, así como el papel de las instituciones internacionales en esta materia.

El Ayuntamiento de Logroño expresa igualmente su preocupación por la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental sin el consentimiento de su población, e insta al cumplimiento estricto del Derecho Internacional, en defensa de los derechos legítimos del pueblo saharaui.

Logroño forma parte, además, de una red solidaria activa y comprometida. En este sentido, destaca el desarrollo en nuestra ciudad del programa “Vacaciones en Paz”, una iniciativa consolidada desde hace décadas que permite a niños y niñas saharauis procedentes de campamentos de refugiados convivir temporalmente con familias riojanas durante el verano. Este programa contribuye a mejorar su bienestar, facilitando revisiones médicas, una adecuada alimentación y un entorno seguro, al tiempo que refuerza los lazos de solidaridad y convivencia intercultural entre ambos pueblos.



El Ayuntamiento de Logroño reconoce y agradece la labor de las familias de acogida, asociaciones y entidades sociales que hacen posible este proyecto, verdadero símbolo del compromiso ciudadano con la solidaridad y la cooperación internacional.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Logroño:

- *Reafirma su apoyo al derecho del pueblo saharaui a una solución conforme al Derecho Internacional, en el marco de las Naciones Unidas.*
- *Respalda el fortalecimiento de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.*
- *Expresa su compromiso con la legalidad internacional en relación con los recursos naturales del territorio.*
- *Mantiene y refuerza su apoyo a los proyectos de cooperación y solidaridad con el pueblo saharaui, especialmente al programa “Vacaciones en Paz”.*
- *Reconoce el papel de la sociedad civil logroñesa como motor de solidaridad, convivencia y cooperación internacional.*

El Ayuntamiento de Logroño reitera así su voluntad de seguir contribuyendo, desde el ámbito local, a la construcción de un futuro de paz, dignidad y derechos para el pueblo saharaui.

28.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO VENEZOLANO TRAS LOS TERREMOTOS DEL PASADO 24 DE JUNIO

El Pleno del Ayuntamiento de Logroño, reunido en sesión el día 30 de julio de 2026, y en ejercicio de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, aprueba la siguiente declaración institucional, en base al acuerdo de la FEMP:

El miércoles 24 de junio de 2026, el norte de Venezuela sufrió un doble terremoto que ha provocado una emergencia humanitaria de enorme gravedad. Según los últimos balances conocidos, la tragedia deja en torno a 3.811 víctimas mortales, 16.740 heridos y un número aún indeterminado de personas desaparecidas o no localizadas, en un recuento sujeto a revisión conforme avanza las labores de rescate y atención a las zonas afectadas.

Los seísmos han causado también numerosas familias damnificadas y graves daños en viviendas, infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.



Estimaciones preliminares sitúan en cerca de 59.000 las edificaciones afectadas, lo que refleja la magnitud del impacto material de la catástrofe. La situación ha exigido la movilización de medios de emergencia, equipos de rescate, personal sanitario, organizaciones humanitarias y voluntarios para atender a la población afectada.

España mantiene con Venezuela vínculos históricos, culturales, sociales y humanos especialmente estrechos. En nuestro país reside una importante comunidad venezolana y son muchos los municipios españoles en los que viven ciudadanos de origen venezolano o familias con relación directa con el País. Por ello, esta tragedia se siente también en nuestros pueblos y ciudades.

El 29 de junio de 2026, tras el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces de la Federación Española de Municipios y Provincias, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares de toda España guardaron a las 12:00 horas un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas y como expresión de solidaridad del municipalismo español con el pueblo venezolano.

La convocatoria puso de manifiesto una posición compartida de los gobiernos locales españoles: acompañar a las víctimas, apoyar a la comunidad venezolana residente en España y contribuir, dentro de sus competencias y posibilidades, a que la ayuda llegue de forma ordenada a quienes más la necesitan.

El Ayuntamiento de Logroño expresa su profundo pesar por las víctimas de los terremotos registrados en Venezuela y traslada sus condolencias a sus familias, allegados y comunidades afectadas. Manifiesta su solidaridad con el pueblo venezolano, con las personas heridas, con quienes han perdido sus hogares o medios de vida y con todos los damnificados por esta catástrofe. Hace extensivo este apoyo a la comunidad venezolana residente en España, que vive estos días con especial dolor e incertidumbre la situación de sus familiares y lugares de origen.

Asimismo, se reconoce la labor de los equipos de emergencia, protección civil, personal sanitario, organizaciones humanitarias, voluntarios, asociaciones, hermandades, entidades sociales y personas anónimas que están contribuyendo a la atención de las víctimas y a la canalización de la ayuda.

La respuesta de numerosos ciudadanos y entidades locales al minuto de silencio convocado por la FEMP refleja el compromiso solidario de nuestros municipios con el pueblo venezolano en estos momentos de duelo.



Asimismo, se reafirma el valor de la cooperación descentralizada como instrumento de solidaridad entre pueblos y ciudades, promoviendo la colaboración entre administraciones locales para contribuir a la recuperación del pueblo venezolano.

Medidas y cauces de colaboración

Además de estas muestras de apoyo, la FEMP invita a las entidades locales, en el marco de la autonomía local, de las competencias de cada entidad y de las disponibilidades presupuestarias correspondientes, a valorar distintas formas de colaboración:

- 1. La activación de ayudas económicas extraordinarias destinadas a la emergencia humanitaria, mediante fondos de cooperación o emergencia allí donde existan, o mediante aportaciones específicas cuando cada entidad local lo considere posible.*
- 2. La canalización de aportaciones a través de organizaciones humanitarias con presencia efectiva en el terreno, capacidad logística acreditada o contacto directo con las zonas afectadas, como Cruz Roja, Cáritas, Unicef, Médicos Sin Fronteras u otras entidades especializadas.*
- 3. La aprobación o adhesión, en su respectivo ámbito institucional, a declaraciones de solidaridad con Venezuela y de apoyo a las personas afectadas.*
- 4. La promoción de campañas informativas para orientar a los ciudadanos sobre canales seguros, ordenados y acreditados de colaboración.*
- 5. La organización de jornadas culturales benéficas, actos públicos de apoyo, actividades solidarias u otras iniciativas impulsadas junto a asociaciones y colectivos venezolanos.*
- 6. La cesión, cuando sea posible, de espacios públicos municipales para acciones solidarias promovidas por entidades sociales acreditadas.*
- 7. La realización de gestos institucionales de recuerdo, apoyo y solidaridad, como la iluminación de edificios públicos con los colores de la bandera de Venezuela u otras muestras simbólicas acordadas por cada entidad local. Estos gestos simbólicos podrán ir acompañados de acciones de sensibilización ciudadana y educación para la solidaridad internacional.*
- 8. Se reconoce asimismo la contribución de la comunidad venezolana residente en España y anima a las entidades locales a colaborar con sus asociaciones para canalizar la solidaridad y facilitar el apoyo a las personas afectadas.*

Se recuerda la importancia de canalizar la colaboración a través de cauces seguros y entidades acreditadas, para que las iniciativas solidarias sumen esfuerzos y respondan a las necesidades reales de las personas afectadas.



La reconstrucción deberá orientarse hacia criterios de sostenibilidad, resiliencia frente a desastres naturales y fortalecimiento de los servicios públicos locales, conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De esta forma se reafirma el compromiso del municipalismo español con la cooperación, la solidaridad internacional y el apoyo al pueblo venezolano ante una emergencia humanitaria de especial gravedad.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Buenos días. Vamos a dar inicio al Pleno de hoy. Buenos días, señor Alcalde, señoras, señores concejales, señor Secretario General del Pleno e interventor personal del Ayuntamiento que nos acompaña en esta sesión, medios de comunicación, señoras y señores que, de manera presencial o por streaming, están también aquí con nosotros. A continuación, pasamos al desarrollo del Pleno y el señor Secretario tiene la palabra.

PUNTO 1º

Sr. Secretario General del Pleno: Buenos días a todos. De conformidad con lo aprobado por la Junta de Portavoces trataremos en primer término tres declaraciones institucionales que han sido planteadas para su tratamiento en esta sesión. La primera de hoy de ellas es la Declaración Institucional sobre el día del orgullo LGTBI, 28 de junio del 2026.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Declaración Institucional con motivo del día internacional del orgullo LGTBI. El Pleno del Ayuntamiento de Logroño, reunido en sesión del 30 de julio de 2026 y en ejercicio de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, aprueba la siguiente Declaración Institucional en base a la Declaración Institucional aprobada en la FEMP.

El Ayuntamiento de Logroño se suma a la conmemoración del día internacional del orgullo LGTBI. Esta fecha recuerda la importancia de seguir defendiendo la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI y de fortalecer una convivencia democrática basada en el respeto, la libertad y la dignidad.

Con motivo de esta conmemoración, el Ayuntamiento de Logroño subraya su firme compromiso con la promoción de los derechos de todas las personas, la creación de espacios seguros y la prevención de cualquier forma de discriminación. Nuestra ciudad debe ser un lugar en los que cada persona pueda desarrollar libremente su proyecto de vida.

En este día reconocemos los avances alcanzados y reafirmamos el compromiso local para seguir trabajando por una sociedad más justa e igualitaria. Reafirmamos un año más su compromiso con los valores de igualdad, respeto, libertad y dignidad.

Las Entidades Locales desempeñan un papel fundamental en la promoción de entornos seguros y respetuosos en los que la diversidad es valorada. Seguiremos impulsando políticas públicas que fomenten la igualdad de trato y la protección de los derechos humanos. También resulta necesario seguir fortaleciendo el papel de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las entidades LGTBI, en la elaboración de las políticas públicas.

A pesar de los avances logrados en España, todavía persisten situaciones de desigualdad y violencia que debemos abordar desde el respeto al marco constitucional y a los principios de igualdad y libertad. Para lograrlo, consideramos necesario desarrollar campañas educativas y de sensibilización que promuevan la igualdad real y efectiva, la convivencia y el respeto a la



diversidad. Crear protocolos de atención a víctimas de agresiones motivadas por la intolerancia o la discriminación. Formar al personal municipal en materia de diversidad sexual y de género. Poner freno a los discursos de odio contra el colectivo LGTBI que, en cualquier ámbito, legitiman y fomentan la discriminación y las agresiones.

A continuación, pasaremos a votación de esta Declaración Institucional. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobada esta declaración. Tiene la palabra el señor Secretario General.

PUNTO 2º

Sr. Secretario General del Pleno: La siguiente declaración es la Declaración Institucional paz y libertad para el pueblo del Sáhara Occidental.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Lo primero, saludar, que nos acompaña Mohamed, y, por lo tanto, bueno, pues paso a continuación a leer esta Declaración Institucional. El Pleno del Ayuntamiento de Logroño, reunido en sesión el día 30 de julio de 2026 y en ejercicio de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, aprueba la siguiente Declaración Institucional.

El Ayuntamiento de Logroño, en el marco de su compromiso con los valores universales de paz, justicia, legalidad internacional y defensa de los derechos humanos, desea expresar su firme apoyo al pueblo saharauí y a una solución justa, duradera y conforme al derecho internacional para el Sáhara Occidental.

El Sáhara Occidental continúa siendo, de acuerdo con las Naciones Unidas, un territorio pendiente de descolonización cuya resolución debe producirse mediante un proceso político legítimo que garantice el derecho de su población a decidir libremente su futuro. En este sentido, el Ayuntamiento de Logroño reitera su respaldo al proceso impulsado bajo el liderazgo de la ONU como único marco válido para alcanzar una solución definitiva basada en los principios de la Carta de Naciones Unidas.

Asimismo, esta institución manifiesta su compromiso con la defensa y promoción de los derechos humanos de la población saharauí, subrayando la importancia de reforzar los mecanismos internacionales de vigilancia, protección y verificación en el territorio, así como el papel de las instituciones internacionales en esta materia.

El Ayuntamiento de Logroño expresa igualmente su preocupación por la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental sin el consentimiento de su población e insta al cumplimiento estricto del derecho internacional en defensa de los derechos legítimos del pueblo saharauí.

Logroño forma parte, además, de una red solidaria, activa y comprometida y en este sentido destaca el desarrollo en nuestra ciudad del programa 'Vacaciones en Paz', una iniciativa consolidada desde hace décadas que permite a niños y niñas saharauis procedentes de campamentos de refugiados convivir temporalmente con familias riojanas durante el verano. Este



programa contribuye a mejorar su bienestar, facilitando revisiones médicas, una adecuada alimentación y un entorno seguro, al tiempo que refuerza los lazos de solidaridad y convivencia intercultural entre ambos pueblos. El Ayuntamiento de Logroño reconoce y agradece la labor de las familias de acogida, asociaciones y entidades sociales que hacen posible este proyecto, verdadero símbolo del compromiso ciudadano con la solidaridad y la cooperación internacional.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Logroño reafirma su apoyo al derecho del pueblo saharaui a una solución conforme al derecho internacional en el marco de las Naciones Unidas. Respalda el fortalecimiento de los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos en el Sáhara Occidental. Expresa su compromiso con la legalidad internacional en relación con los recursos naturales del territorio. Mantiene y refuerza su apoyo a los proyectos de cooperación y solidaridad con el pueblo saharaui, especialmente al programa 'Vacaciones en Paz'. Y, asimismo, reconoce el papel de la sociedad civil logroñesa como motor de solidaridad, convivencia y cooperación internacional. El Ayuntamiento de Logroño reitera así su voluntad de seguir contribuyendo desde el ámbito local a la construcción de un futuro de paz, dignidad y derechos para el pueblo saharaui.

A continuación, pasamos a votación de esta declaración. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Y Grupo Popular ? A favor. Queda aprobado y continuamos.

PUNTO 3º

Sr. Secretario General del Pleno: Tercer punto. Declaración Institucional de apoyo y solidaridad con el pueblo venezolano tras los terremotos del pasado 24 de junio.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): El Pleno del Ayuntamiento de Logroño, reunido en sesión el día 30 de julio de 2026 y en ejercicio de sus facultades de representación democrática de la ciudadanía, aprueba la siguiente Declaración Institucional en base al acuerdo de la FEMP.

El miércoles 24 de junio de 2026, el norte de Venezuela sufrió un doble terremoto que ha provocado una emergencia humanitaria de enorme gravedad. Según los últimos balances conocidos, la tragedia deja en torno a 3.811 víctimas mortales, 16.740 heridos y un número aún indeterminado de personas desaparecidas o no localizadas, en un recuento sujeto a revisión conforme avanzan las labores de rescate y atención a las zonas afectadas. Los seísmos han causado también numerosas familias damnificadas y graves daños en viviendas, infraestructuras, equipamientos y servicios básicos. Estimaciones preliminares sitúan en cerca de 59.000 las edificaciones afectadas, lo que refleja la magnitud del impacto material de la catástrofe. La situación ha exigido la movilización de medios de emergencia, equipos de rescate, personal sanitario, organizaciones humanitarias y voluntarios para atender a la población afectada.

España mantiene con Venezuela vínculos históricos, culturales, sociales y humanos especialmente estrechos. En nuestro país reside un importante, una importante comunidad venezolana y son muchos los municipios en los que viven ciudadanos de origen venezolano o familias con relación directa con el país. Por ello, esta tragedia se siente también en nuestros pueblos y ciudades.



El 29 de junio de 2026, tras el acuerdo unánime de Junta de Portavoces, de Junta de Portavoces de la Federación Española de Municipios y Provincias, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares de toda España, guardaron a las 12:00 un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas y como expresión de solidaridad del municipalismo español con el pueblo venezolano. La convocatoria, también realizada, como bien saben, en este Ayuntamiento, puso de manifiesto una posición compartida de los Gobiernos locales españoles, acompañar a las víctimas, apoyar a la comunidad, a la comunidad venezolana residente en España y contribuir, dentro de sus competencias y posibilidades, a que la ayuda llegue de forma ordenada a quien más la necesitan.

El Ayuntamiento de Logroño expresa su profundo pesar por las víctimas de los terremotos registrados en Venezuela y traslada sus condolencias a sus familias, allegados y comunidades afectadas. Manifiesta su solidaridad con el pueblo venezolano, con las personas heridas, con quienes han perdido sus hogares o medios de vida y, desde luego, con todos los damnificados por esta catástrofe. Hace extensivo este apoyo a la comunidad venezolana residente en España que vive estos días con especial dolor e incertidumbre la situación de sus familiares y lugares de origen.

Asimismo, se reconoce la labor de los equipos de emergencia, Protección Civil, personal sanitario, organizaciones humanitarias, voluntarios, asociaciones, hermandades, entidades sociales y personas anónimas que están contribuyendo a la atención de las víctimas y a la canalización de la ayuda. La respuesta de numerosos ciudadanos y Entidades Locales al minuto de silencio convocado por la FEMP refleja el compromiso solidario de nuestros municipios con el pueblo venezolano en estos momentos de duelo. Asimismo, se reafirma el valor de la cooperación descentralizada como instrumento de solidaridad entre pueblos y ciudades, promoviendo la colaboración entre administraciones locales para contribuir a la recuperación del pueblo venezolano.

Medidas y cauces de colaboración. Además de esta muestra de apoyo, la FEMP invita a las Entidades Locales, en el marco de la autonomía local de la competencia de cada entidad y de la disponibilidad presupuestaria correspondientes, a valorar distintas formas de colaboración.

En primer lugar, la activación de ayudas económicas extraordinarias destinadas a la emergencia humanitaria mediante fondos de cooperación o emergencia allí donde existan, o mediante aportaciones específicas cuando cada entidad local lo considere.

En segundo lugar, la canalización de aportaciones a través de organizaciones humanitarias con presencia en el terreno, capacidad logística acreditada o contacto directo con las zonas afectadas. Como ejemplo Cruz Roja, Cáritas, UNICEF, Médicos Sin Fronteras u otras entidades especializadas en este mismo sentido.

En tercer lugar, la aprobación o adhesión en su respectivo ámbito institucional a declaraciones de solidaridad con Venezuela y de apoyo a las personas afectadas.

En 4.º lugar, la promoción de campañas informativas para orientar a los ciudadanos sobre canales seguros, ordenados y acreditados en colaboración.

5.º lugar, la organización de jornadas culturales benéficas, actos públicos de apoyo, actividades solidarias u otras iniciativas impulsadas junto a asociaciones y colectivos venezolanos.



En 6.º lugar, la cesión, cuando sea posible, de espacios públicos municipales para acciones solidarias y promovidas por entidades sociales acreditadas.

En 7.º lugar, la realización de gestos institucionales de recuerdo, apoyo, solidaridad, como por ejemplo iluminar edificios públicos con los colores de la bandera de Venezuela u otras muestras simbólicas que acuerde la entidad local. Estos gestos simbólicos podrán ir acompañados de acciones de sensibilización ciudadana y educación para la solidaridad internacional.

En 8.º lugar, se reconoce, asimismo la contribución de la comunidad venezolana residente en España y anima a las Entidades Locales a colaborar con sus asociaciones para canalizar la solidaridad y facilitar el apoyo a las personas afectadas. Se recuerda la importancia de canalizar la colaboración a través de cauces seguros y entidades acreditadas para que las iniciativas solidarias sumen esfuerzo y respondan a las necesidades reales de las personas afectadas.

La reconstrucción deberá orientarse hacia criterios de sostenibilidad y resiliencia frente a desastres naturales y fortalecimiento de los servicios públicos locales, conforme indican los objetivos de desarrollo sostenible. De esta forma se reafirma el compromiso del municipalismo español con la cooperación, la solidaridad internacional y el apoyo al pueblo venezolano ante una emergencia humanitaria de enorme gravedad. Esta declaración, dado que ha sido consensuada por todos los grupos políticos, no requiere votación. Continuamos.

PUNTO 4º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 4º, aprobación de actas pendientes, que son la de la sesión extraordinaria de 27 de mayo y sesión ordinaria de 4 de junio.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): ¿Alguna observación o alegación? Si no hay, pues se dan por aprobadas.

PUNTO 5º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien, entramos en la parte resolutive. Punto 5º, toma de conocimiento de las resoluciones de delegación para la celebración de bodas civiles desde la anterior sesión ordinaria referentes al mes de junio.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

PUNTO 6º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 6º, toma de conocimiento de las resoluciones de delegación de celebración de bodas civiles referentes al mes de julio.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.



PUNTO 7º

Sr. Secretario General del Pleno: Toma de conocimiento del cumplimiento de obligaciones trimestrales de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, segundo trimestre.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

PUNTO 8º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 8º, toma de conocimiento del estado de ejecución del presupuesto municipal a fecha 30 de junio de 2026, segundo trimestre.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado.

PUNTO 9º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 9º, determinación de las fiestas locales para el año 2027.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): En la Junta de Portavoces se acordó que fuese sin debate. Pasamos directamente a votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Y Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado por unanimidad.

PUNTO 10º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 10º, resolución de discrepancias planteadas en relación con la facturación de unos servicios de viajes, alojamientos y comidas y de impresión de gran formato del festival 'Cuéntalo'.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): En este caso, la Junta de Portavoces acordó que fuese sin debate. Pasamos directamente a votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Y Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado.

PUNTO 11º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 11º, reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono de las facturas correspondientes a servicios para la gestión del Centro Municipal de Acogida de Animales.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): En este caso, también la Junta de Portavoces acordó que fuese sin debate. Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A



favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? A favor. Queda, por lo tanto, aprobado.

PUNTO 12º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 12º, aprobación de la cuenta general del ejercicio 2025.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): También, en este caso, pasamos directamente a votación dado que se acordó que fuese sin debate. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? Abstención. ¿Grupo Mixto-Podemos? Abstención. ¿Vox? Abstención. ¿Grupo Socialista? Abstención. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado.

PUNTO 13º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 13º, expediente de modificación presupuestaria por suplemento de créditos número 4/2026.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la exposición de este punto tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos los compañeros de este Pleno, a quienes nos ven presencialmente y a los que nos ven también por los medios digitales.

Traemos el suplemento número 4/26 por un importe de 710.295,37 € para contratar o abonar determinadas cuestiones que tenía el Ayuntamiento de Logroño pendiente o que prevé que va a tener de aquí al final del ejercicio, va a tener que ejercer gasto sobre ello. En este caso se prevén 24.000 € para asistencias técnicas del proyecto 'Logroño 1521'. Se prevén 35.000 € para contrataciones artísticas, viajes y alojamientos del Festival de Narrativas 'Cuéntalo'. Se prevén también 30.000 € para la muestra de teatro aficionado y clausura del año de Rafael Azcona. Se prevén 70.000 € para contrataciones artísticas en San Mateo. Y se prevén 551.295,37 € para el abono de facturas que quedan pendientes a correos de los meses de septiembre, octubre y noviembre del año 25. Como digo, en total, 710.295,37, de los cuales la mayor parte va a esas facturas de septiembre a noviembre de Correos.

¿Cómo se financia este suplemento? Se financia por bajas de contratos ya adjudicados y que no ponen en peligro ningún tipo de prestación de servicio de cualquiera de ellos, en este caso de diferentes de diferentes programas presupuestarios como urbanismo, urbanizaciones y vías públicas, alumbrado público, medioambiente, servicios sociales, bienestar animal, teatro Bretón, juventud, turismo, administración general o informática.

En cualquier caso, como insisto, son bajas sobrantes de licitaciones que, en aplicación del plan de gestión, se pueden destinar a financiar gastos que hayan superado el importe presupuestado para los programas correspondientes. Con lo cual este es el suplemento número 4 que traemos a aprobación en este Pleno.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. A continuación, iniciamos el turno de grupos. Grupo Mixto-Podemos, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Señor Iglesias, otro suplemento de crédito. Su maravillosa capacidad para presupuestar queda reflejada nuevamente en este suplemento. Me hace gracia siempre esa frase suya de decir, bajas que no ponen en peligro los servicios. Cuando se hace el presupuesto todo está súper ajustado. Usted dice, presupuestamos con, con mucho rigor. Y ahora resulta que sobra dinero, sobra dinero de unos sitios y falta de otro. O sea que el rigor presupuestario deja mucho que desear.

Pero me gustaría decir dónde, dónde pone usted dinero, de donde quita lo hablaremos después, dónde lo pone. Lo pone en fiestas, otra vez, gastos diversos, gastos diversos en fiestas. Como era poco, poco presupuesto, ahora hay 70.000 más. No hay dinero para arreglar este micrófono, no hay 100 € para arreglar este micrófono, señor Iglesias, pero sí para pagar festejos. Queda claro.

Y cuando usted hizo el presupuesto, se le olvidó que le debíamos medio millón de euros a Correos. Y ahora hay que sacarlo de algún sitio, ¿verdad? Hay que sacarlo de algún sitio.

No voy a valorar mucho más. Voy a decir lo que dice el Interventor sobre este suplemento de crédito, que dice que esta forma de presupuestar es incorrecta y poco recomendable. Es políticamente muy correcto el Interventor cuando hace sus apreciaciones. Yo soy un poco menos y dice que, a efectos de estabilidad incrementa, incrementará el déficit y computará a efectos de la regla de gasto. Siga usted así porque, como decía un Alcalde muy conocido en este país, seremos fachas, pero sabemos gestionar. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): A continuación, Grupo, Grupo Mixto-Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Yo, la verdad, señor Iglesias, que confío que tengamos un debate tranquilo, pero ahora mismo he bajado mis objetivos a que podamos intercambiar opinión y que usted no se enfade, se vaya y que al final conteste a algún tipo de preguntas. Yo con eso, de verdad, que ya me daría por satisfecho, y creo que en muchos logroñeses también.

Pues mucho dinero público que va a cambiar de partidas. Sale de uno de los grandes fracasos del señor Escobar, una gran cantidad, que es el Plan General, que luego hablaremos y trataremos en algún momento de saber qué ha pasado ahí y qué hace el concejal responsable de ese área. Pero también sale de partidas, desde mi punto de vista, del Partido Riojano, bastante sensibles como son servicios sociales, juventud y todo lo que tiene que ver con turismo. Y, sobre todo, porque es a donde va dirigido. Lo decía la señora Castro con los informes del interventor, pero es que el Interventor ya había advertido de su mala praxis a la hora de presupuestar y a la hora de plantear las modificaciones. Me permito recordarle que, en el último Pleno, donde también nos trajo una modificación para inyectar muchísimo más dinero a la música de San Mateo, también el Interventor le decía que no entendía que no se pagase primero lo que este Ayuntamiento debe. A mí me avergüenza que debamos dinero, pero que la prioridad política sea dar más inyección de dinero a las fiestas. Yo creo que la prioridad de imagen de este Ayuntamiento tendría que ser pagar a las empresas que prestan sus servicios. Así se lo recuerda también el Interventor, pero usted decide



seguir haciendo política y obligando a empresas a que indirectamente nos financien, retardando lo que es el tema de los pagos. Creo que la imagen de Logroño, bajo la gestión económica que está haciendo, está sufriendo muchísimo daño reputacional, y....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Luego continuaré con más cuestiones de este asunto, y me alegro que todavía no haya abandonado el Pleno. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Pasamos, a continuación, Vox. No hay intervención. Grupos Socialista, señor Reinares.

D. Iván Reinares López (PSOE): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, voy a intentar no repetirme cosas que se han dicho ya, pero bueno. En primer lugar, decir que el Grupo Municipal Socialista se va a posicionar una vez más en contra de este expediente de modificación presupuestaria. Y lo hacemos, no, no nos oponemos a los servicios públicos, sino por higiene democrática y por rigor contable. Ya se ha dicho que en el propio informe de Intervención dice, que la técnica que utilizan ustedes para presupuestar es incorrecta y poco recomendable. Yo creo que eso, por lo menos al concejal, al concejal le tendría que, que hacer pensar.

Yo también pido, también me gustaría sumarme también a la petición de, bueno, vamos a decir una serie de cosas, vamos a puntualizar una serie de cosas y me gustaría que se nos dé respuesta a lo que puntualizamos y no que, que el debate vaya en contra de generalidades y demagogias, en contra de las personas o de los partidos que hacemos, que hacemos estas puntualizaciones.

Voy a ir a cosas concretas, voy a ir a cosas concretas, porque al final lo que queda claro que con esta modificación lo utilizan, han utilizado y utilizan los presupuestos como papel mojado, porque hacen retoques constantes de cosas que no fueron capaces de acertar en la planificación inicial. Y añadido más, que no fueron, que no fueron capaces o que no quisieron ponerlas, porque vienen como cuestiones eventuales cosas que, que son estructurales, y el propio interventor también lo dice. Y yo creo que lo hacen porque entonces no lo podían cuadrar y de esta manera sí que lo pueden cuadrar.

Pero voy a ir a las cosas concretas. No voy a entrar, no voy a entrar a las facturas que estaban sin pagar de los servicios postales, porque ya lo dije en la intervención del Pleno anterior y, bueno, por lo menos en el siguiente han venido. Pero sí que dije también, y lo volveré a decir, que esto no es, que no es un imprevisto, que es una gestión negligente y que está asfixiando a proveedores. y que el presupuesto que ustedes mismos hicieron sencillamente no sirve para gestionar la ciudad.

Vamos a ir a dónde, a dónde va el dinero. Vamos a ir a la partida de festejos. La partida de festejos ya no es que hayan inyectado 70.000 €, en el anterior inyectaron 88.000, sino que el presupuesto del 2025 ya incrementaba un 21%, el del 2026 ya incrementaba un 21% el del 25. Vayan sumando y vayan viendo dónde están, dónde están las prioridades. Pero claro, ¿qué ha pasado para que vaya, para que vaya en una modificación? No sé si no sabían que San Mateo todos los años en septiembre. No sé si es la primera vez, porque ha omitido decir en la partida de festejos a dónde iba. Y es que no sé si piensan..., ha dicho festejos, pero no me ha parecido escuchar que decía Gorgorito o los gigantes y cabezudos. No, no lo ha dicho, podemos mirar el acta. Porque, claro, Gorgorito y los gigantes y cabezudos son cuestiones eventuales, no son estructurales. Es la



primera vez este año que vienen a Logroño y que salen en fiestas. Bueno, pues así, así estamos. Y lo mismo podría decir de 'Cuéntalo', del Festival de Teatro Aficionados, como ustedes saben, también novedades de 2026 que nunca antes se habían realizado.

Pero como la técnica que ustedes utilizan es incorrecta y poco recomendable, el cinismo político llega cuando analizamos de dónde sacan el dinero para pagar el agujero de correos, para financiar las fiestas y esos gastos estructurales que, como digo, venden como eventuales. Ustedes presupuestan a propósito para luego inflar el gasto y, mientras tanto, dejan a la ciudad sin mantenimiento en muchas cosas. Vale, han recortado, bajan, lo que usted dice, bajas o sobrantes, han recortado 161.000 € del mantenimiento de urbanizaciones, que, claro, 161.000 €, lo que hay que decir es que es el 35% de lo que presupuestaron. 287.000 € de urbanismo, que es el 77% de lo que presupuestaron en esa partida. En este caso sí, seamos claros que aquí tienen ese dinero, pues porque la chapuza del siglo que han realizado con el Plan General, que, como ha dicho el señor Antoñanzas, luego, luego se hablará. Pero también está en el mantenimiento de infraestructuras de juventud que baja un 11% la, la partida que tenían presupuestada. Pero a lo que hay que decir que en el presupuesto del 25 al 26 ya bajaba un 58%. Así vamos juntando todas las piezas del puzle.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Iván Reinares López (PSOE): Sí, voy a acabar. Si vamos juntando todas las piezas del puzle vemos un poco dónde están las prioridades de este equipo de Gobierno, que no está en el bienestar de los ciudadanos, que no está en el mantenimiento de las obras públicas, que no está en el mantenimiento de las cuestiones de juventud, está en otras cosas. En cuadrar un presupuesto deficiente, con una técnica presupuestaria deficiente.

Pero, bueno, ya se lo dije entonces, se lo vuelvo a decir ahora, yo creo que gobernar es priorizar. Ustedes han elegido lo que han elegido priorizar, han elegido el autobombo, el parcheo de su gestión de, antes que una gestión responsable. Y creo que este Pleno no está para arreglar sus despistes. Y por coherencia y por respeto también a todos los logroñeses y logroñesas nuestro voto, será un rotundo no. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Reinares. Tiene la palabra, señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Menos mal que ustedes querían llevar un debate sosegado, pero no voy a entrar en ese tema. Sobre todo, cuando falta educación en alguna de las intervenciones. Nosotros traemos..., se ríen ustedes del rigor, se ríen ustedes de las prioridades, se ríen de todo, absolutamente de todo, porque saben que este equipo de Gobierno lleva tres años gestionando esta ciudad y gestionándolo bien. Gestionando un presupuesto que ustedes, el del 25, amenazaban con las penas del infierno y que al final se liquidó en tiempo y forma y en las debidas condiciones. Con lo cual, esa imagen reputacional que ustedes hablan, esa financiación, pues somos, seguimos rebajando el tiempo de pago a nuestros proveedores, con lo cual poco nos financiarán si seguimos rebajando el tiempo de pago.

Yo expliqué ya en su momento qué eran los servicios postales, de donde venía esta factura. Se lo expliqué en comisión informativa también por qué venían estos incrementos presupuestarios que



no estaban presupuestados y, a partir de ahí, yo les di cumplida información en comisión informativa de por qué llegábamos a este punto. Y le puedo decir que el contrato de servicios postales en los últimos tres años se ha incrementado prácticamente casi en un 100%, en un 100%. Con lo cual, si ustedes me dicen que estaba mal presupuestado, veremos a final de este año cómo queda con la nueva licitación y con los nuevos, y con los nuevos servicios que vamos a tener.

Pero ustedes olvidan en un momento determinado que cuando se hace un presupuesto, ustedes en Logroño los hacían, en España no tenemos esa suerte de tener un presupuesto del Estado, con lo cual tampoco podemos saber cuáles son las prioridades, en este caso de su partido político o de algunos que figuran en coalición con su partido político. Pero en Logroño sí, sí, les mostramos con la transparencia absoluta de este Pleno cuál es lo que vamos a llevar a cada uno de los programas y cuáles son las modificaciones.

Y yo le voy a decir un dato. Hemos traído cuatro modificaciones, la primera de inversiones, la primera de inversiones necesarias para esta ciudad, de remanentes de crédito del año pasado, 1.544.000 €. Pero del capítulo dos, que son los suplementos, dos de 52.000 € para acometer derramas que no estaban previstas en edificios municipales, o del tres para complementar determinadas partidas. Es verdad que había festejos, pero había otras partidas como desbroces y otros contratos cuyos servicios están subiendo del orden de media entre el 18 y el 20% anual, 18, 20% anual, capacidad que el Ayuntamiento de Logroño no tiene para subir un 18 o 20% anual en su presupuesto. Fíjese usted que esos dos suplementos uno y dos eran 191.000 €. Si le sumamos el de ahora son 901.000 €. Es el 1,023%, 1,023% del capítulo dos de gastos. Es decir, si el 1,023% para ustedes es el descuadre, la mala gestión, el no priorizar y toda esa serie de adjetivos y apelativos que ustedes han utilizado en su, en sus intervenciones, desde luego que estamos en el antagonismo de gestión de los servicios públicos.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. A continuación, pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, Presidenta. Señor Iglesias, usted lo dice que lo explicó en comisión, a mí me pareció que nos contó un cuento. Pero lo que sí que se le debió olvidar es explicárselo al Interventor, porque en sus informes en absoluto le da la razón ni habla de su mala práctica presupuestaria.

Usted ahora se lamenta de que todo se ha incrementado un 18%, un 20%. Lamentablemente, para la mayoría de los logroñeses y logroñesas el sueldo no se ha incrementado en ese porcentaje. ¿Pero sabe lo que sí que se ha incrementado para logroñeses y logroñesas? Las tasas y los impuestos que paga. Usted tuvo recaudación récord sacada del bolsillo de los logroñeses y logroñesas el ejercicio pasado. Eso parece que se le olvida a usted decirlo. Pero por suerte, los informes del interventor así lo recogen también. Ansiosos estamos los logroñeses de que el Alcalde cumpla esa bajada del 10% que tanto nos prometió.

Y la realidad es que su presupuesto siempre es tramposo, incumple y es incapaz de descubrir lo que es el gasto corriente. Y hacen esos malabares para hacernos creer que van a invertir mucho en juventud, que van a invertir mucho en servicios sociales, en turismo, en promoción de la ciudad,



cuando luego al final lo que están haciendo es partidas falsas, infladas para luego poder sacar dinero de allí.

Y luego hay una necesidad política que usted está ocultando a los logroñeses y logroñesas, y es que su Alcalde, después de tres San Mateos fracasados, necesita antes de las elecciones los mejores San Mateos de esta ciudad. Entonces, sistemáticamente, año tras año se está incrementando la partida de festejos.... Yo creo que usted no sabe todavía que todavía hay facturas del 25 que no se han pagado. Debemos a proveedores, todavía tenemos facturas de San Mateo sin pagar. Qué curioso.

Y lo que está haciendo es, Pleno tras Pleno, inyectar dinero a festejos. La verdad, señora Rivas, que usted tiene ahora un peso y una losa enorme, tiene la obligación de gestionar los San Mateos más caros de la historia de esta ciudad, posiblemente, y tienen que ser un éxito porque el futuro electoral de su Alcalde, posiblemente, según él, depende de ello. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora Castro-Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Sé que no me queda mucho tiempo.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le quedan dos minutos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Muy bien. Gracias. Bueno, mire, tres cositas. Uno, ustedes priorizan, claro que priorizan, está claro dónde priorizan. Eso lo tiene claro esta ciudad. Desde luego, de dónde quitan dinero y dónde lo ponen, esto lo tenemos claro. Y una es festejos. ¿De dónde quitan? De servicios Sociales. ¿Verdad que lo han quitado? De cultura. Está claro de dónde quitan el dinero. O sea, que priorizar no diga que no. Nosotros tenemos claro que ustedes priorizan.

Usted dice que se ha incrementado el coste del contrato de Correos. ¿Y a quién le va a echar la culpa de eso? Porque como siempre le echa la culpa de lo que le pasa a alguien. Ni de Pedro Sánchez, ni del Partido Socialista, ni de los socios de no sé qué, ni el tiempo, el cambio climático. ¿De quién es la culpa? Porque, claro, cuando ustedes hacen mal las cosas, siempre le echan la culpa a alguien. En este caso, miren, no van a poder.

Y, por último, ustedes no han firmado el contrato del Plan General Municipal y de ahí ha salido parte del dinero para cubrir las facturas de Correos. ¿Qué hubiera pasado si hubieran sido eficaces gestores y hubieran firmado ese contrato? La debacle, porque no tenemos dinero. Piénselo. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Castro. Vox. No hay intervención. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí. Buenos días. Gracias, Presidenta. Bueno, la verdad es que, señor Iglesias, que usted ya sabe que esta modificación presupuestaria por suplemento, 04/2026, es mucho más que una modificación presupuestaria a las puertas del verano. Yo no sé si alguien en esta sala se ha dado cuenta que el 30 de julio del 2024, justo ahora hace dos años, igual en esta misma hora, estábamos debatiendo sobre la actualización de los criterios para la revisión del Plan General Municipal. Me acuerdo de esos días de debate, de un debate intenso



sobre el principal documento estratégico del urbanismo de Logroño, sobre un documento imprescindible para dotar de vivienda a los ciudadanos de Logroño. Hoy, 30 de julio de 2026, con el presupuesto que había destinado para ello, vamos a pagar Gorgorito, los gigantes y cabezudos y las vaquillas.

Hace dos años también, y esto no es tan público, el Alcalde de Logroño llamó a los portavoces de esta corporación y nos enseñó un proyecto, un proyecto de reforma del corazón histórico de Logroño, un proyecto que se llamaba, igual Le suena, 1521. Dos años después de esa presentación se ha hecho una excavación arqueológica para luego taparla y nuestro patrimonio, llámese Valbuena o el propio Cubo del Revellín, languidece a pasos agigantados. Hoy vamos a suplantar una cantidad importante, la friolera de 24.000 €, de una asistencia técnica para continuar con ese proyecto y, más allá de los presupuestos que se puedan dotar sobre ese proyecto, no sabemos absolutamente nada.

Pero si algo no falla en este equipo de Gobierno, si es una marca de la casa, y así lo decían los otros portavoces, es esos nuevos 70.000 € para las fiestas de San Mateo. Después de las fiestas de San Mateo de 2023, después de las fiestas de San Mateo del 2024, del 2025, de la dimisión o el cese de dos concejales, ahora tenemos que intentar salvar las fiestas del año 2026.

Y como traca final de esta modificación presupuestaria, otra marca de la casa, que es corregir el presupuesto al poco tiempo de comenzar su ejecución, pero no corregirlo con un pequeño ajuste de 20.000, 30.000, tal vez 50.000. Más de medio millón de euros, señor Iglesias. Pero no por algo insólito, irrepetible, algo sobrevenido, tal vez la resolución de un recurso, tal vez una sentencia judicial. No el pago de facturas de correos del año anterior.

Pero es que, además, con este cambio no se terminan los cambios del 2026. Oye, ya con esto se termina el cambio del presupuesto de 2026. No, es que el propio interventor dice que hay gastos cuyo crédito está siendo insuficiente en 2026 sin corregirse.

Y usted me hablaba del rigor. Me acuerdo de esas memorias de alcaldía, de los presupuestos donde usted, señor Iglesias, hablaba del rigor. El rigor ya ni está ni se le espera. Yo creo que esta modificación presupuestaria, fíjese, esta modificación 4/2026, es una especie de reflejo o resumen de su nefasta gestión en la gestión urbanística, en la gestión de los festejos, en la gestión presupuestaria de este Ayuntamiento de Logroño. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Alonso. Señor Iglesias, Grupo Popular.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora presidenta. Qué son 900.000 € frente a los 7 millones de euros abril del 23, qué son suplementos de ese dinero frente a los 7 millones de euros. Quizás es que nosotros tenemos otra vara de medir. ¿Dónde estaría ese dinero, señora Castro? Pues quizás si no nos hubiera impuesto desde el Gobierno central una subida leonina a nuestros empleados públicos, merecida, pero leonina, a 28 de noviembre con efecto retroactivo, quizás ese dinero estaría en las arcas del Ayuntamiento. Pero eso no les gusta, al tripartito no le gusta oír estas cosas, y son realidades que también el señor interventor tuvo que hacer juegos malabares con nuestra concejala de personal y la directora general de personal para buscar ese dinero y cubrir con las obligaciones del Ayuntamiento de Logroño. En aquel momento



eso no se negoció, se impuso. Quien no tiene presupuestos impone a los demás. Ahí también podría estar parte del dinero. Simplemente lo dejo ahí.

¿Qué más? Yo no voy a..., ustedes no me van a dar a mí lecciones ni a este equipo de Gobierno de cómo se gestiona el presupuesto, porque hemos llegado a tres liquidaciones consecutivas en las cuales, bueno, pues hemos llegado al final del camino, tal como se esperaba de un servidor público.

Pero, señor Antoñanzas, usted habla de récord. Fíjese usted, solamente hemos recaudado 1.200.000 más que en su último presupuesto cuando usted era miembro del equipo de Gobierno. Fíjate que, fíjense ustedes que ustedes estuvieron en el récord en el 23 y nosotros con todo lo que ha subido los IPCs, los costes de gestión de este Ayuntamiento, solo 1 millón más, bajando los impuestos, bajando los impuestos. Sí, sé que les duele reconocerlo, pero bajando los impuestos, subiendo las tasas como el IPC. Sí, ustedes, ustedes, claro, ustedes es que hacían una gestión tan etérea, tan cara a la galería, tan ideológicamente hablando, económica, que, bueno, pues quizás de aquellos polvos estos lodos. Pero como no les gusta que les pongan frente al espejo, porque no les gusta absolutamente nada y se sienten muy mal, mi obligación es ponerles contra el espejo. Y no voy a, no voy a renunciar a ninguna de mis responsabilidades, a ninguna, ni le voy a echar la culpa a nadie de lo que yo estoy haciendo como concejal de hacienda. Pero lo que no voy a permitir es que alguien que dejó este Ayuntamiento como lo dejó me dé lecciones de cómo gestionar un presupuesto y me dé lecciones de cómo hacer las cosas. Este equipo de Gobierno jamás traerá a este Pleno un suplemento de 7 millones de euros, como se ha traído en este Ayuntamiento en tiempos no muy lejanos.

A partir de ahí estamos muy satisfechos de la gestión que se está haciendo. Todo es mejorable, como en la vida misma, todo es mejorable, pero creo que los logroñeses en este momento tienen una mucha mejor gestión económica y una mejor ciudad que la que encontró este equipo de Gobierno en mayo del 23.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Pasamos... Sí, señor Reinares.

D. Iván Reinares López (PSOE): Me gustaría, una cuestión de forma. El señor concejal no ha respondido a nada en este turno.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Por favor, le ruego silencio. Vamos a pasar, a continuación, a votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? En contra. ¿Grupo Mixto-Podemos? En contra. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado. Continuamos.

PUNTO 14º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 14º, aprobación definitiva de un estudio de detalle en la parcela 6 de la unidad de ejecución N07.10, Río San Miguel en Logroño.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para la exposición de este punto tiene la palabra el señor Martínez Mancho.



D. Javier Martínez Mancho (PP): Buenos días, Presidenta. Muchas gracias. Buenos días también a todos miembros de la corporación, señor Secretario, otros funcionarios que nos acompañan y los vecinos, asistentes y seguidores que, desde el propio Pleno o desde su conexión informática, continúan el seguimiento de este Pleno.

El punto del orden del día hoy someterá a aprobación la aprobación definitiva de un estudio de detalle en la parcela número 6 de la unidad de ejecución Río San Miguel, situada en el contorno de la zona de Avenida de Burgos, una de las zonas de reconversión industrial a residencial que tanto nos ocupa y que tanto tiempo está costando desarrollarlas enteros.

Por recordarles simplemente algunos de los datos. Este estudio de detalle se entronca dentro del PERI 41, la unidad de ejecución Río San Miguel, con una superficie total de 55.000 metros más o menos. Es decir, cinco hectáreas y media. Recordarles que de ellos, el 60% se destinan a zonas de recreo y expansión, zonas verdes, así como espacio libre, público y viario. El 30% es ocupada por solares de uso residencial, tanto de vivienda libre como de vivienda protegida, zonas libres privadas y usos complementarios de vivienda. Y, asimismo, tiene un 10% con una ocupación de solares de uso dotacional, tanto público como privado. Estas obras de urbanización que están a punto de concluirse se iniciaron en mayo de 2024, es decir, en un plazo muy superior a los dos años por muy pocos meses. Está prácticamente esta urbanización a punto de concluirse. Se están edificando muchas viviendas de índole privado y se podrá obtener una parcela urbanizada para viviendas de VPO y dotacionales en los próximos meses. En concreto, el Ayuntamiento de Logroño obtendrá de esta modificación, de estas cinco hectáreas y media, una manzana completa de residencial de viviendas de VPO, una manzana de dotacional privado de 1.300 metros donde se podrá edificar casi 2.000 metros de techo dotacional. Una un proindiviso en vivienda residencial libre de un 15% sobre unos 500 metros de techo más o menos de vivienda y una manzana dotacional pública también, con un solar de 1.300 metros y más de 2.600 metros de construcción. Es decir, es una de las operaciones de mayor superficie de desarrollo de reconversión.

Dentro de esta operación, esta unidad estudio de detalle que nos confiere, afecta exclusivamente a una única manzana, a la parcela número 6, en la cual lo que es, el objeto de esta modificación, de este estudio de detalle, perdón, el objeto es ajustar el bloque norte de esta manzana a la alineación con el espacio público, es decir, se desplazaría 5 metros hasta la alineación con la calle Paseo Lucrecia Arana, eliminando el retranqueo del que ahora cuenta y manteniendo todos los parámetros urbanísticos para esta parcela, es decir, los usos, las edificabilidad, la altura y el aprovechamiento. Este desplazamiento de este bloque sigue la misma disposición, finalmente, y quedará como todas las alineaciones de las calles colindantes y los bloques colindantes, de tal manera que proporcionará en su conjunto una composición de los edificios más homogénea y una mejora de toda la concepción de la zona. La singularidad que tenía este retranqueo de 5 metros provenía de la falta de disposición de una parcela adicional a ella que estaba fuera del ámbito de la unidad de ejecución. Pero durante el proceso de urbanización, y tras un convenio que el Ayuntamiento ha generado con los titulares de algunas de esas parcelas, se consigue ya el acceso a las zonas y al mantenimiento de esas zonas públicas verdes y puede recuperarse la alineación que desde un principio hubiese sido necesaria.



Con lo cual, este estudio de detalle se aprobó inicialmente, según acuerdo de Junta de Gobierno del pasado 15 de abril de este año, fue sometido a exposición pública durante el plazo de 20 días, durante el cual no se presentó ningún tipo de escrito ni alegación. Tras los preceptivos y consiguientes informes, tanto ambientales como de la Dirección General de Telecomunicaciones, como de Aviación Civil, como del área de urbanismo, así como la propuesta del TAG del sector, del área de urbanismo y el dictamen de la comisión informativa del Pleno, hoy en este Pleno se propone, como acuerdo en esta sesión, aprobar definitivamente este estudio de detalle en los propios y exactos términos en los que fue aprobado inicialmente, así como publicarlo en el BOR y, como es lógico, liquidar las tasas de prestación de servicios urbanísticos.

Permítanme solo decirles que, en el ámbito de esta legislatura, dos sectores importantes, los más amplios de la zona de avenida de Burgos, uno es este. Esperamos que antes de fin de año esté recepcionada la urbanización de todo el sector. Se están en ejecución terminando más de 250 viviendas, que están ya en ejecución. Algunas se terminarán y se entregarán en los próximos meses también. Y que todo este sector tiene una posible ocupación de viviendas de unas 400 viviendas libres y aproximadamente entre 45 y 50 viviendas de protección oficial. Este sector es uno de los más grandes, junto con el sector Portillejo 2, sector que se terminó la urbanización el año anterior, el año 25, y que prácticamente está ocupado casi todos los edificios, aunque todavía queda algún edificio de vivienda libre y un bloque de viviendas de protección oficial dentro del plan de vivienda de este Ayuntamiento, que también se están desarrollando. Es decir, entre este sector y Portillejo 2, vamos a urbanizar en esta legislatura, no solo por nosotros, también por desarrollos anteriores que se han ido haciendo, pero la urbanización y la construcción desarrolladas en esta legislatura, solo en estos dos sectores, afectan a más de 100.000 metros, es decir, diez hectáreas de suelo en reconversión de industrial a residencial, y aproximadamente estaremos hablando en torno a las 900.000 viviendas en construcción, terminadas muchas de ellas ya a finales de este año. Simplemente es un ejemplo de distintos desarrollos que, poco a poco, irán viniendo tanto a juntas de Gobierno como a Pleno para ir aprobando y desarrollando el suelo y las viviendas de la ciudad de Logroño. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Martínez Mancho. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo voy a hacer una petición al... Voy a votar a favor, lo anuncio, pero voy a hacer una petición al Gobierno. Lo traje aquí a Pleno, sé que ni el Partido Popular ni Partido Socialista lo apoyaron, pero como va a salir una parcela de VPO que va a ser de suelo público, nosotros vamos a seguir defendiendo y pidiendo que cuando esa parcela se ponga a disposición de los promotores para que se construya la necesaria vivienda de protección oficial, pues desde el Ayuntamiento se den suficientes garantías. Porque, al fin y al cabo, con independencia de que se venda el suelo público, que es de todos y de todas, para que sea por medio de un sorteo público totalmente transparente y totalmente garantista y que no se dé el bochornoso espectáculo que dimos con las 104 viviendas donde la propia señora Sanz y la señora Sainz reconocieron que han podido ser dadas a dedo. Ya sé que lo perdí en el Pleno, pero cada vez que traigan alguna iniciativa que pueda haber VPO, me permitiré rogárselo al señor Alcalde.



Y luego sí que le voy a matizar una cosa, señor Martínez. En lo de vamos a desarrollar, yo creo que también hay que ser honesto con la ciudadanía. Esas 1.000 viviendas no las desarrolla la acción del equipo de Gobierno. Me refiero que al final es la iniciativa privada que, en un momento de oportunidad, porque el mercado está así, es quien inicia de, estos, el desarrollo de estos sectores y indudablemente es beneficioso para la ciudad en una zona que hay que reconvertir de industrial a urbana, pero que las medallas las justas, las medallas yo, y he echado en falta, creo que deben ser para la unidad que tiene que gestionar todo eso que está absolutamente descabezada, con un montón de, de puestos sin cubrir y que está, pese a ello, dando respuesta a esta demanda que tiene, que tiene.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Señor Antoñanzas, vamos a centrarnos en el tema, de que considero...

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Señora Presidenta....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): A ver, que no me corte. Aparte de que considero que hay que atenerse también a las palabras que en cada momento se dicen por parte de otros concejales, no en este caso decir que esas viviendas se dieron a dedo. Yo creo que ahí el proceso, bueno, pues lo llevaron los constructores y, por lo tanto, bueno, no podemos decir eso. Pero continúe.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Gracias, señora Presidenta. En cualquier caso, pediré a mi equipo que le remita los titulares que todos pudimos leer bajo la foto de las dos concejalas. Igual yo creo que no dan objeto a mala interpretación. Y me he referido, he citado una noticia porque se está hablando de VPO. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. Señora Castro. Interviene por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Un poco difícil me lo ponen. Solo quería decir una cuestión, no específicamente sobre el punto, y es que hoy se va a votar aquí el estudio de detalle de la parcela 6. ¿Vale? Esto es lo que se va a votar aquí.

Y, señora Presidenta, el concejal responsable ha utilizado aproximadamente el 10% de su tiempo solo para hablar de la parcela 6. Ha utilizado el resto de su tiempo para hacer campañas sobre el desarrollo del PERI, sobre lo que se ha hecho alrededor del PERI, bla, bla y todo lo que van a hacer. Quiero decir, cuando usted nos diga qué podemos hablar y qué no tenga en cuenta también a la gente de su partido político. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. ¿Vox? No hay intervención. Sí, señor Foncea, Grupo Socialista.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros de Pleno y gente que está aquí como público y también nos sigue online.

Bueno, cuando recibimos este punto del orden del día, dices, oye, se va a debatir la aprobación definitiva de un estudio de detalle para las alineaciones de una parcela dentro de una unidad de ejecución. Dices, bueno, yo entiendo, digo que, bueno, que igual tampoco tenía tanta trascendencia, pero quizás aprovechamos el momento como para decir, oye, pues felicitaciones.



Vamos a felicitar al equipo de Gobierno, vamos a felicitar a esta corporación, porque está haciendo el trabajo de ayudar a la iniciativa privada a desarrollar. Pero es que igual también tenemos que felicitar a la corporación anterior, que fue la que aprobó la modificación puntual en la que se inserta este estudio de detalle y felicitar, ya de paso, y avanzándonos un poco a la corporación que vendrá detrás, porque completará este desarrollo, así como los aledaños del PERI 42 de Prado Viejo 1, del PERI 36 de avenida Burgos. Así que, no sé..., felicitaciones.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. Señor Martínez Macho, Grupo Popular.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Sí. Muy bien, Vamos a ver. Señora Amaya Castro, perdón, señora Castro. A ver, es verdad, quizá me he extendido en explicar el entorno en el que se encuentra esta manzana, no es exactamente el punto, pero tanto usted como otros concejales normalmente hablan del entorno. Por ejemplo, el señor Antoñanzas ha hablado del plan de vivienda, ha hablado de los promotores, ha hablado de fotos en el periódico que nada tenían que ver con este punto. Es decir, es decir, eso lo hacemos habitualmente.

De cualquier manera, señor Fonscea, permítame decirle, naturalmente que reconozco todo el trabajo anterior que hace falta para desarrollar este tipo de suelos. Simplemente he hecho constancia de una felicitación colectiva, que quizá, bueno, me siento ciertamente orgulloso que este Ayuntamiento lo haya declarado, porque casi diez hectáreas de terreno urbanizado para vivienda residencial, con viviendas de VPO, equipamientos y una alta calidad urbana, me parece un exitazo. Un exitazo de poderlo tener ahora. Ha dado la casualidad de que ha sido ahora, es decir, casi 1.000 viviendas con equipamientos, dotaciones, zonas verdes, carriles bici, urbanizaciones de gran calidad que, además, van a generar un efecto llamada, ciertos PERIs colindantes con estos que ya se están desarrollando están cogiendo cierto impulso. La iniciativa privada se anima si está rodeada de equipamientos de calidad. Si los ciudadanos de Logroño se animan a ir colonizando esas viviendas terminadas en esas zonas de alta calidad. Entonces, esto es una felicitación, yo entiendo, colectiva.

Siempre he dicho que todas estas operaciones llevan años. Más de 25 años lleva esta reconversión. Esta semana pasada fuimos a visitar un nuevo parque en la calle Rosa Chacel, un PERI partido en dos que llevaba 14 años sin terminarse, pero se ha desarrollado por esta corporación, la anterior, la anterior y la anterior. Si han interpretado que estaba queriendo aplicarme todo el mérito de este desarrollo, ha sido un error mío en la explicación. Nada más, gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Martínez Mancho. Pasamos, a continuación, a votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? A favor. Queda aprobado. Continuamos.

PUNTO 15º

Sr. Secretario General del Pleno: Pasamos a la parte de información, impulso y control. Punto 15º, moción presentada por el Grupo Socialista sobre la adaptación climática integral y bioclimatización de los centros educativos de Logroño para la protección de la infancia y la



comunidad educativa. En este punto ha sido solicitada la intervención de FAPARioja a través de doña Luisa Bárcenas Martínez.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. Señora Bárcenas, tiene la palabra. Máximo, ya sabe, son ocho minutos.

D^a. Luisa Bárcenas Martínez (FAPARioja): Quería agradecer la oportunidad, lo primero, que se me ofrece para hablar hoy aquí, en este Pleno. Mi nombre es Luisa Bárcenas, soy maestra de primaria y hasta hace unas semanas era la directora del escultor Vicente Ochoa. Es un centro de infantil y primaria que está en la zona oeste, que algunos de vosotros conocéis de primera mano porque habéis sido representantes del Ayuntamiento de nuestro Consejo Escolar.

A finales del pasado mes de mayo, un grupo de alumnas y alumnos del centro bajó al despacho para entregarme esta carta que os voy a leer ahora. Esto lo hacen bastante a menudo para hacer peticiones de lo más variopintas, desde que les amplíe el recreo hasta algún certificado para el ratón Pérez. Pero esta carta me pareció especialmente significativa. Está fechada a día 26 de mayo.

Buenos días, señora directora. Son muy educados ellos. Somos los alumnos de 5.º y 6.º. Con la presente deseamos solicitar la instalación de aire acondicionado en el colegio CEIP Escultor Vicente Ochoa. Las razones que presentamos son: Este mes de mayo está siendo muy caluroso, pasamos calor, sudamos y la clase huele a sudor. Por la ventana no entra aire frío. Con el calor no nos podemos concentrar. El pronóstico es de más de 40 grados. Por favor, tenga en cuenta esta solicitud y contestemos lo antes posible. Está firmado por Vega, por Laura, por Ana. Subí a las clases para decirles que había recibido su petición, que estaba totalmente de acuerdo con ellos. No en el tema del aire acondicionado, ya sabemos que es muy poco ecológico, saca el calor fuera, emite gases. Pero que no estaba solamente en mi mano el conseguir esa mejora. Sin embargo, me comprometí a hacer todo lo posible para solucionarlo, o al menos para poder paliar la situación.

Hace algunas semanas, creo que fue más o menos el 23 de junio, Álvaro Foncea me llamó por teléfono para decirme que iban a presentar una iniciativa para empujar la adaptación climática de los colegios de Logroño, que si quería comentarle algo al respecto. Eran las 10:00, en mi despacho estaba marcando en ese momento el termómetro 30,5 grados. Teniendo en cuenta que la zona más fresca de nuestro centro es la planta baja, que es donde está el despacho, estaba claro que sí que tenía muchas cosas que comentarle. Fijamos una visita para el viernes día 26. Recorrimos el centro, tanto el edificio de infantil como el de primaria, y la conclusión estuvo muy clara, algo urgente hay que hacer.

El pasado mes de mayo, en las fechas en las que los críos me dieron esta carta, tuvimos en nuestra ciudad una temperatura máxima sostenida de más de 30 grados que duró aproximadamente unos diez días, el mes de mayo digo. Durante el mes de junio se registraron 20 días con temperaturas superiores a 30 grados, de los cuales 14 alcanzaron más de 35. En julio ya sabemos las temperaturas que estamos teniendo. Estamos ya en la 4ª ola de calor.

Es cierto que no están los alumnos ya en las clases, pero sí que están los equipos directivos y están los administrativos. La mayoría de los colegios públicos de Logroño tienen ya muchos años. El Vicente Ochoa, en concreto, fue construido en la década de los 80, y hablo del edificio de



primaria porque el de Infantil tiene 20 o 30 años más. Las olas de calor no eran tan frecuentes en aquellos años, y sé de lo que hablo porque llevo 35 en la docencia, y los centros se levantaron sin ningún tipo de adaptación climática. De hecho, después de la fuerte tormenta que cayó el día 28 de junio, que seguramente recordarán, con piedra, aparecieron unas goteras en una de las clases del segundo piso. Esto es bastante habitual siempre que hay tormentas fuertes en nuestro cole, me imagino que en los demás más o menos es lo mismo, porque entre las aulas y el tejado no hay capas aislantes más allá de las básicas. Y esto hace que siempre que hay tormentas fuertes entre alguna gotera, se forme de alguna gotera y, desde luego, lo que entra siempre es el calor.

Durante los dos últimos meses de curso hemos estado recogiendo las temperaturas que se han alcanzado en las clases. Algunos sindicatos llamaban y nos animaban a decir a ver qué calor estáis teniendo. El último día de clase, el 22 de junio, los alumnos de 5.º tenían en su aula, por ejemplo, 38 grados al final de la mañana, 38 grados. Hemos superado muchísimos días ampliamente los 30 grados.

En el edificio de Infantil no es mucho mejor la situación, y estamos hablando de chiquillos y chiquillas de tres, cuatro y cinco años. Esto significa que los colegios públicos de Logroño se convierten en trampas sin escapatoria. No podemos estar ni dentro de las clases ni fuera de las clases en los patios. Estamos hablando de nuestras hijas y de nuestros hijos, esas personas pequeñas a las que las altas temperaturas sabemos que afectan de forma mucho más grave y con mucha mayor rapidez, porque su sistema de regulación térmica todavía está madurando, y esto los hace mucho más proclives a sufrir deshidratación, calambres o golpes de calor, de los cuales la enfermera del cole, que tenemos la suerte de tener, ha tenido que intervenir en alguna ocasión para poder solucionarlos. Los hemos sacado al patio, debajo de los porches y, aprovechando la sombra de los árboles que tenemos, tenemos la suerte de tener algunos en nuestro cole, hemos hecho guerras con pistolas de agua, hemos puesto la manguera en el patio para refrescarnos.

Pero un colegio público no es una ludoteca. Un colegio público es un espacio en el que se debe poder trabajar y estudiar en las mejores condiciones. El alumnado y el profesorado tiene derecho a ello, y soportar unas temperaturas entre 30 y 35 grados durante tantos días es incompatible a todas luces con este derecho.

El Ayuntamiento de Logroño es el responsable del mantenimiento de los centros públicos de infantil y primaria de la ciudad, y la Consejería de Educación es quien se ocupa de financiar las obras nuevas. Este Ayuntamiento sabemos que no puede acometer solo las reformas que serían necesarias en los colegios para solucionar esta insostenible situación. Ni la solución va a ser inmediata, eso desde luego.

Pero lo que hoy se quiere pedir, lo que hoy queremos pedir aquí en este, en este Ayuntamiento, es el compromiso de un primer paso, el compromiso para poder comenzar un trabajo en equipo y global de ambas administraciones para hacer un estudio pormenorizado de la problemática concreta que a este respecto presenta cada centro educativo, que no es lo mismo según los materiales, la fecha de construcción. Y buscar, además de eso, soluciones reales, eficaces, ecológicas y lo más inmediatas posible, para que el año que viene, cuando llegue la primera ola de calor, que va a llegar, sin duda alguna, antes de que termine el curso, las condiciones de trabajo de



nuestro alumnado y del profesorado hayan comenzado a mejorar en lo que se refiere a este acuciante problema, a este acuciante problema de las altas temperaturas.

Si no ponemos en marcha medidas, durante la próxima ola de calor tendremos que plantearnos igual dar las clases en los llamados refugios climáticos que ofrece el Ayuntamiento de Logroño. No me veo yo dando las clases en la Concatedral de la Redonda o yendo a la Consejería de Educación o viniendo aquí, que, por cierto, hoy se está, gracias, bastante fresquito. Lo que queremos justamente es, al contrario, lo que pedimos es iniciar el camino para que nuestros centros escolares, los de Logroño, se conviertan también en refugios climáticos seguros para nuestras hijas y para nuestros hijos.

Así que para terminar la pregunta que os dejo sobre la mesa en este Pleno, en el que a través de vosotros y de vosotras están representadas todas las familias, todos los docentes y todo el alumnado de la escuela pública de Logroño es la siguiente. ¿Qué les contesto a los críos cuando vuelva en septiembre a verlos? Gracias por vuestra atención.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Bárcenas, por su intervención. Y, a continuación, para la exposición de este punto tiene la palabra la señora Nalda.

D^a. Beatriz Nalda Ariza (PSOE): Buenos días a todos. Bueno, después de haber escuchado a Luisa, la verdad es que poco que decir porque lo ha explicado todo a la perfección. Es justo lo que queríamos plantear trayendo a este Pleno esta moción. Y está claro que el impacto real es una emergencia climática y está en las aulas, lo sufrimos los docentes lo sufren, sobre todo nuestros hijos y nuestras hijas. Y es evidente que yo creo que en esto tenemos que estar todos de acuerdo, porque para eso estamos aquí, para dar solución. Ya digo que muchísimas gracias, Luisa, por tu explicación, que ha quedado todo muy claro y no podemos estar más de acuerdo desde el Grupo Socialista.

El cambio climático ha dejado de ser una amenaza futura. Está claro que nadie puede negar lo evidente. Es una realidad cotidiana. Es la salud de nuestros hijos, de nuestras hijas, de la gente que educa, que también hay que, hay que cuidar y no podemos mirar hacia otro lado. Está claro que las medidas que se han tomado a nivel municipal hasta la fecha, me da igual el color de los Gobiernos, no son suficientes y ahora mismo sí que nos tenemos que poner manos a la obra. Y en esto es en lo que sí hay que meter dinero.

La realidad de las escuelas infantiles y de los colegios de Logroño es clara, la ha dicho Luisa. La mayoría fueron construidos con criterios constructivos del siglo pasado, los aislamientos no son adecuados, no hay sistemas de climatización ni ventilación sostenible. Tenemos que tender hacia eso. Recordemos que los colegios son centros de trabajo. En el Real Decreto 486/1997 se obliga a garantizar unas temperaturas en las aulas que van de 17 a 27 grados centígrados. Ya hemos visto que llegan a alcanzar los 38 grados. Ahí les garantizo que es muy difícil dar clase, y que ellos estén tranquilos y por lo menos que se mantengan con sus plenas facultades. Y al final son niños y niñas y son muchísimo más débiles que los adultos.

El cumplimiento de la ley es, en materia de salud laboral, no es ni opinable, ni político, ni son ideas, ni es negociable. El Ayuntamiento, este Ayuntamiento y el Gobierno regional debemos entre todos asumir responsabilidades. Y, claro, ustedes son los que están ahora en el Gobierno. Y hasta la



fecha, como digo, las políticas municipales no han sido, han sido escasamente eficaces. Por lo tanto, desde el Grupo Municipal Socialista hemos traído esta moción en la cual pedimos, nada más y nada menos que lo que nos han planteado desde los colegios, la comunidad educativa, que es una realización urgente para, de auditorías energéticas y bioclimáticas de cada centro de Logroño, siempre con el diálogo y el consenso de la comunidad educativa, y escuchar a los que realmente saben, que son los que trabajan en la educación y los propios niños y niñas. Un plan plurianual de bioclimatización, inversiones en coordinación con el Gobierno de La Rioja y apostemos por aislamientos térmicos, ventilación natural, energía solar fotovoltaica para que todo sea de autoconsumo mucho más sostenible y que sea, sobre todo, más natural. Que los patios escolares tenemos que tender a eliminar el asfalto que transforma a los colegios en verdaderas islas de calor, sustituyéndolo por arbolado, que es bastante importante el tema de tener árboles, suelos permeables y zonas verdes.

También en la moción queda reflejada la apertura de los centros educativos una vez que están adaptados como espacios sociales y comunitarios para que toda la ciudadanía los pueda aprovechar. Se podría perfectamente abrir estos centros, una vez adaptados, a los periodos vacacionales. Y, sobre todo y más importante, todo esto no se puede hacer sin una dotación presupuestaria real y concreta. No decir, plan por aquí, plan por allá. No, las cosas claras, papel y boli y un presupuesto real. Se pueden aprovechar los fondos europeos FEDER; el Plan Regional de Adaptación del Cambio Climático. O sea, opciones tenemos. Ahora lo que tenemos que tener es la voluntad política, que al final es lo que lo que cuenta.

Así que, señor Alcalde, las respuestas tímidas o los parches temporales ya no sirven. Tenemos que adaptar nuestras escuelas a la realidad. Es cuidar de nuestros hijos, de nuestras hijas, es cuidar de nuestros docentes, es construir un Logroño más justo, más resiliente y más saludable. Y por eso les pido a todos los compañeros y compañeras concejales de cualquier partido político, un apoyo unánime a esta moción. Y, vuelvo a repetir, muchísimas gracias, Luisa, por tu intervención, que ha sido perfecta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Nalda. A continuación, iniciamos el turno de grupos. Perdón. No, perdón, turno en contra. El turno en contra. ¿Grupo Mixto? No hay intervención de ninguno de los dos partidos. ¿Vox? No hay intervención. ¿Grupo, Grupo Popular? Señora Lázaro.

D^a. Laura Lázaro Trapero (PP): Bueno, gracias, señora Presidenta y muy buenos días a todos los que nos siguen de forma online y de manera presencial. En primer lugar, quiero dar las gracias a la señora Bárcenas por la intervención que acaba de ofrecernos. Para este equipo de Gobierno el bienestar de nuestros alumnos y la mejora de nuestros centros educativos es una prioridad y trabajamos día a día para avanzar en ambos objetivos.

Ahora bien, entrando al meollo de la moción, una cosa es la gestión responsable y otra muy distinta es la demagogia a la que nos tienen acostumbrados desde el Grupo Socialista. Se traduce en propuestas que mezclan e invaden competencias de diferentes administraciones y, además, reproducen de forma literal la proposición no de ley que presentaron el 5 de junio en el Parlamento de La Rioja, trasladando el mismo discurso a este Pleno, sin tener en cuenta la realidad competencial ni el trabajo que ya se está desarrollando.



Lo primero que llama la atención es que al Gobierno de La Rioja le pedíais un año para estudiar las necesidades de climatización de los centros públicos, mientras que a nosotros lo que nos pedís son tres meses. Una evaluación técnica completa de todos los centros públicos en un plazo irreal es desconocer los plazos administrativos, cuando desde este Ayuntamiento ya se trabaja de forma continuada en la revisión y mantenimiento de los colegios. Por lo tanto, lo único que buscan son titulares alarmistas e imponer plazos ficticios.

Por otro lado, proponen un plan plurianual de inversión coordinado con el Gobierno de La Rioja. Y cuanto menos es curioso, ya que reclaman algo que no hicieron cuando gobernaban en ambas administraciones.

De todos modos, las sinergias que hay entre el Ayuntamiento y el Gobierno de La Rioja hacen que, por ejemplo, tanto el año pasado como este año puedan llevarse a cabo actuaciones en diferentes centros escolares.

Hablan de islas de calor y exceso de asfaltado, como si desde este equipo de Gobierno hubiésemos sido los únicos encargados en cuanto al tema urbanístico en la ciudad. Pero lo que sí que hacemos es apostar por la introducción de arbolado y pavimentos sostenibles en las actuaciones urbanas de la ciudad. Sin embargo, la transformación radical de los patios, que no todos admiten la misma solución, requieren un estudio técnico profundo, teniendo en cuenta la seguridad, la accesibilidad, la evacuación, el mantenimiento, las actividades que se vayan a desarrollar, entre otros. Por lo que de manera progresiva y técnica estudiaremos los diferentes casos, priorizando donde la sombra sea inexistente.

En cuanto a la apertura de los centros como refugios climáticos escolares, la proposición no de ley hablaba de la apertura de los centros durante las vacaciones para el alumnado como espacios sociales y comunitarios, mientras que hoy lo que presentan es ampliar estas aperturas al conjunto de la ciudadanía. Lo único que demuestran es que no hay realismo operativo. Ya se expuso los 26 edificios municipales abiertos, habilitados para estos casos, los diversos casos, parques y plazas con arbolado denso y espacios de juegos con aguas y refugios climáticos seguros.

Por otro lado, también nos exigen consignar partidas. Y me gustaría recordarles que desde el Ayuntamiento trabajamos muy de la mano con el Gobierno de La Rioja, impulsando año tras año diferentes actuaciones en los centros escolares. Además de la inversión que desde este Gobierno local estamos llevando a cabo para la mejora de los colegios y escuelas Infantiles de Logroño, superando el millón y medio de euros.

Instar a reforzar la inspección de trabajo enfocándose en el personal docente es una invasión de competencias. Hablan del personal docente que depende de la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja. Y, por otro lado, hablan de inspección de trabajo, que es competencia estatal, autonómica. Esto solamente es una manera de ensanchar el debate desde la adaptación climática hasta el conflicto laboral.

Por lo tanto, votaremos en contra de esta moción, no porque no nos importe el bienestar de las aulas en el que trabajamos día a día con inversiones reales, sino porque su propuesta es un cajón de sastre lleno de inviabilidades técnicas, invasión de competencias y altas dosis de demagogia. Gracias.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Lázaro. A continuación, pasamos al turno de portavoces. Grupo Mixto-Podemos, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Pues primero, señora Bárcenas, Luisa, muchas gracias por tu intervención. Tenía una intervención preparada, pero todo lo que he escuchado aquí ya me has, me ha sorprendido. De verdad, me ha sorprendido. Porque si en algo nos tenemos que poner de acuerdo, si en algo nos tenemos que poner de acuerdo en este Pleno, e incluso en la Comunidad Autónoma, es en lo que ha dicho la señora Bárcenas. Nos tenemos que poner de acuerdo.

Podemos decir que en legislaturas anteriores no se hizo nada. Digan lo que quieran, pero tenemos que hacer algo. Y basar su intervención en, y decir demagogia... La concejala no ha dicho nada diferente a lo que ha dicho la, la profesora interviniente. Ha dicho que se demagógico. ¿Ha dicho que 38 grados en un aula es demagogia? Es que 38 grados en un aula es el infierno, es el infierno.

Habla de competencias. Volvemos al, con.... En vez de poner soluciones y acuerdos, vamos a hablar de quien tiene las competencias. Señores, vamos a ponernos de acuerdo. Dejemos de tirar balones fuera. No puede ser que haya 38 grados en un aula.

Y usted dice que lo que, ha dicho mi compañera, que son titulares alarmistas. Mire, es que toda la intervención de la señora Bárcenas ha sido un titular alarmista. Todo, es imposible. Y yo no voy a hablar que, si antes se ha hecho, si no se ha hecho, vamos a hablar de lo que está pasando ahora, vamos a sentarnos, vamos a hacer que las cosas pasen. No puede ser que esto siga pasando. Porque nos gusta mucho..., esto que va a pasar también en estas fiestas de San Mateo, va a llegar San Mateo y le vamos a poner un pañuelo precioso a los niños que han nacido este año, ¿para qué? ¿Para la foto? O les vamos a decir, mira, este pañuelo. Significa que este equipo de Gobierno, este Ayuntamiento, porque en este caso tiene que ser Ayuntamiento, esta corporación va a hacer todo lo posible para que tú no tengas que estar estudiando a 38 grados. O, no sé cuánto ha dicho la señora Bárcenas, en mayo. Cartas de alumnos que no pueden estar en las aulas en mayo. Vamos a dejarnos de críticas, de..., me estoy pasando el tiempo. Perdona. Mire, demagogia es venir con una moción de este tipo aquí y decir que no les importa. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Pues mire, señora Lozano, usted ha utilizado palabras que son muy, muy bonitas, pero que son irreales y que yo puedo demostrar que es un discurso absolutamente vacío el que usted ha preparado. Ha hablado de que es una prioridad para el Gobierno. Yo ya les he, ya les he llamado la atención muchas veces de que para que ustedes que presumen tanto de atender a la familia, a los menores y demás, al final son sus grandes olvidados. Y menos mal que tienen al Partido Riojano para recordárselo de vez en cuando.

Pero mire, usted dice que es una prioridad. Yo le voy a recordar solo una moción que presenté en este Pleno, una, hace un año y tres meses, que tenía que ver con la escuela infantil Chispita. Ha cambiado la concejala ahora quien, quien lo lleva. Pero allí estuvimos visitando, el calor que... Fui



con el Gobierno, el calor que pasaban las cocineras, lo que tenían que soportar los niños. Pues, mire, es que seguimos, seguimos igual. Es que este año han pasado más calor porque todavía el verano ha sido muchísimo más duro. Pero también con las mociones que se han traído con el Cubo. Pues tampoco ha sido mucha prioridad porque siguen con el mismo problema.

Sí que es cierto que los discursos lo soportan todo. Pero yo creo, que además voy a agradecer a la señora Bárcenas y a Vega, a Laura y a Ana por ser tan claras en esta exposición. Sí que creo que por lo menos hoy deberíamos irnos, o, desde los colegios públicos de esta ciudad y escuelas infantiles, deberían irse con un compromiso de fechas y de calendario, con un tender la mano a buscar soluciones. Es que su discurso ha sido de contarnos lo que pasa en el Parlamento, que ya leemos los medios de comunicación en esta ciudad, y tirar balones fuera. Lo que se le está pidiendo por parte de la ciudadanía y esos alumnos es soluciones. Y lo que entiendo que se está haciendo desde la oposición es tenderles la mano. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, quiero agradecer yo también, señora Bárcena, su intervención, que además me ha gustado mucho la carta de los niños y tengo que reconocer que, que está usted en lo cierto de todo lo que ha dicho. Que también tengo niños en primaria y en la ESO y vienen a casa diciendo el calor que pasan.

Pero el problema es que lo que se va a aprobar hoy o no, es una moción que nos presenta el Partido Socialista. Y, señora Nalda, yo tengo que decirle que leyendo y estudiando su moción, pues uno llega a la conclusión de que el verdadero problema no es el calor que hace en las aulas de los colegios de Logroño, sino que no hemos llegado a crear las suficientes auditorías, planes plurianuales, mesas de participación, calendarios, protocolos. Porque en el fondo yo creo que esa es la filosofía de la moción que han presentado. Si hace calor en el aula, pues la solución, en ningún momento han dicho que sea arreglar la climatización. Su formato, el formato socialista es que primero se haga una auditoría y después otra, después otra bioclimática, luego un plan y después un plan plurianual y a continuación un protocolo y más tarde un proceso participativo. Ya sé que a tiempo ya arreglaremos el aire acondicionado del colegio. Pero ustedes al final han convertido un arreglo en una tesis doctoral.

Hablan de materiales sostenibles, de refrigeración natural, de ordenación de edificios, ofertas verdes, técnicas bioclimáticas. Y uno se pregunta, si realmente quieren arreglar el problema de climatización de los colegios o al final montar un ecohotel en Marte. Entonces no me queda muy raro, no me queda muy claro. Es que ninguno de los puntos de su moción de los que piden se solicita el mantenimiento y el arreglo de la climatización de los colegios. En ninguno. Piden un presupuesto, eso sí.

Vuelven a presentar una moción con una mezcla de más de competencias municipales, autonómicas y estatales, intentando hacernos ver que proponen un gran plan integral, cuando en realidad ustedes incorporan medidas para los que no tenemos absolutamente ninguna competencia. La conservación de los edificios de los colegios sí que corresponde al Ayuntamiento,



pero la planificación educativa, la organización del calendario escolar, que esto es todo lo que piden al final en su moción, la inspección laboral, la regulación del funcionamiento de los centros. Eso corresponde al Gobierno de La Rioja o al Estado.

Es real, o sea, es real, como nos ha dicho la señora Bárcenas, que hay colegios que las ventanas son muy antiguas, que no cierran bien, que hace que pase tanto el calor como el frío en invierno. Las cubiertas necesitan una renovación. Los equipos de climatización están obsoletos. Pero eso no se arregla escribiendo toda esta palabrería en una moción como nos han presentado con ecomateriales y perspectivas de cambio climático. Esto se arregla cambiando las ventanas, renovando cubiertas e instalando equipos. O sea... Sí, es así. Es que ni siquiera es un catálogo de buenas intenciones. Esto es pura propaganda. Bueno, pues miren el petitum de su moción.

Y lo más curioso es que esta moción, pues se habla mucho del clima y muy poco del mantenimiento de los edificios, que es ahí donde está la clave, en los edificios públicos que necesitan un mantenimiento, que ustedes tampoco lo hicieron, por cierto.

Y hablan también de convertir los colegios en refugios. Pues ya le ha dicho la señora Lázaro que esto era muy poco realista. Podían haber puesto en vez de palmeras en la, en el cruce de duques de Nájera, que nos han puesto unas palmeras, que no se dan sombra ni a sí mismas, si tanto refugio climático necesitamos.

El objeto de su moción no deja lugar a dudas. Está elaborada pensando solamente en el mensaje político y en resolver problemas de los edificios bastante poquito. Esto es clara demagogia. Déjense de discursos políticos y piensen más en resolver los problemas que nos ha planteado la señora Bárcenas, porque a los padres no preguntan si el colegio es bioclimático, preguntan si sus hijos van a poder dar clases en condiciones. Y los profesores les da igual cuántos protocolos haya aprobado el Ayuntamiento, quieren saber cuándo se va a solucionar el problema. Y esta es su política de escaparate, señores del PSOE. Porque el bienestar de los niños no depende de los planes que se apruebe en el Ayuntamiento. Depende de que se ejecuten las obras que se tienen que ejecutar. Entonces, estamos de acuerdo en que se ejecuten y que se tengan los edificios como se tienen que tener. Pero, desde luego, todo lo que han pedido ustedes en la moción no va de esto. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. A continuación, Grupo Socialista, señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Pues tristemente estamos presenciando lo que, no sé, lo que desde la ciudadanía se dice, dices, ¿para qué sirve esto? ¿Para qué sirve esto? La derecha buscando, no me gusta esta coma, no sé qué, tal, pues para posicionarse en contra de un tema que tenemos que sacar para adelante liderado desde el Ayuntamiento. En fin, con un discurso preescrito, sin haber escuchado, más que darle las gracias a la directora que ha venido aquí.

Y, por ejemplo, si no les gustaban algunos de los puntos, ¿por qué no hemos planteado una enmienda, logramos posiciones comunes y lo abordamos en conjunto? ¿Por qué? ¿Porque viene firmado por el Partido Socialista? No lo sé. En fin.



Llevamos desde este grupo solicitando desde el 11 de marzo las demandas para, que trasladan los centros educativos, a día 30 de julio todavía no las hemos recibido. No sé si esto es gestión también y apoyo a la, a la, al trabajo de oposición. Hablan de árboles y también, ¿qué pasa con los árboles del colegio doctor Castroviejo? En fin, son cosas que después, si quieren, nos lo replican. Pero bueno, ya está.

Yo sí que es cierto que, una vez replicado estas, a los turnos en contra que han tenido ustedes, quería mandar un saludo a toda la infancia logroñés, que seguro que está disfrutando de unas vacaciones en algún lado, en algún sitio más fresco, en algún protegido, de los 37 grados que vamos a alcanzar hoy en la ciudad. Y, en todo caso, seguro que estarán en algún sitio más fresco que las aulas del segundo piso de los colegios de titularidad municipal, donde el día 22 de junio, último día lectivo con alumnado y los días siguientes, se llegaron a alcanzar temperaturas entre los 33 y 35, e incluso hasta de los 38 que nos ha comentado la directora.

Es difícil hacerse una idea de lo que esto implica desde un salón de plenos donde la mayoría de los concejales llevamos manga larga. Los niños y las niñas de Logroño no se van a quejar o raras veces se quejan, como le transmiten eventualmente a una directora por carta. Pero, les puede dar un golpe de calor, pero quejarse normalmente no se van a quejar. Confían en sus familias y en su profesorado. Ellos les van a cuidar. Por eso es tan de agradecer que una maestra y profesora de un colegio público de Logroño haya venido aquí a traer la voz de su alumnado, de sus familias, que bien podrían representar las familias y el alumnado de los centros educativos de titularidad municipal. Gracias, Luisa. Y, lo siento, porque te va a tocar trasladar la respuesta del equipo de Gobierno a Ana, a Vega, bueno.

Hoy afuera alcanzaremos los 37 grados, 37 grados centígrados, pero recordemos que estamos en el verano más fresco del resto de nuestras vidas. Esta asfixia se desparrama por el calendario.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Silencio. Continúe. Es que vamos a mantener respeto, por favor, cuando estén hablando otros compañeros. Continúe, señor Foncea. Le queda 1 minuto y 20, o así.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Gracias. Esta asfixia que hoy disfrutamos en la 4.^a ola de calor se desparrama por el calendario invadiendo los meses de junio y septiembre y también coqueteando con mayo. Desde otras, desde otras instancias habrá que tomar otras medidas, pero lo que traemos aquí es, era una propuesta abierta al resto de grupos para ponernos en común y dejar de lado el debate climático que se cuele por rendijas negacionistas, y trabajar de manera conjunta por un Logroño que defienda el bienestar y la salud en las aulas de nuestros colegios. Barcelona ya lo está haciendo a nivel municipal con el Plan Clima Escola, financiado, por cierto, con una tasa turística interesante para las ciudades saturadas por el turismo, por si le suena alguna. Aquí no proponemos que Logroño financie todo. Pedimos que haga un plan y busque la financiación. Recordemos que este mismo mes de julio se ha anunciado el programa de rehabilitación energética de edificios docente del Gobierno de España, con una cantidad que puede ayudar a financiar un plan municipal de climatización de colegios, siempre y cuando lo tengamos realizado. Por todo ello, y aunque ya han manifestado su voto en contra, le solicitamos el voto favorable, dejando discrepancias ideológicas y centrándonos en la salud y el bienestar de nuestra infancia y profesorado. Muchas gracias.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Foncea. A continuación, señora Lázaro, Grupo Popular.

D^a. Laura Lázaro Trapero (PP): Muchas gracias. En primer lugar, me gustaría destacar que todo lo que ha trasladado la señora Bárcenas estamos completamente de acuerdo. Lo que traemos aquí es la moción que ustedes han presentado, que nada tiene que ver con lo que ella ha trasladado. Entonces, igual lo que hay que hacer es leerse antes las mociones y después poder hablar de lo que estamos hablando.

Entonces, más allá de eso, y reiterando en que lo que han presentado es exactamente igual que lo que presentaron en el Gobierno de La Rioja, y hasta la señora Bárcenas ha trasladado que sabe perfectamente cuáles son las competencias del Gobierno de La Rioja en cuanto al tema de climatización de los centros escolares, nosotros presentamos aquí las actuaciones que se van a llevar a cabo en los centros de educación infantil y primaria y en nuestras escuelas infantiles. Un plan que supone una inversión de más de 1 millón y medio de euros y que responde a un objetivo claro, seguir mejorando las instalaciones educativas para garantizar la seguridad, el bienestar y la calidad de los espacios donde aprenden nuestros niños y niñas. Una inversión que es el resultado de un estudio individualizado de cada centro, en la que muchas de las cuestiones que reclaman se están llevando a cabo.

Hablan de eficiencia energética, pues bien, buena parte de la inversión se destina a la eficiencia energética de numerosos centros educativos, mientras la renovación de la instalación eléctrica, mediante la renovación de instalaciones eléctricas y otras actuaciones que permiten instalaciones más seguras, modernas y eficientes.

Hablan también de climatización. Pues, si les recuerdo que ahí sí que estamos hablando de un asunto en el que el Ayuntamiento en las escuelas infantiles tiene capacidad de actuación, y así estamos dando respuesta a la demanda y mejorando las condiciones tanto para los alumnos de las escuelas infantiles de Logroño como para el profesorado. Por lo que donde tenemos competencias, trabajamos.

También hacen referencia a los espacios exteriores, y también estamos actuando, renovando pavimentos, adecuando zonas de juego y mejorando diferentes espacios para que sean más seguros, accesibles y funcionales. Sin ir más lejos, ayer se firmó en el colegio Gonzalo de Berceo.

Nuestro compromiso va más allá del interior de los colegios. También trabajamos para que los entornos escolares sean espacios más seguros para los alumnos, para los docentes y también para las familias. Por eso hemos impulsado la instalación de pasos peatonales elevados en zonas de entornos escolares como Jesuitas, Escultor Daniel, Bretón de los Herreros, la ESDIR y la plataforma peatonal elevada, ejecutada en la glorieta, junto al instituto Sagasta.

En definitiva, lo que hablamos es de una inversión superior al 1,5 millones de euros, destinada a actuaciones concretas, planificadas y adaptadas a necesidades. Mientras ustedes siguen presentando mociones, prometiendo grandes planes, calendarios y declaraciones de intenciones, nosotros lo que nos dedicamos es a presentar proyectos, a licitar obras y a ejecutar las inversiones. Porque el compromiso con la educación se demuestra destinando estos recursos públicos para la mejora del día a día de los centros educativos. Y es exactamente lo que estamos



haciendo desde este equipo de Gobierno, trabajar con responsabilidad para que sean más seguros, más eficientes y estén mejor preparados. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Lázaro. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto? No sé si, ¿quiere réplica? Es que, perdone, pero que como no se había especificado. Pero, bueno, tiene su derecho. Son 4 minutos.

D^a. Luisa Bárcenas Martínez (FAPARioja): Bien, no tenía preparada esta réplica, pero es que escucho cosas. Primero, aclarar que no soy yo la directora del centro, dejé de serlo el 30 de junio de este año.

Segundo, comentar que aquí se ha dicho que se están haciendo mejoras al respecto en los centros públicos, y yo en 12 años que he estado en la dirección tengo que decir que realmente no hemos tenido, en este aspecto del tema de la climatización, climatización, absolutamente nada. Nosotros sí que pusimos un toldo en el patio de infantil, pero fue porque se movió desde la dirección del centro y porque nos dieron presupuesto en la Consejería de Educación y nos lo colocaron.

En tercer lugar, no es que los equipos de climatización, que ha comentado algo, estén obsoleto, es que no existen, es que no tenemos. O sea, son las ventanas abiertas y pillar corriente cuando podemos hacerlo.

Hay soluciones que son muy fáciles. No hace falta tampoco hacer grandes estudios. Es mirar un poco qué problema tenemos en los colegios, en cada uno de los centros. Ya he comentado antes que son muy distintos debido a los materiales de construcción y, sobre todo, a las fechas de construcción. Pero unos toldos extensibles en las ventanas, un plantar arbolado, un sustituir el cemento por otros materiales en algunos patios, aislamiento de las cubiertas de los tejados. Son actuaciones que no son demasiado complicadas y que realmente rebajarán la temperatura, que es de lo que estamos hablando. Los pasos elevados, hacer entornos más seguros. Está muy bien, está perfecto, pero lo que estamos comentando ahora es de esos grados que son insufribles dentro de las clases del cole.

Para terminar, solamente quería decir que yo no entiendo mucho de política, y creo que lo que estoy oyendo aquí es que todo el mundo está de acuerdo con que la situación es insostenible y que hay que poner remedio, porque estamos hablando de los chiquillos de los coles de nuestro, de nuestra ciudad.

Yo no sé qué es lo que votan los padres y las madres de mi colegio. No tengo ni idea. Sé que votan por el partido del colegio, y creo que ahora tendríamos que votar aquí por el partido de Logroño, simplemente. Yo, cuando me proponen alguna actuación, y creo que me proponían, y creo que es interesante, necesaria y que podemos llevarla a cabo, simplemente la hacemos, sin más, porque valoramos que es positiva. Ya está. No les pido a qué partido están votando ni me interesa.

Entonces, bueno, lo dijo ya Voltaire, que lo perfecto a veces es lo opuesto o el enemigo de lo bueno. Yo os pido que os pongáis de acuerdo porque la situación de los colegios de Logroño no querría que fuera la misma el año que viene cuando termina el curso. Muchas gracias.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Bárcenas. Y pedir disculpas porque, claro, como tenía entendido que no iba a hacer réplica, por eso por lo que pasaba directamente a, a votación. Gracias. Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos? A favor. ¿Vox? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Pues decae esta moción. Continuamos.

PUNTO 16º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 16º, moción presentada por el Grupo Socialista sobre la adaptación urgente ante episodios de altas temperaturas y la creación de una red efectiva de refugios climáticos con perspectiva de salud pública.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra la señora Espinosa.

D^a. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Hola. Gracias. Buenos días a todos. Lo primero, bueno, pues volvemos a hablar de calor porque las olas de calor ya no son un fenómeno excepcional, son una realidad cada vez más frecuente y más intensa que está afectando directamente a la salud de nuestros vecinos y de nuestras vecinas.

Hoy no queremos traer a este Pleno una moción medioambiental, traemos una moción de salud pública, porque cuando las temperaturas alcanzan niveles extremos no hablamos únicamente de incomodidad, estamos hablando de personas mayores que no pueden descansar por las noches, de enfermos crónicos cuya salud se deteriora, de bebés que son especialmente vulnerables y de familias que no se pueden permitir una vivienda climatizada durante tantos días seguidos.

Los datos oficiales publicados por el Gobierno de España este mismo año son terroríficos. Solo durante el verano pasado, el de 2025, se estimaron 3.832 fallecidos atribuibles al exceso de temperaturas en nuestro país, un 88% tenían más, un 96%, perdón, tenían más de 65 años. No estamos ante una incomodidad estacional, sino ante una cuestión de supervivencia. Además, el calor no afecta a todos por igual. Hay barrios de nuestra ciudad donde la falta de sombra, la abundancia de asfalto, la escasez de zonas verdes, convierten las calles en auténticas islas de calor. Mientras algunos vecinos disponen de espacios frescos o viviendas adecuadamente climatizadas, otros están soportando temperaturas mucho más elevadas tanto en el exterior como en sus propios hogares. Por eso creemos que la respuesta de las administraciones no puede limitarse a recomendaciones generales o la elaboración de mapas informativos. Necesitamos medidas reales, operativas y que sean eficaces.

Desde el Grupo Municipal Socialista llevamos años planteando propuestas en esta dirección. Ya en 2023 defendimos la creación de una red de refugios climáticos. En 2024 volvimos a solicitar un plan municipal de actuación ante las altas temperaturas. Y seguimos insistiendo porque la realidad nos demuestra que esta necesidad no desaparece, al contrario, se hace más urgente en cada verano.

Reconocemos cualquier avance que pueda producirse, pero debemos de ser sinceros con la ciudadanía. Un refugio climático no es simplemente un edificio señalado en un plano. Un refugio climático debe garantizar condiciones adecuadas para proteger a las personas durante los



episodios de calor extremo. Debe de contar con horarios adaptados a las alertas sanitarias. Debe ofrecer espacios de descanso. Debe garantizar una temperatura interior adecuada. Disponer de puntos de hidratación. Y de una organización clara que permita a la ciudadanía saber dónde acudir cuando las temperaturas supongan un riesgo para su salud.

Por ello, la moción que presentamos plantea cuatro medidas concretas. En primer lugar, la activación de medidas extraordinarias que se vincule a los umbrales de riesgo, no únicamente al calendario.

En segundo lugar, que se convierta el actual mapa informativo en una verdadera red de refugios, con protocolos claros y recursos suficientes.

En tercer lugar, que se ejecuten las inversiones comprometidas para generar más sombra en nuestra ciudad mediante toldos, umbráculos y otras actuaciones.

Y, por último, que se impulse una estrategia de transformación urbana que reduzca el efecto isla de calor mediante más arbolado y superficies menos agresivas térmicamente, prestando especial atención a los barrios más vulnerables.

La cuestión que debatimos hoy trasciende de cualquier diferencia partidista. Hablamos de proteger la salud de nuestros vecinos, de anticiparnos a un problema que ya está llegando. Hablamos de que ninguna persona tenga que elegir entre soportar temperaturas peligrosas en su vivienda o quedarse sin alternativa. Les pedimos que la apoyen y tendemos la mano para llegar a un acuerdo y a un consenso por el bien de nuestros ciudadanos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Espinosa. Pasamos, a continuación, al turno en contra. ¿Grupo Mixto? No hay intervención. ¿Vox? Sí, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, presidenta. Muy buenos días a todos. Pues nada, señores socialistas, otra vez la matraca. ¡Qué pesadez! Tres años consecutivos con la misma moción, alarmismo simplemente para intentar manipularnos a todos. Y como parece que no se enteran, pues voy a intentar explicárselo otra vez. Lo que ustedes llaman refugios climáticos no es ningún invento revolucionario. Absolutamente para nada. Son los lugares a la fresca de toda la vida. Vamos a ver si hay suerte y esta vez, a la tercera, va la vencida porque los refugios climáticos, repito, no los inventó el Partido Socialista, lo inventaron nuestros abuelos. Eso sí, ellos no necesitaban ponerle esos nombres que a ustedes les encanta tanto para sentirse modernos y eco resilientes. Sabían perfectamente que cuando hacía calor había que buscar las sombras, sentarse debajo de un árbol, había que entrar en un edificio fresco, hidratarse, esperar a que bajara el sol para salir a la calle, darse un baño. Vamos, algo tan, tan, tan normal, que a ustedes les parecerá mentira, pero lleva existiendo siglos.

Cuando el problema, entonces, ¿cuál es? Que ustedes cambian los nombres. Y ese es otro de los lastres que tiene la izquierda, que es la corrupción del lenguaje. Cambian las palabras para hacernos creer a todos que cambian la realidad con ella. Porque una biblioteca ya no es una biblioteca, ahora es un refugio climático con perspectiva de salud pública. Un centro cívico tampoco es un centro cívico, es un refugio climático biótico y ambientalmente sostenible y probablemente también con perspectiva de género. Y un parque con sombra deja de serlo para formar parte de



una red ambiental y ecológica de adaptación climática. Y, claro, dicho así, parece que acaban de descubrir la rueda. Pero la realidad es que los parques siguen siendo los mismos. Los edificios también siguen siendo los mismos y, desde luego, las personas mayores se sientan a la fresca al igual que hacían antes. Y, desde luego, creo que a estas alturas tampoco las engañan.

¿Cuál es entonces esa mantra de sus políticas socialistas? Pues que ustedes simplemente lo de sentarse debajo de un árbol tiene que ir acompañado, como ya les hemos dicho en muchísimas ocasiones, pero se lo voy a repetir, de un protocolo, una estrategia, un plan de actuación, varias comisiones con gente cobrando por ello, desde luego, simplemente para justificar que todo es éticamente sostenible y verde y, como no, adaptado a esa agenda tan maravillosa que a ustedes les encanta tanto.

¿Qué diferencia hay entonces entre una biblioteca climatizada, abierta ayer, y esa misma biblioteca a la que ustedes hoy quieren llamar refugio climático? Ya os lo digo yo, absolutamente ninguna. Lo único que ha cambiado es el nombre que desde su política del postureo pretenden darles. Y este es el verdadero problema, desgraciadamente resume esa forma de hacer política. Porque mucho marketing, muchísimo titular, muchísima rueda de prensa, muchísimo alarmismo, etiquetas, pero una gestión nula.

Escuchándoles una acaba preguntándose realmente si el calor disminuye cuando se aprueban siete protocolos, ocho comisiones y 15 planes de actuación. Eso sí, con el dinero de todos los ciudadanos, que no se les olvide.

El calor, desde luego, no se combate con chiringuitos. Se combate manteniendo bien los edificios públicos, con instalaciones que funcionen, con parques que estén bien cuidados, con árboles, por supuesto, donde sean necesarios. Vamos, utilizando el sentido común y los recursos que ya de por sí tenemos y existen. Proporcionándole a la gente herramientas para que puedan soportar el calor. Pero ustedes parecen empeñados en burocratizar el verano. Les voy a hacer una propuesta muchísimo más barata. Si a las 16:00 de la tarde, se ha ido el señor Foncea, pero se lo puedo decir, hace 40 grados, pues no se sienten en una terraza ni en un banco, porque desde luego hace mucho calor. Y luego encima lo dirán, que hace muchísimo calor. Y es que será culpa del cambio climático, por supuesto que sí. Entren dentro de un bar, tómese el café allí, disfruten del aire acondicionado que probablemente el establecimiento tenga instalado muchísimo antes de que ustedes se lo dijeran, quizá hace más de 15 años, cuando todavía ustedes tampoco lo consideraban refugio climático, sino simplemente todos pensábamos que era un sitio fresco. Y cuando salgan a las 19:00 u 20:00 de la tarde, que ya probablemente no haga tanto calor, ¡sorpresa! Tengo que decirles que no hacía falta un protocolo municipal para todo esto, sino simplemente ese sentido común que parece que a ustedes les falta.

Porque el problema nunca ha sido el calor, el problema es que ustedes siguen intentando manipular a la población a través de ese fanatismo climático. Y voy a terminar diciéndoles algo que llevo diciéndoles ya muchísimo tiempo. Dejen de una vez por todas de intentar imponernos esas políticas alarmistas y totalmente absurdas y disfruten de la fresca.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Grupo Popular, señor López-Araquistáin.



D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo voy a comenzar por lo más básico y lo más importante, que entiendo que estamos todos de acuerdo, y es que el calor extremo es un problema real, no es una anécdota meteorológica y el cambio climático es una realidad y es un reto, por tanto, urbano, ambiental y de salud pública. Por tanto, exige planificación, inversión y transformación de la ciudad. Hasta ahí estamos de acuerdo con el Partido Socialista.

El problema empieza cuando quien trae esta moción pretende dar lecciones de aquello que nunca ha hecho. Porque, señores del Partido Socialista, ustedes, les recuerdo, gobernaron esta ciudad durante cuatro años en los que Logroño también tenía veranos, también había una emergencia climática, también había plazas duras, también había barrios con déficit de sombra, también había problemas de isla de calor y también había población vulnerable. Y, sin embargo, durante sus cuatro años no aprobaron ninguna red real de refugios climáticos. No desarrollaron ningún plan específico frente a olas de calor. Nosotros sí. No impulsaron ningún programa de despavimentación y suelos permeables. Nosotros sí. No pusieron en marcha islas bioclimáticas. Nosotros sí. Y no hicieron de la renaturalización urbana una prioridad de Gobierno. Por eso, más que una moción contra este Gobierno, lo que ustedes han traído hoy parece una enmienda a la totalidad a sus propias políticas. Porque si todo era tan urgente, es tan evidente y es tan imprescindible, la pregunta es muy sencilla, ¿por qué ustedes no hicieron nada cuando gobernaban? Y ahora desde la oposición todo parece urgente. Pero cuando tenían el bastón de mando no lo era tanto. Y ese es el primer problema de esta moción, es una moción de planificación, es una moción de oportunidad política. Porque muchas de las cosas que hoy reclaman ya están incorporadas en la acción de este Gobierno, que cuenta con una estrategia de ciudad circular, aprobada por este Gobierno, que incluye expresamente la lucha contra el cambio climático, las olas de calor, la creación de espacios de aclimatación térmica, corredores verdes, urbanismo esponja, resiliencia urbana y mejora del confort urbano.

Además, este Ayuntamiento, este equipo de Gobierno, ha desarrollado su evaluación de riesgos y vulnerabilidades climáticas, que analiza precisamente el incremento de las temperaturas, las olas de calor, los riesgos por distrito, la necesidad de medidas de adaptación basadas en datos. Me van a permitir... Bueno, sigo sin mirar las notas que tenía. Como decía, este equipo de Gobierno ha desarrollado una evaluación que analiza todos los barrios.

Y, por lo tanto, nosotros no negamos el problema porque estamos demostrando que estamos trabajando desde el primer día. Ustedes, la señora Espinosa, hablaba de que llevan años planteando cuestiones. Concretamente, ha empezado a hablar del año 2023. Porque si nos remontamos a su etapa de Gobierno, mientras este Gobierno sí que está haciendo islas bioclimáticas, como la que se anunció ayer en el Felipe VI, ustedes creaban islas de calor como las que crearon en el nudo de Vara de Rey, donde talaron 6 sauces, eliminaron 11, 11 árboles, 4 japónicas, 11 plataneros, centenares de arbustos y plantaron, como han dicho anteriormente, unas palmeras que no se dan sombra ni a sí mismas.

Por lo tanto, este Gobierno hace parques. Ustedes no hacían parques. Nosotros hemos hecho el parque de las Tejeras, el parque del Camino, el parque del Convento. Ustedes no hicieron absolutamente ningún parque. Hemos, hemos despavimentado, lo mencionan en la moción, hemos



despavimentado parte de la plaza de los Cuentos, según ustedes mínimo. También hemos despavimentado la mediana del pasillo del Prior. Ustedes no hicieron nada. Y vosotros dedicaron toda su legislatura a pintar el asfalto. El pintar el asfalto no reduce la sombra, no reduce el calor, sino que lo que aumenta es las islas, islas de calor, que es las únicas políticas que ustedes hicieron durante la pasada legislatura. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. Y pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Qué difícil me lo están poniendo hoy, no voy a poder leer ninguna intervención. De verdad, porque solo con oírles... No me gusta mucho responderles, señoras de Vox, pero es que lo de hoy ha sido..., lo de lugares a la fresca, lo de vayan ustedes a tomarse un café. Señora Jiménez, un poquito... Que voy a hacer como dice el señor Iglesias, ustedes no han gobernado en la vida. Váyase a tomar un café para que tenga aire acondicionado en el bar. Pero....

Y mire, es verdad, la moderniz nos da ahora por cambiar los nombres a las cosas. Y lo que antes era debajo de un árbol a la fresca, ahora es un refugio climático bajo un árbol. Pero eso también lo hacen ustedes. Mire, ustedes lo llaman prioridad nacional mientras es el racismo de toda la vida. Así de claro. O sea que lo de cambiar los nombres es guay. Proteste a la Presidenta. Mire, que es verdad. Ustedes nos culpan de cambiar nombres y lo hacen ustedes también. Claro, claro.

Señor Araquistáin, señor Araquistáin, ahora usted dice que el cambio climático es real. Mire, de verdad, pónganse ustedes de acuerdo. Es que, dependiendo de dónde gobierne y dónde estén ustedes, hay que votar cosas diferentes. Yo, si fuese votante del PP, no sabría qué ciudad tengo que trasladarme. Dependiendo de si creo o no, creo o no, en el cambio climático. Y ustedes, vuelta a la tuerca, oposición de la oposición. Pero que les queda un año, que les queda un año, que ya han pasado tres años. Asuman sus propias responsabilidades.

¿Su plan de lucha contra el calor es la Concatedral? Que tiene cinco siglos. Perdona, la Concatedral ahora resulta que es un refugio bioclimático hecho por ustedes. Pues muy bien.

Tengan cuidado con esa lista de cosas que hacen. Toda esa lista que ha dicho de los cambios, contra el cambio climático, no sé qué. Tenga en cuenta que en un año a lo mejor tiene usted que coserse la boca y no puede decir esas cosas en este Pleno. Tenga mucho cuidado, va a tener que comerse sus palabras.

¿Y sabe quién taló los sauces que usted dice de la rotonda del....? No, perdona, perdona, porque yo vivo enfrente y esos sauces se cortaron antes de que nosotros paralizáramos la obra, antes, que yo vivo enfrente y sé cuándo se paralizó la obra. Eso formaba parte del proyecto anterior de la señora Gamarra. Así que, mire, le voy a decir una cosa, tengan cuidado con lo que dicen en este Pleno, porque van a tener que irse para atrás en el Pleno, en los plenos de la, a lo mejor en la legislatura que viene. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.



D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchas gracias, señora Presidenta. El problema de que lo que ha propuesto el Partido Popular es que mucho de lo de los refugios climáticos o lugares a la fresca son de 8:00 a 15:00. Hasta la invitación de que algunos días algunos ciudadanos puedan entrar gratis a Las Norias es de 8:00 a 15:00. Yo les voy a dar una mala noticia, a partir de las 15:00 hace muchísimo calor en esta ciudad.

Y, señor Araquistáin, yo le invito, y haga un tuit y así lo sigo, a que todos los parques que ustedes han inaugurado, el Princesa Leonor, el del Camino, vaya una tarde, ahora en verano, de 15:00 a 17:00 de la tarde y busque donde se puede refugiar. De verdad, y túíteelo, porque yo le invito a que vaya conmigo a ver si somos capaces de encontrar una sombra o un árbol que nos dé algo de cobijo en esos parques tan maravillosos que ustedes hacen ahora.

Y, mire, señora Jiménez, lugares a la fresca. Usted ya sé que vive anquilosada muchas veces en mediados del siglo XX y que le haría ilusión que siguiésemos ahí. Pero es que ahora hay un problema, las familias ya no viven juntas, la tercera edad vive en soledad y tiene unos problemas por el calor que hace 50 años no tenían. Hace muchísimo más calor que antes, aunque usted lo niegue, lógicamente. Y la clase media cada vez está más empobrecida y nos cuesta mucho poder poner unos aires acondicionados o incluso un ventilador. Entonces, desde las administraciones locales tenemos que empezar a hacer este tipo de medidas.

Y estoy aburrido de que, desde la bancada de la derecha, cada vez que se traen aquí medidas para ayudar a la ciudadanía, nos inviten a ir a un bar. Lo hizo la señora Sáinz cuando yo traje las salas de lactancia para madres y padres, que lo que decía que fuésemos a un bar nos pidiésemos un pincho de tortilla y cambiásemos el pañal de nuestro hijo o de nuestra hija. Usted ahora nos dice que pasemos calor, nos vayamos a un bar...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Voy finalizando. Nos vayamos a un bar y nos tomemos un cafecito durante cinco horas. Claro, esa es la solución. Que con dinero de nuestro bolsillo, si no hay soluciones administrativas. Por favor, un poco de seriedad en los debates. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora Jiménez... Por favor, ruego silencio. Señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, Presidenta. Muy breve. Señora Castro, ustedes han gobernado y así estamos. Con eso le digo todo.

Señor Antoñanzas, en serio, viene a este Pleno, sigue siendo demagogo. Usted lo único que quiere es la foto. Parece que se preocupa de los logroñeses, pero, repito, para luego dar una rueda de prensa. Es lo que menos le puede llegar a preocupar. Y no le voy a dar más protagonismo del que se merece.

Y, realmente, después de escucharles a todos me dejan muchísimo más tranquila, porque es verdad que tengo claro que el verano que viene probablemente siga haciendo el mismo calor que este, que el anterior y que el siguiente. Pero eso sí, ahora con un nombre, efectivamente, señora Castro, muchísimo más sofisticado, porque de verdad ese talento extraordinario que tiene la bancada izquierda para bautizar las cosas es alucinante y tengo que reconocerlo.



Parece que creen, además, que se lo repito, que cambiando el nombre vamos a cambiar la realidad. Y tengo que decirles que esto no es así. Y a la gente, de verdad que con esto creo que, y gracias a Dios tampoco la manipulan. Porque, vuelvo con los ejemplos, si mañana rebautizamos al Ebro como un corredor hidrológico de movilidad fluvial resiliente, pues lamento decirles que va a seguir llevando agua, y va a seguir siendo un río. Si llamamos a un banco una infraestructura de descanso climático intergeneracional, también, aunque les cueste creerlo, va a seguir siendo un banco. Pero eso sí, queda muchísimo mejor para esas ruedas de prensa que tanto les gusta, para ese alarmismo y para tenernos a todos bajo su zapato. Porque esa es la política del Partido Socialista. Donde antes había bancos, ahora hay inmobiliario urbano resiliente, antes árboles, ahora infraestructura verde sostenible, etcétera, etcétera, etcétera. O donde antes había una biblioteca es un refugio climático o una isla climática, también depende de si lo dice el Partido Popular. Eso es cierto.

Yo simplemente, y voy a terminar dándoles un consejo y pidiéndoles algo súper fácil, el verano que viene, antes de volver a registrar otra vez, por 4.ª vez, esta misma moción, salgan a la calle cualquier día de julio, siéntense precisamente en un banco, hablen con cualquier logroñés que esté allí y pregúntenle dónde va cuando hace calor, porque verán cómo ninguno, ninguno les va a responder, me dirijo al refrescante refugio climático número 7 bis de la red municipal sostenible y bio resiliente creada por el Ayuntamiento de Logroño. Les van a decir algo muchísimo más logroñés y mucho más riojano, me voy a un sitio fresco.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Señora Espinosa, Grupo Socialista.

Dª. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Pues estaba entre pasar de ella, o sea, señora Jiménez, o contestarle porque.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): A ver, vamos a, por favor, tener educación.

Dª. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Porque usted sabe, usted, lo que no tiene es vergüenza.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): A ver, por favor... Señora.... A ver, por favor. Bueno, vamos a ver.... Cuando hable, por favor, pido respeto, pido silencio y, por lo tanto, pido también que se respete a todos los concejales que estamos aquí en este debate. Oiga, que estoy hablando, señora Espinosa. Entonces, es que si esto va a ser que contesto cuando me da la gana. Calma, calma. Vamos a.... Vuelvo a repetir, vamos a respetar los turnos, vamos a respetar, por lo tanto, las intervenciones y vamos a mantener educación en nuestras intervenciones. Señora Espinosa, continúe.

Dª. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Bueno, señora Jiménez, a lo mejor en su casa los 24 grados son lo normal y se puede permitir tomar un café en una cafetería climatizada. Pero hay muchas casas en las que no es así. Y hay muertes por calor extremo, se lo aseguro. Pero usted lo que se dedica es a ridiculizar el problema. No es gracioso. No es gracioso, ¿sabe? Y usted no tiene ni idea de lo que es la salud pública.



Señor López-Araquistáin, oposición de la oposición, estamos en julio del 2026, vamos a hablar de hoy. Están gobernando ustedes. No es una moción contra el Gobierno, de verdad. Es una moción para que hagan lo que prometieron, lo que estábamos de acuerdo que se iba a hacer.

En julio de 2024, el concejal de medio ambiente, después de haber votado en contra de varias mociones, propuestas, presenta un plan estratégico ante olas de calor. Se nos habla de protocolos preventivos, de una red de isla climática, de actuaciones prioritarias en los barrios más vulnerables y de decenas de inversiones repartidas durante varios años. ¿Dónde está ese plan hoy? Porque en la página 19 de su propio plan estratégico de junio de 2024, ustedes mismos pusieron fechas y dinero, y dijimos que nos parecía bien porque estaba bien. Prometieron gastar 210.000 € en un umbráculo en la Plaza 1 de Mayo para 2025, y otros 200.000 € en el Cubo. Prometieron islas climáticas en Caballero de la Rosa y en la calle Lardero, en la calle Lardero, para 2025. Estas medidas de 2026, ¿dónde están?

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): A ver, por favor, bajen los carteles porque esto no se puede hacer. Vale.

D^a. Esther Espinosa Martínez (PSOE): ¿Dónde están los toldos? ¿Dónde están los más de 600.000 € en islas climáticas que ustedes mismos firmaron? Porque los vecinos de San José del casco antiguo del sector Chile no viven de una nota de prensa. No se refrescan con una rueda de prensa. Lo que necesitan son actuaciones reales, y lo que hemos visto hasta ahora ha sido exactamente lo contrario. Improvisamos, anunciamos, tomamos alguna medida aislada. Señores del PP, que es que su gran actuación ha sido abrir las piscinas municipales de manera gratuita tres días de 11:00 a 15:00. Es que es inaudito. Porque, como todos sabemos, a las 15:00 comienza a refrescar en esta ciudad. O sea, ¿esto es lo que se les ha ocurrido? No utilicen para presumir de su mapa de 65 puntos de refugio climático. El Ministerio acaba de publicar este año los requisitos mínimos obligatorios a nivel estatal para ser considerado un refugio climático. Y es una temperatura en torno a 27 grados, asientos de descanso y agua potable gratuita. No sé, nos tendremos que beber el agua bendita, me imagino, de las iglesias. Su mapa es un fraude que incumple de forma generalizada esta normativa. Si no adaptan los espacios a la ley, Logroño perderá la oportunidad de acceder a las nuevas subvenciones estatales.

Y en el fondo de eso va esta moción. Porque el cambio climático no se combate con ocurrencias ahora de verano, no se combate instalando un elemento puntual aquí, tres árboles allá cuando empieza la ola de calor y nos preguntan los medios. No se combate elaborando un mapa para llamar refugio climático a espacios que ya existían, que siguen funcionando exactamente igual, con el mismo horario. No han puesto ningún punto de hidratación ni medidas extraordinarias. Lo que hace falta es una planificación, y en eso queremos tender la mano. Vamos a hacerlo todos juntos porque el calor no entiende de calendarios políticos, entiende de temperatura, de vulnerabilidad, de salud. Por eso no pedimos actuaciones puntuales, pedimos que de verdad tengamos ese plan y que lo llevemos a cabo. Estamos pidiendo una estrategia municipal estable para, para los próximos años. Da igual quién gobierne. Estamos pidiendo una red de refugios, pero con criterios técnicos, horarios ampliados, puntos de hidratación, espacios adecuadamente climatizados, personal de apoyo, protocolos conocidos por la ciudadanía y una planificación urbana que reduzca este efecto de islas.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Esther Espinosa Martínez (PSOE): Finalizo. Gobernar es anticiparse. Vamos a hacerlo entre todos. Las olas de calor volverán el próximo verano y el siguiente y el siguiente. ¿Vamos a estar preparados? De verdad, vamos a intentarlo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Espinosa. A continuación, señor López-Araquistáin, Grupo Popular.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, contestando a la señora Castro, no sé a qué se refiere con lo de tengan cuidado. Parece que a la izquierda le gusta abanderarse de determinadas cuestiones. Yo solo le querría recordar que la primera líder mundial en hablar sobre el peligro del cambio climático en las Naciones Unidas fue Margaret Thatcher en el año 89. Por lo tanto, menos lecciones y un poco más de historia.

Porque, además, es que ha venido hoy el Partido Socialista aquí a hablarnos como si Logroño, no sé, estuviera en esta cuestión paralizado, como si no hubiera una estrategia o como si no hubiera inversiones, como si no hubiera proyectos o como si no hubiera transformación urbana. E, insisto, creo que el Partido Socialista sigue anclado en su propia legislatura, cuando ni tenían estrategia de Ciudad Circular que aprobó este Gobierno ni tenían planes de olas....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): La próxima vez, le ruego... La próxima vez llamaré al orden y, por lo tanto, haré la primera llamada, ya que no se puede estar. Pues, iré, una llamada al orden. Una llamada al orden. Continúe, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Como decía, este Gobierno es el que ha redactado la estrategia de Ciudad Circular. También ha redactado los planes ante las olas de calor. Ustedes tampoco tenían ningún plan de permeabilización y drenaje sostenibles, como ha aprobado este Gobierno. No cubrieron ni un solo parque infantil. Que hablar de las islas bioclimáticas, para ustedes eso lo acaban de descubrir porque su única actuación fue el nudo de Vara de Rey, que es una isla de calor. Es completamente lo contrario.

Y además es que hay que tener cuajo, porque hoy debatimos en este Pleno, ¿por qué? Porque precisamente, gracias al Gobierno del Partido Popular, Logroño hoy está en una de las etapas más ambiciosas en cuanto a transformación verde, climática y urbana de los últimos años. Tenemos una estrategia de Logroño circular que es pionera, transversal, con ejes de ciudad sostenible, gestión del agua, energía, movilidad, biodiversidad, espacios saludables, confort urbano, adaptación frente a las olas de calor. Una estrategia que habla de corredores verdes, de espacios de alimentación térmica, de urbanismo esponja, reutilización del agua y resiliencia urbana. Tenemos un PERTE del agua que es un hito para Logroño. La digitalización del ciclo urbano del agua, sensorización, tele lectura, drenaje sostenible y reutilización de aguas regeneradas, gestión de inundaciones, planificación hídrica de futuro. Estamos hablando de un proyecto de casi 4,9 millones de euros para una población beneficiada de más de 170.000 habitantes entre Logroño, Villamediana y Lardero. Tenemos una ciudad que no se limita a hablar de olas de calor, sino que está construyendo respuestas. Hay está la que ayer se anunció, la isla bioclimática de Felipe VI, ya en licitación, que va a ser un hito urbano, una actuación de referencia en adaptación climática y una intervención que



cambie el concepto de plaza dura por el espacio habitable, verde, sombreado y preparado para el futuro. Ahí está la plaza de los Cuentos con la primera actuación piloto de despavimentación que, ustedes, después de oírlo a este equipo de Gobierno, han empezado a hablar de ello. Hecha con medios propios. Pequeñas, sí, pero la primera y la primera de otras que llegarán. Ahí está la renaturalización del barranco de Oyón, que ya está en fase de expropiación. Ahí están los proyectos vinculados al parque, en el Convento de Madre de Dios y el Cortijo. Ahí está la primera cubrición del primer parque infantil, y durante este año que se cubrirá otro. Ahí está la renaturalización de la medianera del paseo Prior. Ahí están los jardines de María Teresa Hernández. Ahí está el parque de las Tejas, el parque del Camino. Y ahí está una realidad incontestable, este Gobierno no para de abrir, proyectar y ejecutar nuevos espacios verdes. A diferencia de su Gobierno, que no ejecutó absolutamente ninguno.

Porque esta es la diferencia. Ustedes traen mociones sobre zonas verdes. El Partido Popular inaugura zonas verdes. Y las comparaciones son odiosas, pero a veces son necesarias porque este Gobierno, como he dicho, abre parques y ustedes hablan de lo importante que son los parques. Este Gobierno impulsa islas bioclimáticas, ustedes nos explican la importancia de las islas climáticas. Mientras este Gobierno empieza a despavimentar, vosotros descubren la despavimentación. Mientras este Gobierno renaturaliza medianas, como por ejemplo la del paseo del Prior, ustedes vienen a pedir más renaturalización. Y, claro, uno escucha todo esto y piensa, pues bienvenidos. Acaban de llegar ustedes a la conversación que este Gobierno lleva hablando desde hace tres años. Pero no pretendan llegar tarde y ponerse a la cabecera. No cuela que quienes no hicieron una red de refugios climáticos cuando gobernaban ahora pretendan darles lecciones sobre los refugios climáticos. No cuela que quienes no desarrollaron un plan de despavimentación ahora se presenten como apóstoles del suelo permeable. Y no cuela que quienes no pusieron en marcha islas bioclimáticas ahora quieran fiscalizar lo que otros sí que estamos haciendo. Y no cuela que durante, quienes durante su etapa confundieron demasiadas veces transformación urbana con pintura sobre el asfalto, vengan hoy a dar lecciones de renaturalización. Porque, señores del Partido Socialista, pintar el asfalto no es renaturalizar. Pintar el asfalto no es transformar la ciudad. Lo que es transformar la ciudad son los parques, son los árboles, son los suelos permeables, son las islas bioclimáticas, son los corredores ecológicos.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando, por favor.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Y por eso, voy finalizando, esta moción llega tarde y mal. Y, como acabo de mostrar, las comparaciones son odiosas y son muy claras. Ustedes pintaban el asfalto y hacían islas de calor. Nosotros estamos transformando a la ciudad y hacemos islas bioclimáticas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. Ahora pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? A favor. ¿Vox, señora Jiménez? En contra. ¿Grupo Socialista? A favor. ¿Grupo Popular? En contra. Luego, decae esta moción. Continuamos.



PUNTO 17º

Sr. Secretario General del Pleno: Punto 17º, moción presentada por el Grupo Popular sobre el Palacio de Justicia de Logroño.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para la exposición de esta moción tiene la palabra el señor Sainz.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Sí. Muchas gracias, Presidenta. Bien, traemos una moción aquí al Pleno para impulsar la rehabilitación del antiguo edificio de los juzgados en la calle Bretón, al comienzo de la calle Bretón, en pleno centro de Logroño. Creo que todos estaremos totalmente de acuerdo en que hablamos de un espacio público y de un edificio emblemático que durante muchísimos años, y hasta que a finales del año 2016 se trasladaron todos los edificios del juzgado a, a Murrieta, el nuevo Palacio de Justicia, un edificio, el de la calle Bretón, en el que había un gran dinamismo de profesionales, una gran dinamización hostelera, restauradora, comercial incluso, y muy especialmente de lunes a viernes. Algo que todos lo echamos de menos.

También estaremos todos de acuerdo en que la ocasión de centralizar en este edificio todos los servicios, o buena parte de los servicios periféricos del Estado, administración del Estado, es una grandísima ocasión, una grandísima oportunidad para prestar un mejor servicio a los ciudadanos. Eso está ahí. Y no podemos olvidar tampoco que la rehabilitación del edificio, necesaria rehabilitación del edificio, es una obra que va a suponer la generación de riqueza, una obra de empleo incluso. Pero también, y no olvidemos esto, es una obra que al acabar y reabrir el edificio va a permitirnos ahorrar casi 200.000 € al año. Porque esa es la cifra en alquileres que la propia administración del Estado dio como resultado de esta reunificación en el antiguo edificio de los juzgados de los edificios periféricos de la administración del Estado. Una cifra importante, anualmente 200.000 € al año.

Por tanto, confiamos en que esta moción goce del apoyo unánime de todos los grupos. Es una moción necesaria, oportuna y que busca el consenso desde el convencimiento de que esta es una obra de ciudad, como lo fue el propio Palacio de Justicia o como lo fue el propio teatro Bretón. Hay dos ejemplos de colaboración entre administraciones fructíferas de años de antigüedad. El Palacio de Justicia se fraguó hace ya bastante tiempo y el teatro Bretón está desarrollándose conforme a un convenio con el Ministerio, que, hay que decirlo como es, lo cortés no quita lo valiente, a plena satisfacción de todas las partes.

Sin embargo, en pleno centro de Logroño, y con un retraso acumulado que ya pasa de ocho años, nueve años y medio para ser exactos, tenemos un edificio inactivo, totalmente inactivo. Y lo que es peor, llevamos muchísimos años sin que evolucione y se dé un paso adelante en este proyecto. Solo disponemos a fecha de hoy de un dictamen sobre el estado del edificio, dictamen sobre el estado del edificio y de unas catas, pero no hay un proyecto de rehabilitación encargado, no hay una partida presupuestaria para pagar ese proyecto ni para hacer la obra, ni hay ninguna proyección presupuestaria para los próximos años rehabilitar el viejo edificio y reunificar allí buena parte de los servicios periféricos de la administración del Estado. No hay absolutamente nada. Y esto es realmente preocupante, más si cabe cuando la actual delegada del Gobierno, cuando era todavía portavoz del Grupo Socialista y estaba sentada aquí junto a nosotros, exigía al entonces



Gobierno del Partido Popular, apenas pasado un año desde que se fueron los juzgados, exigía resultados ya, ya. Es decir, en un año y medio se pedían, desde aquí, desde este mismo hemicycle, se pedían resultados al Gobierno del partido por aquel entonces. Y han pasado ocho años desde que el señor Sánchez llegó al Gobierno de la nación y aquí no se ha movido absolutamente nada.

Más allá del reproche, que evidentemente es un reproche objetivo y basado en datos, hay que pensar en futuro. Y traemos esta moción desde el convencimiento de que su aprobación por todos los grupos nos permitirá, a muy corto plazo, exigir a este Gobierno, y al que llegue, que me temo va a ser quien va a tener que sacar adelante esto.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Por favor, vaya finalizando.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Que realmente el compromiso con Logroño se cumpla, que se habilite una partida, se haga el proyecto y esto sea una realidad. Y esto es un desiderátum, una petición, un posicionamiento en el que estaremos todos de acuerdo, porque hablamos de nuestro Logroño y de un edificio que pertenece a nuestro patrimonio cultural, a nuestro patrimonio histórico y que está destinado a ser el corazón del centro de la ciudad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Sainz. Pasamos, a continuación, al turno en contra. ¿Grupo Mixto? ¿Vox? Tampoco. ¿Grupo Socialista? Tampoco. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Porque esto es ingeniería. Gracias, señora Presidenta. Bueno, vamos a abstenernos en esta moción. Y le voy a explicar por qué. Para empezar, porque tiene razón, el antiguo Palacio de Justicia lleva casi diez años vacío en mitad de la ciudad. Y es momento, es un problema, y es momento de solucionarlo. En eso estamos de acuerdo. Rehabilitarlo y darle un uso público cuanto antes.

Y es verdad que ojalá no acabe como muchos otros edificios que hay en la ciudad, que llevan años y años abandonados. Y mucho mejor, además, si es para uso de la ciudad. Porque esta es la película de siempre, el Partido Socialista lleva desde 2017 anunciando, 2018, que va a hacer algo con este edificio. Estamos en 2027, no ha hecho nada. Es lo que suele hacer el bipartidismo, señor Sainz, es lo que suele hacer el bipartidismo, prometer, prometer y luego no cumplir. Y, si no, que se lo pregunten al señor Conrado Escobar, que se hartó de anunciar cosas en el último debate del estado de la ciudad y la mayoría de las cosas ni las ha cumplido. O sea, que esto también aplíquenselo a ustedes.

Y voy a abstenerme porque yo no quiero entrar en esta guerra. Ustedes traen mociones a este Pleno de este tipo, y otras muchas, para darle candela al Partido Socialista. Y solo por eso, eso no vale. Y, además, le voy a decir una cosa, las competencias, las mociones con competencias que no son de este Pleno son malas cuando nos referimos a los coles, ¿verdad? Porque es competencia de la Comunidad Autónoma, pero cuando se refiere a la competencia del Gobierno central, entonces sí valen.

Mire, además, a lo mejor es que el Partido Socialista no tiene dinero para hacer esto. Tenga en cuenta que el Partido Socialista en el Gobierno ha tenido que subir el sueldo a todos los funcionarios, igual que en este Ayuntamiento, no vaya a ser que no tenga dinero para hacerlo. Así que, por favor, sean ustedes comprensibles, comprensibles con el Gobierno de España para esto.



Hay que hacer el Palacio de Justicia, hay que rehabilitarlo, pero no vale venir aquí a las guerras bipartidistas de siempre. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Por supuesto que voy a apoyar esta moción. Ya saben que soy muy fan de exigir al Gobierno de España que cumpla con este, con los riojanos, que cumpla con los logroñeses y logroñesas, y todo lo que pague España y todo lo que pague Europa, pues bienvenido, bienvenido sea.

En cualquier caso, señor Escobar, todos sabemos por qué ha presentado usted esta cuestión, y a nadie nos engaña. Ahora gobierna aquí el Partido Popular, el Gobierno de España está el Partido Socialista. Entonces, exigimos muchísimo al Partido Socialista. Si luego en algún momento cambian las tornas, pues luego callarán lógicamente y nos dejarán. La única diferencia es que el Partido Riojano va a exigir, sea cual sea el color que tengamos, que La Rioja tenga lo que, lo que se merece y seamos compensados por el Estado.

La verdad que siempre le he criticado por su falta de empuje a la hora de negociar y exigir al Gobierno de La Rioja y al Gobierno de España. Usted no ha sido capaz de permutar lo que son los cuarteles de la Comandancia. O ha sido incapaz de apoyar al Partido Riojano en la exigencia de que nos compensen por el efecto frontera. Casualmente, cuando estaba en la oposición, usted sí que, sí que lo hacía, pero lógicamente ahora gobierna el señor Capellán y no le va a poner en ese, en ese brete.

Voto que sí, sabiendo que es un engaño, voto que sí, sabiendo que es una artimaña política, porque es una forma de atacar a la delegada del Gobierno y de atacar al Gobierno de España. Pero voto que sí, porque lo merecemos, porque no necesitamos más espacios vacíos, necesitamos espacios con vida en esta ciudad y, sobre todo, necesitamos, que es lo que no veo ni siquiera tras esta moción, a un Alcalde fuerte, capaz de defender los intereses de esta ciudad y exigir tanto al Gobierno del señor Capellán como al Gobierno del Partido Socialista a nivel nacional, lo que La Rioja y Logroño merece. Siempre tendrá mi mano para conseguir más y mejores cosas para los logroñeses. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Antoñanzas. Señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Gracias, Presidenta. Bueno, pues desde Vox, evidentemente que vamos a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera, porque, además, la situación del antiguo Palacio de Justicia se lo merece, los logroñeses se lo merecen. Esto es el ejemplo perfecto de cómo el socialismo trata a nuestra ciudad, con mucha falsa promesa, propagandas electorales y poco hecho real.

Hablamos claro, además, que este edificio lleva cerrado casi diez años, desde que se trasladaron los juzgados a Murrieta. Años, y en todo este tiempo lo único que se ha recibido por parte del Gobierno de España han sido visitas para las fotos, rueda de prensa y una, una sucesión de fechas que nunca se han llegado a cumplir. En el 17 prometían concreción, en el 21 hablaban de hacer ciudad, que nos vendría muy bien hacer ciudad porque está en un sitio emblemático de la ciudad.



En el 23 ya teníamos preparado un calendario, en el 26 supuestamente las obras iban a estar terminadas, en el 27 iba a estar funcionando, en enero del 24 salía la delegada de Gobierno diciendo que todo iba según lo previsto. Y estamos a julio del 2026 y el propio Gobierno de España ha tenido que admitir por escrito que no está ni siquiera redactado el proyecto.

Y aquí llega lo que más me indigna, que ya lo han anotado todos ustedes de una u otra manera, que la señora que tiene que defender Logroño ante Madrid, que es la delegada de Gobierno, es la misma que hace años se sentaba con ustedes en esa bancada de la izquierda y exigía al Gobierno del PP que tenían que hacerlo ya o ya, con un año de plazo que tenían. Y ahora que tiene el verdadero poder para exigirlo, pues no dice nada. Antes le servía como arma arrojadiza hacia el PP y ahora pues el asunto no le interesa lo más mínimo. Y esto se llama servir a un partido.

Y luego, por cierto, aquí tienen un gran refugio climático. Solamente por eso, a lo mejor deberían ustedes afanarse un poquito en apoyar esta moción. Y nosotros vamos a apoyar punto por punto todo lo que se ha pedido. Queremos exigir de inmediato una partida presupuestaria real. Queremos un calendario técnico y de ejecución transparente. Y queremos instar a la delegada del Gobierno que empiece a defender Logroño en Madrid y que deje de actuar como la embajadora de Pedro Sánchez. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora González Lacarra. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bueno, pues nosotros no vamos a votar a favor de esta moción. Yo creo que no es ningún, ningún secreto, ningún, efectivamente, ningún secreto. Pero, además, y tengo que decir sobre esta moción y sobre este desiderátum al partido que lo ha presentado y a los fans de esta moción, les tengo que decir alguna cosita. Yo creo que antes de reclamar en un Pleno a otra administración el impulso y la iniciativa para una actuación. Yo creo que es necesario que uno revise sus propios impulsos e iniciativas. ¿Y cuáles son los impulsos y las iniciativas que presenta un partido del equipo de Gobierno? Pues la parte resolutive del Pleno. El Partido Popular presentó esto para el pasado Pleno que se suspendió del 2 de julio, y solo traía en la parte resolutive un solo punto que era de carácter técnico. Pero es que, además, yo creo que hay dos puntos en la parte resolutive. Pero es que, además, si yo fuese a presentar una moción relacionado con el anterior Palacio de Justicia, hombre, yo me aseguraría que en la pared de al lado, en la pared justo de al lado del antiguo Palacio de Justicia, no haya una obra que se va a reformar en la ampliación del antiguo teatro Bretón, financiada con 7,2 millones por parte del Ministerio de vivienda. Y pongo en la moción que Logroño no puede seguir tratado como una ciudad de segunda por el Gobierno de España. Es tremendo, señora González Lacarra, cómo trata el Gobierno de España financiando 7,2 millones de euros para ampliar el teatro Bretón. Pero es que, además, si yo fuese a presentar una moción que dijese textualmente que el Partido Socialista debe decidir entre Logroño y el Gobierno central, hombre, yo me aseguraría que el Gobierno de La Rioja, que ha prometido entre 1 y 2 millones para esa ampliación del teatro Bretón, para la pared de al lado del Palacio de Justicia, hubiese cumplido ya y hubiese documentado ya y formalizado ese, esa promesa que ha hecho. Y no lo ha hecho. Igual, señores del Partido Popular, son ustedes los que tienen que decidir. Pero es que, además, si yo fuese a presentar al Pleno una moción que hablase de revitalizar el entorno de Bretón, yo me aseguraría que no haya algo



alrededor del Palacio, del Palacio de Justicia, que depende del Ayuntamiento de Logroño, que está generando problemas a los vecinos, llámese unos contenedores que están llenos de basura y que cada ciertos días hay quejas en ciertos medios de comunicación. Pero es que yo, al menos si fuese a presentar una moción que criticase como siete veces a la delegada del Gobierno de España, hombre, me aseguraría de que la delegada del Gobierno es inaccesible, nadie tiene su teléfono y nadie le puede consultar absolutamente nada sobre el estado de situación del Palacio de Justicia. Porque si realmente el Partido Popular hubiese querido dar un impulso a la reforma de rehabilitación del Palacio de Justicia, que efectivamente puede ser necesaria, hubiese descolgado el teléfono, hubiese llamado a la delegada del Gobierno y le hubiese dicho lo mismo que voy a decir yo.

El Ministerio de Hacienda ya ha adoptado el acuerdo por el que se modifican esos límites establecidos en una ley del 2003, la Ley 47/2003, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros. Y gracias a eso se están tramitando diversos expedientes, entre los que están esa redacción del proyecto de rehabilitación del antiguo Palacio de Justicia de Logroño, 448.000 €. ¡Guau! Una información llamando a la propia delegación del Gobierno. Por lo tanto, en estas labores administrativas, en estos proyectos que abarcan a diferentes administraciones, menos presentar, señores del Partido Popular, mociones vacías, menos golpes en el pecho, menos alharacas y más trabajo y más consulta y más colaboración interadministrativa. Y una cosa tiene que quedar clara, y yo creo que queda muy clara, el Gobierno de España no trata a Logroño como una ciudad de segunda. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alonso. Señor Sainz, Grupo Popular.

D. Miguel Ángel Sainz García (PP): Sí, señor Alonso, bueno, la verdad es que ha hecho usted una exposición sobrevolando sobre diferentes aspectos relativos a la ciudad de Logroño que nada tienen que ver con el edificio en cuestión, nos ha hablado del teatro Bretón. No nos hemos quejado en ningún momento de la colaboración del Ministerio con esta ciudad en ese sentido, en ningún momento. Nos estamos quejando de un atraso de más de ocho años en lo tocante a este edificio.

A su lado está la señora Marrodan, en su día delegada del Gobierno, que prometía en el mayo del 2022 que estaría licitado en el 2023. Y hoy me saca usted una cifra de que, al parecer, por fin, después de ocho años, hay aquí un proyecto que quizás se encargue. ¿Es usted consciente de ocho años de retraso, ocho años de incumplimientos? Se lo salta, se lo salta, se lo ha pasado directamente, uno tras otro.

Y cuando habla de que Logroño es una ciudad tratada debidamente por el Ministerio, tengo que recordarle algunas cuestiones que están ahí. Usted me hablaba de la colaboración en el teatro Bretón. Yo le tengo que hablar también de los retrasos en las entregas a cuenta, en el material ferroviario, en las obras de Aqualar, en vivienda, que tampoco se ha hecho absolutamente nada durante años. Nada, absolutamente nada, señor Alonso. Nada. Es la realidad.

Y tenga usted en cuenta que las colaboraciones del Palacio de Justicia fueron trabadas con Gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular hace mucho tiempo. No con el señor Sánchez. El Bretón, con el señor Sánchez, sí. Pero este edificio, con el señor Sánchez y con su



delegada del Gobierno, lleva ocho años parado. Y no le voy a recordar uno por uno, al margen del que ya ha hecho en el caso de su hoy concejal, entonces delegada del Gobierno, las promesas incumplidas en cuanto al momento exacto en que solicitaba esto. Porque se iba a licitar, repito, para el 2023, el proyecto, y la obra tenía que estar acabada para el 2024, 25, luego para el 27, etcétera. Retraso, retraso y retraso. Esa es la regla general. Esa es la regla general de su partido con este Ayuntamiento.

Hablaba la señora Castro, es que igual no hay dinero. Claro, ¿cómo va a haber dinero si no hay presupuestos año tras año? Si hay una debilidad parlamentaria de tal calibre que es imposible para un presupuesto. ¿Por qué ha sido imposible mover esto en ocho años? Porque no hay una mayoría suficiente para atender a este país y a Logroño como se merece, señor Alonso. Eso usted se lo ha callado también.

Y aquí no hay ninguna cuestión de adquisición política, señor Antoñanzas, señora Castro, ninguna. Se ha planteado la moción en términos muy constructivos, buscando el voto a favor, que lo hemos conseguido, de la mayor parte de los grupos. Y el PSOE se escuda, se escuda en no se sabe bien el qué, ¿en los cumplimientos en el entorno del teatro Bretón, al lado viejo Palacio de Justicia? Eso ya es agua pasada. Miremos al presente y al futuro. Voten a favor. Les garantizamos que cuando llegue el momento, que está muy cerca, este Grupo Popular se mostrará tan exigente con el Gobierno de la nación del Partido Popular, como lo está haciendo ahora con el Partido Socialista.

Y les recuerdo que los diputados y senadores del Partido Popular en Madrid han preguntado insistentemente, donde corresponde, por cómo se movía este asunto que lleva años parado. Y la delegada del Gobierno en La Rioja, Beatriz Arraiz, también sabe perfectamente que tiene esto en el debe. El problema es que levantar el teléfono, descolgarlo para llamar a Madrid y exigir no va con ella. Es la realidad, es la realidad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Sainz. Pasamos, a continuación, a votación de esta moción. ¿Grupo Mixto, señor Antoñanzas, Partido Riojano? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Castro? Abstención. ¿Vox? A favor. ¿Grupo Socialista? En contra. ¿Grupo Popular? A favor. Luego, queda aprobada esta moción y continuamos.

PUNTO 18º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, el punto 18º, moción presentada por el Grupo Socialista y por el Grupo Mixto sobre la paralización del proyecto de la rotonda en el cruce de Vara de Rey con Pérez Galdós, y apertura de un proceso de participación ciudadana. En relación con esta moción ha sido solicitada la intervención de la Asociación de Vecinos de Madre de Dios, que lo hará a través de don Álvaro Marqués Hijazo.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Buenos días. Tiene la palabra, señor Marqués. Recordar que máximo son ocho minutos, ya sabe. Pues puede comenzar. Gracias.

D. Álvaro Marqués Hijazo (Asociación de Vecinos de Madre de Dios): Buenos días. Muchas gracias. Soy Álvaro, soy un vecino de Pío XII y, en este caso, vengo en representación de Madre de Dios y también del Foro Social. En riesgo de repetirme, en este momento llevamos un verano en



el que, sin salir de Logroño, se han convertido en normalidad las temperaturas que rozan los 40 grados durante varios días consecutivos. Los incendios sin salir de La Rioja también son una realidad cada vez más frecuente. Y si miramos fuera de ella, el mapa no es esperanzador. Los graves episodios registrados en Madrid y Ávila nos recuerdan que las emergencias climáticas ya no son previsiones a futuros ni advertencias de la comunidad científica. Es una realidad que afecta a nuestros ecosistemas, a nuestra economía, a nuestra salud y a nuestra seguridad.

Cada verano que pasa nos muestra con mayor claridad que la adopción al cambio climático debe convertirse en una prioridad política de primer orden y, sin embargo, continúa avanzando mediante hábitos de vida, de vida urbana y por la lentitud para abordar cambios necesarios en nombre de qué nos negamos a cambiar. En demasiadas ocasiones debe ser por nuestro inmovilismo y, por ser honestos, la solución pasa por tomar medidas que nos afectan a todas. La especie humana se enfrenta periódicamente a grandes crisis de salud pública, a menudo condicionadas por la relación que establecemos con nuestro propio entorno dentro del concepto de salud global. Crisis como la COVID, la capa de ozono, la lluvia ácida, son ejemplos de problemas globales que, gracias al esfuerzo colectivo y a cambios en nuestros hábitos y políticas públicas, conseguimos revertir.

Nadie duda que la crisis con más posibilidades de afectar al ser humano como especie, vendrá en mano de dos factores, que no dejan de ser dos caras de la misma moneda, que es el cambio climático y la contaminación. Ambos tienen un origen antropogénico y, una vez perdida la batalla inicial para evitar que el calentamiento global superase el grado y medio respecto a la era preindustrial, solo nos queda la adaptación y la mitigación.

En el diseño de ciudades, y como nos movemos en ella, será capital y debe proseguir dos grandes objetivos desde la perspectiva de la salud comunitaria, promover una movilidad que minimice el uso de combustibles, combustibles fósiles y minimizar las adaptaciones a las consecuencias del cambio climático a la ciudadanía, como el calor ambiental o las lluvias extremas. La mejor infraestructura frente al calor sigue siendo una ciudad con más árboles, más espacios pensados para las personas en lugar de los coches. Es una obviedad que los árboles que generan amplias zonas de sombra minimizan el impacto del calor, reduciendo la temperatura del suelo de manera significativa. Y a ello sumar que los árboles son una auténtica esponja que retiran contaminantes que respiramos.

Diversos estudios sobre movilidad urbana desarrollados en ciudades europeas señalan que las grandes glorietas urbanas pueden favorecer una mayor presencia de tráfico motorizado, generar barreras a una movilidad más segura y sostenible. Las ciudades europeas, también Logroño, entre ellas, están avanzando hacia ese diseño urbano que priorizan desplazamientos a pie, en bicicleta, en transporte público y en la recuperación del espacio público urbano. Cambiar arbolado por asfalto es una forma de una, en forma de una rotonda que induzca la entrada de más vehículos de motor y tráfico de paso en una de las zonas más sensibles de la ciudad y que penalice a los peatones, ciclistas y transporte público para promocionar indirectamente el uso de vehículos privados motorizados, va en dirección opuesta a ambos objetivos. Por tanto, una actuación de esta característica supone avanzar en el sentido contrario. No estamos hablando de rotondas sí rotondas no en abstracto. Estamos hablando de urbanismo, de un modelo de ciudad que queremos



legar a próximas generaciones. No es un problema, no es solo un problema de salud ambiental, que también, es un problema de salud comunitaria.

Galeano escribió: Mucha gente pequeña en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas puede cambiar el mundo. Pues bien, señoras y señores concejales, somos gente pequeña, en un lugar pequeño, intentando hacer cosas pequeñas para transformar nuestra ciudad, pero muy conscientes de su contexto. Somos vecinas y vecinos de Logroño que estamos aquí para pedirles que paralicen la licitación de la rotonda, que paralicen construir en Vara del Rey y Pérez Galdós y reconsideren y reabran esta decisión a la ciudad. Hablamos de una ciudad que se sitúa en dos centros, una calle, perdón, en la que se sitúan dos centros educativos y desde que se acceden a escuelas infantil, primaria y secundaria, además del recién inaugurado centro Intergeneracional. La rotonda que han diseñado implica volver a inducir más tráfico motorizado de paso por el centro a una de sus principales calles que actualmente soportan mayores niveles de contaminación acústica, atmosférica y de riesgo vial. La rotonda se plantea sin información previa a todo el vecindario, sin un proceso amplio de participación de conjunto de la ciudadanía, sin que haya explicado públicamente la necesidad de esa ejecución. Y también contamos con numerosas interrogantes sobre sus beneficios reales. También exigirá la interrupción del carril bus taxi que actualmente contribuyen a la mejora de movilidad y a evitar situaciones de doble fila. Las dimensiones y configuración de la rotonda abren serias preocupaciones de seguridad hacia la interacción de vehículos pesados con los usuarios más vulnerables de las vías, perjudicando especialmente a la movilidad ciclista, los cuales, los cortes de trayectoria y atrapamientos de la glorieta por vehículos pesados son la mayor causa de siniestralidad mortal de personas usuarias de esos medios de transporte. La obra exige, además, la tala de varios árboles y aumenta el cemento en la zona que necesita precisamente lo contrario, más sombra, más aire limpio, más espacios seguros y, especialmente, junto a un centro intergeneracional destinado a personas mayores, jóvenes y niños. No se trata de plantar tampoco más árboles o no, sino recuperar la naturaleza, la salud y la calidad de vida de nuestros barrios.

Hablamos de ciencia, hablamos de salud comunitaria. Actuando en sentido contrario a aquel que han estado avanzando las corporaciones logroñesas en el siglo XXI de todos los colores políticos. Una ciudad para las personas y menos para el tráfico, cuanto más hacia el centro, dando facilidades para los usos verdaderamente necesarios por los medios medioambientales más responsables. Algo que en la práctica solo puede hacerse desincentivando a la vez que aquellos más problemáticos e insostenibles, poniendo, poniendo fácil no depender tanto de ellos y proporcionar mejores opciones.

Luis de la Fuente citaba a Marco Aurelio de que lo que es malo para el panal es malo para la abeja. Y esta reflexión tiene vigencia hoy, pues el debate de hoy nos ocupa, cuando una decisión perjudica la salud colectiva incrementa la contaminación y dificulta la adaptación, la adaptación al cambio climático termina afectándonos a todas. Por el contrario, cuando una actuación mejora la calidad de la vida común, fortalece el futuro de la ciudadanía.

Por eso, desde el respeto institucional y desde el Compromiso Logroño, solicitamos la paralización de la licitación de esta rotonda y la reapertura de un proceso más amplio al diálogo para permitir estudiar alternativas a retos climáticos, ambientales y sociales. Nos avala la ciencia, nos avala la



realidad y también nos avala nuestra responsabilidad con quienes vendrán después. No planteamos una confrontación. Al contrario, queremos construir amplios acuerdos. Queremos construir un pacto de emergencia climática entre administraciones, grupos políticos, comunidad científica, tejido social, vecinal y ciudadanía. Un pacto que sitúe el centro la salud de las personas para Logroño, que tenga como objetivo renaturalizar la ciudad, proteger la salud comunitaria, preparar nuestros barrios a desafíos futuros, porque creemos que todavía estamos a tiempo de hacer Logroño una ciudad más amable, más humana, más natural y más capaz de afrontar desafíos que están llamando a nuestra puerta. Me gustaría, a cuenta de ello, pedir el turno de palabra de réplica, y a nombre de las organizaciones que confrontan, que conforman el Foro Social, muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Marqués. Comentar que esta moción ha sido.... Por favor, bajen los carteles. Les doy primer aviso, aunque realmente tendría que expulsar directamente, pero voy a dar la opción de los tres avisos. Así que, les ruego bajen los carteles y dejen que el Pleno se desarrolle con normalidad.

Tiene la palabra.... Esta moción, como digo, ha sido presentada por Grupo Socialista y el Grupo Mixto. Entonces, tiene la palabra el señor Foncea en primer lugar.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Buenos días. Gracias, señora Presidenta. Bueno, los objetivos de, de esta moción que presentamos hoy de forma conjunta los partidos de la oposición son dos que se suceden de forma consecutiva. El primero es parar el proceso de licitación de la rotonda. Y el segundo es abrir un proceso de participación ciudadana y profesional que permita abordar de una forma democrática y técnica los beneficios y perjuicios de este proyecto.

Conviene remarcar que este proyecto no ha sido expuesto al público hasta que ha salido a licitación, es decir, directo para pedir presupuestos y ejecutar la obra. No ha habido periodo de exposición pública para un proyecto que va más allá de una transformación puntual de un cruce, sino que implica unas consecuencias en el propio modo de configurar Logroño.

Y es que este proyecto, defendido por Conrado Escobar, parte de un error de concepto. No es un debate sobre rotonda sí o rotondas no. Las rotondas son buenos elementos de tráfico para nudos de carreteras y áreas periurbanas, como sostiene la evidencia científica del señor López-Araquistáin. Pero lo que tenemos aquí no es esto, es un centro urbano con una confluencia de calles, de calles que no de carreteras. Ese pequeño matiz. Con una alta densidad peatonal y unos usos que van mucho más allá del tráfico. Sacrificar espacio público y arbolado para entregarlo al asfalto y la contaminación son políticas obsoletas y contrarias a la salud pública que ustedes pretenden colar en Pleno siglo XXI.

¿Cómo es posible que delante del recién inaugurado centro intergeneracional de la antigua estación para personas mayores y pequeñas, las más vulnerables y que menos utilizan el coche, se introduzca más tráfico y se reduzca el espacio peatonal que debería servir de antesala al propio centro? ¿Cómo es posible que justifiquen la introducción de más tráfico como la fase previa a la pacificación de San Antón? San Antón, la calle donde ustedes devolvieron 2 millones de euros de fondos europeos conseguidos en la pasada legislatura y que, a día de hoy, sigue sin haberse arreglado.



D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Señora Castro. Perdón, no, tiene, no, quería decir que tiene la palabra y ya después, posteriormente, el señor Antoñanzas. Entonces ya se reparten.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Gracias, Álvaro, por la intervención. Voy a repetir lo que se pide en la moción para que quede claro y no nos hablen de otras circunstancias o demagogias. Y lo voy a repetir, paren la licitación. No la adjudiquen, aún están a tiempo, no está adjudicada la obra. Párenla, párenla, por lo menos para abrir ese estudio que se le pide y esa participación. No es mucho pedir, señor Alcalde. No es mucho pedir. Usted siempre ha hablado de que es el Alcalde del consenso. Vamos a parar y vamos a hablar. Es una irresponsabilidad para nosotras seguir adelante con una obra que solo va a traer inseguridad y más contaminación, no solo al entorno, sino a las calles que rodean a la rotonda.

Tal como lo decía ese plan de infraestructuras del 2013 al que ustedes hacen constantemente referencia. Es verdad. Pero ese ese plan lo que decía es que había que hacer un estudio del tráfico, decía: procede realizar un estudio de tráfico del entorno y, además decía, y los flujos peatonales deben ser las principales facetas a tener en cuenta. Háganlo. Estúdienlo. No hay ningún informe de necesidad de esto. Háganlo, argúmentenlo técnicamente la necesidad, si pueden, claro. Gracias, señora Presidenta.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora.... Perdón. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Gracias al señor Marqués por la intervención. Aprovecho para saludar al.... Y aprovecho también para saludar al público. Y en la parte que me corresponde como concejal y como también, permítame, como expresidente de Madre de Dios, pedir disculpas por la parte que el Ayuntamiento haya exigido a la asociación que tenga que justificar su derecho legítimo para hablar de un asunto de Logroño a una asociación vecinal histórica.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Siento interrumpirle, señor Antoñanzas, y así de paso, beba agua. Pero siento interrumpirle, porque realmente aquí lo que se cumple es la legalidad, y lógicamente por ello vela también el Secretario General del Pleno. Esto se pide a cualquier persona o entidad que quiera intervenir en el Pleno, así que no pongamos en duda lo que es la legalidad del seguimiento de este Pleno. Continúe. Gracias.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Puede repasar mis palabras, y en ningún momento he puesto en duda eso. Simplemente como ya, esta asociación ya ha sufrido esta circunstancia anteriormente, y soy sensible a ello, simplemente les pido disculpas porque sé el sobreesfuerzo que supone para el voluntariado el tener que contestar muchas veces a la Administración.

En cualquier caso, no me voy a dirigir a ustedes, me voy a dirigir principalmente a las personas que, como yo, hace unos meses podían pensar que, con la peatonalización de, de Belchite, que es una gran medida y además en un momento fue pedida y negociada con el Partido Popular por el Partido Riojano, pues las rotondas pueden ayudar a dirigir el tráfico y a facilitar la circulación. Pero la verdad es que cuando estudias exactamente el proyecto que ha hecho el Partido Popular te das cuenta que esto no es así. Así que, de verdad, especialmente gracias al Foro Social, porque está dando la oportunidad a la ciudadanía de informarse y de tomar, con la información que se está



dando, de tomar posicionamiento sobre este asunto. Gracias al Foro Social, ayer por lo menos pudimos ver ya alguien del equipo de Gobierno dando algún tipo de explicación, presentando esa, esa rotonda, que hasta ahora carecía de cualquier defensa por parte del propio Gobierno. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Iniciamos, a continuación, el turno en contra. ¿Vox? No hay intervención. Señor Martínez Mancho, Grupo Popular.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos, al nutrido público que nos acompaña, parece ser, para este punto. Agradezco la intervención con la explicación inicial que han dado.

Yo voy a intentar trasladar la actuación desde un punto de vista técnico. También soy vecino del barrio, vivimos muy cerca, tengo terraza hacia la rotonda, la he visto mil veces, desde hace muchos años he visto los cambios que se han dado. Y permítanme, permítanme hacer un comentario que yo creo que se puede entender desde el punto de vista vecinal. El antes, en verano de 2023 yo entré en esta corporación, en 2023. En ese momento, el entorno de la antigua estación de autobuses era un entorno que recibía decenas de autobuses de tránsito interurbano, decenas y decenas de vehículos privados donde se recogían pasajeros y se dejaban pasajeros. El caos era tremendo, la contaminación era apreciable, el ruido era apreciable, la calle Belchite se llenaba de vehículos particulares y de autobuses en espera. La estación de autobuses estaba nueva, terminada hace más de un año, y eso seguía permitiéndose ahí. ¿Qué hicimos? Mejorar esa zona, trasladamos, en cuanto pudimos habilitar un aparcamiento y terminar las obras de concreción de, de la estación de autobuses, trasladar lo primero la estación de autobuses de ahí. Quitamos todo ese ruido, toda esa contaminación y todos esos inconvenientes. En ese momento decidimos que la zona interna de los autobuses de la estación sirviese provisionalmente para ser un aparcamiento. Tuvimos muchas críticas. Era una invitación al mayor tráfico. No, era una invitación a calmar el tráfico, a favorecer la posibilidad de que el recorrido de un vehículo que tenga que moverse en la ciudad sea el menor posible. Y si hay posibilidad de aparcar ahí, se aparca ahí, provisionalmente, hasta que se haga.

Cuando se ha hecho el proyecto de desarrollo de la antigua estación de autobuses, ¿en qué se ha convertido la dársena? En una zona verde, llena de arbolado, ventilada, que va a favorecer al entorno del colegio Espartero. Y si la calle Belchite va a ser peatonalizada solo por acceso a garajes o al propio colegio, todo el entorno del colegio va a verse favorecido. Es más, esa eliminación de la calle Belchite como calle rodada motorizada, es la que impide lo que hasta ahora se podía hacer, que era hacer giros a la izquierda desde Vara de Rey hacia Pérez Galdós. Ahora no se podía hacer en la misma calle, pero eso servía de una gran raqueta.

Les voy a decir una cosa. Eliminamos eso, mejoramos, generamos superficie verde, pavimentamos para los peatones y pacificamos toda esa zona, y el entorno escolar va a tener menos ruido, menos contaminación y mucho más agradable de ser. Pero es que, además, si hay una rotonda, una manera de girar a la izquierda amplia, como la que se propone, se va a conseguir otra cosa, que una parte, no sé cuál, pero puede ser importante, de los vehículos que se ven obligados desde la rotonda de la circunvalación al lado de la gasolinera en avenida de Madrid a Vara de Rey, que es una de las conexiones más importantes que hay para el centro de Logroño, puedan desviarse



hacia la izquierda y distribuirse con un tráfico más lógico. Los recorridos que pueden elegir los ciudadanos, que se van conociendo las formas, no tienen por qué llegar hasta Gran Vía, hasta la rotonda de Gran Vía para distribuirse. Quien quiera ir a la calle Santa Isabel o quien quiera ir a Pérez Galdós tendrá que irse, si no, hasta Gran Vía. Los, las decenas y centenares de metros de circulación innecesaria de todos los vehículos van a generar más ruido, más tráfico, más consumo de combustible y más contaminación. Es más, el frente del colegio de Adoratrices de, perdón, de Agustinas va a tener menos tráfico por la puerta. Es decir, el hecho de que ahí haya una rotonda o no la haya no genera....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Más o menos tráfico.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Modelo de ciudad. Si ustedes ven las entradas desde los tramos de avenida de Burgos, de la calle Chile, cada una media de 200, 300 metros, hay rotondas que permiten la distribución del tráfico. Somos el único caso en Logroño que, desde la gasolinera de las Gaunas hasta la Gran Vía, más de un kilómetro, no hay ninguna posibilidad de hacer giros a la izquierda. Es decir, todo el tráfico que se mete accidentalmente, porque no tiene otra opción, ahí tiene que ir hasta la Gran Vía, y si quiere meterse a la izquierda a 500 metros, tiene que dar la vuelta en Gran Vía y volver a hacer otro medio kilómetro para volver hacia el otro lado. Es decir, la mejora del tráfico, la flexibilidad y la posibilidad de rutas mucho más flexibles se plantean en esta ciudad. Por ejemplo, en Paseo del Prior....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Cada 400 metros hay rotondas. Simplemente es un modelo de ciudad perfectamente compatible con la mejora de la salud, la reducción del ruido, la menor contaminación y la utilización del peatón, el tráfico peatonal y la mejora en el ruido de los vecinos. Yo vivo ahí, conozco el sitio, sé toda la evolución que ha tenido y creo que es una ventaja para ahora y para el futuro. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Martínez Mancho. Pasamos, a continuación, al turno de portavoces. Grupo Mixto. Sí, señor Antoñanzas, Partido Riojano.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Martínez, usted solo ha hablado del tráfico. En ningún momento ha hablado de los peatones. Sí que se ha referido a los colegios. Agustinas utilice cada vez menos tráfico. Pero es que una de las razones por las que el Partido Riojano no entiende que se haya diseñado esto es que no haya un estudio serio y claro sobre cuál es el tráfico, el que hay y el que se estima que va, que va a suponer la peatonalización de Belchite.

Pero usted habla también del entorno del colegio Espartero, del cual yo formo parte del Consejo, del Consejo Escolar, y se olvida de una cosa, que es que los niños no viven en la plaza, en el parque que se acaba de inaugurar en la vieja estación. Los niños viven alrededor de ese, y las niñas viven alrededor de ese colegio. Y para acceder a su colegio al final tienen que ir, o preferiblemente queremos que vayan de forma peatonal o en bicicleta de forma segura. E,



indudablemente, esa rotonda no va a permitir esa facilidad para nuestros niños y para nuestras niñas.

Yo les decía en mi primera intervención que me voy a dirigir a las personas que, como yo, hace unos meses podía entender..., pero bueno, sin hacer análisis, una rotonda siempre facilita y que es un poco el discurso del señor Martínez. La ciudadanía tiene que saber que se toman decisiones sin tener ningún tipo de estudio serio. La ciudadanía tiene que saber que no tiene ningún sentido que nos planteemos una rotonda cuando no sabemos lo que va a pasar con la calle San Antón, ¿va a ser peatonal o va a ser una plataforma única? ¿O por contra va a mantener la doble dirección? Será necesario saberlo. ¿Han hecho el proyecto? No lo han hecho. Tampoco han aceptado la propuesta de juntarnos toda la oposición y Gobierno para decidir qué podemos hacer con San Antón, y retirar de la discusión pública ese, ese espacio.

Y luego, de verdad, me parece absolutamente inaceptable el coste que ustedes plantean de más de 1 millón de euros. ¿Sabe la cantidad de cosas que podemos hacer en los barrios con ese millón de euros? Y, como, se lo he dicho públicamente, se lo he dicho en privado, el Partido Riojano nunca va a apoyar proyectos que supongan la tala de árboles de gran porte. Y lo que ayer asistimos, yo creo que la mayoría de la ciudadanía atónitos, es como dieron rápidamente una rueda de prensa en respuesta a la Asamblea Vecinal del Foro Social y cómo se dedicaron a pintar unos árboles que nunca existían, que nunca estaban en ese proyecto y que, y que realmente no han conseguido absolutamente engañar a nadie. Por favor, señor Alcalde, siéntese, dialogue, explique las cuestiones, dé la oportunidad a la ciudadanía de que descubramos cuáles son las ventajas, según ustedes, y que también podamos exponer los que estamos en contra. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Disculpa, Álvaro, señor Marqués, por no haberte agradecido antes. Es el momento. Gracias al Foro, gracias a la Asociación Madre de Dios y a los vecinos y vecinas en general que están aquí hoy.

Mire, escucharle, señor Martínez, es muy clarificador, tan clarificador como la intervención del señor Marqués. Ustedes llevan toda la semana hablando del famoso plan de infraestructuras 2013. ¿Por qué no...? Ahora no lo ha mencionado. ¿Por qué no dice lo que, dice la ficha de esa famosa rotonda del plan? Dice: Por todo ello, se estima necesario un estudio de tráfico de todo el entorno, que incluya las posibilidades de modificación de los sentidos de circulación de las avenidas de España y Pío XII y en la calle Pérez Galdós. ¿Van a hacer la rotonda y luego nos van a dar así el sopapo para decirnos que van a cambiar alguna dirección de calle? Porque esto no lo ha aclarado. Porque esto es lo que pide el plan de infraestructuras, la ficha. Luego se la paso si quiere.

Y luego hacen ustedes esa rueda de prensa con esa foto maravillosa de IA, que no es la realidad bajo ningún concepto. Dejen de engañarnos, dejen de engañarnos. ¿A quién va a beneficiar esa rotonda? Lo ha dicho usted, clarificador, a los coches. A la ciudad no le va a beneficiar, ni a los peatones, ni a los ciclistas, ni a las personas mayores o niños y niñas que vayan a ir a la antigua estación. Porque podemos pensar que esta idea loca se les ha ocurrido para tapar esa ineptitud de



los 2 millones devueltos a Europa. ¿Sabe lo que se podría hacer con ese millón de euros que se quieren ustedes malgastar ahí? Se podrían cubrir parques infantiles. ¿Usted sabe los parques infantiles que podrían cubrir para las olas de calor en Logroño?

Señora Sanz, usted ayer salía en rueda de prensa diciendo que habían aprobado...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Termino. Que habían aprobado en Junta de Gobierno que ahora en los proyectos futuros debería redactarse un documento técnico en el que se señalen los ejemplares de árboles a conservar, trasplantar o eliminar. Mire, la calle Lardero llega tarde, llega muy tarde. Y la rotonda, me temo, que también. Señor Alcalde, en sus palabras, gobernar es escuchar a vecinos y vecinas. Hágalo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Les ruego, por favor, que mantengan el orden. No se puede aplaudir. Vox, señora Jiménez.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Muchas gracias, Presidenta. Bueno, es siempre tan llamativo su envoltorio de buenismo y de superioridad moral con tanta participación ciudadana, tanta sostenibilidad. Lo que hoy nos trae la bancada completa de la izquierda a este Pleno no es más que un intento de imponer, porque a ustedes les gusta imponer una vez más sus dogmas ideológicos, en este caso contra el tráfico rodado, contra conductores y contra el desarrollo normal de la ciudad. Y por si había alguna duda, ya nos lo ha dejado muy claro el señor Marqués.

Analizado con sentido común, no obstante, y no con sus dogmas, la fluidez del tráfico y la movilidad de la intersección de Pérez Galdós con Vara de Rey, pues todos sus argumentos, los que plantean de hacer una plataforma peatonalizada y un bulevar no tienen ningún sentido.

Hablan ustedes de espacio público y de regresión ambiental. Poco les importaron las sombras cuando hicieron ustedes, que yo ya lo he mencionado también antes, el cruce entre Vara de Rey y Duques de Nájera. Lo han dejado usted como un asador. La parrilla de Logroño, lo llaman. Podían haber planteado aquí árboles o césped. Ahora no les gusta el cemento, pero entonces debían tener alguna subvención y ahí lo llenaron todo bien de cemento.

En cuanto a la degradación de la calidad del aire. Pues teniendo en cuenta, como nos ha explicado muy claramente el señor Mancho, que, desde Vara de Rey, Gran Vía hasta la circunvalación no hay ni un giro a la izquierda. Pues nada, estamos todo el día con los coches de arriba para abajo, kilómetro 100 que tiene esa calle. Y esto claramente disminuye el tráfico, las emisiones y el gasto en combustible. Clarísimo. Antes por lo menos teníamos la opción de dar con la pseudo rotonda, que también se ha mencionado, la vuelta por detrás de la estación. Pero es que ahora tampoco vamos a tener ni eso. Y por lo menos, además, podían haber dejado la rotonda de duques de Nájera, que tampoco la tenemos. Lo que quiere decir que esto no hace que esa rotonda sea necesaria, como preguntaban ustedes sus carteles, la hace imprescindible.

La inseguridad a la que aluden. Bueno, pues una rotonda cuando estaba correctamente diseñada es una solución, como también ha dicho usted, que está ampliamente instaurada, ordena el tráfico, reduce puntos de conflicto y, además, mejora la fluidez del tráfico.



En cuanto a la movilidad sostenible y el transporte público que tanto les preocupa. Bueno, pues ustedes lo que no dicen es que obstaculizar el tráfico en un punto y en una arteria, como es Vara de Rey, no va a eliminar los coches, simplemente va a trasladar esos atascos a calles adyacentes, y así eso va a perjudicar tanto a comerciantes como a repartidores, como a vecinos, como a gente que utiliza el coche para llevar a sus niños al colegio. La solución de movilidad debe basarse en la fluidez y en la seguridad, pero no en el castigo sistemático al conductor.

Y en cuanto a la falta de transparencia, pues sí que en el plan estratégico de Infraestructuras 2013-2025 aludía a esto. Y, además, es que estaba contemplado también en los ejercicios presupuestarios del 16 y del 17. Así que no pueden decir ahora que no existía un proyecto consultable, porque con ello, si con ello además quieren justificar ustedes la falta de transparencia.

Y lo del Foro Social, ¿qué Foro Social? ¿Las tres carpas informativas que montaron en la esquina de la rotonda? ¿Con quién, quién acude a estos actos que convoca su partido? Pues los afiliados y simpatizantes, no llegaban ni a 30, por mucho que sus medios afines se empeñen en decir que llegaban a los 100. Y esto no es la opinión de la mayoría. En esa encuesta que han hecho ustedes a día de hoy están firmadas 520, a día de hace diez minutos que lo he mirado.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Señora Presidenta. ¿Puedo pedir respeto a los vecinos y vecinas de esta ciudad? Gracias.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Yo no me he metido con nadie.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): No ha insultado a nadie.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Estoy diciendo que la petición que ustedes han propuesto la han firmado 520 personas.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Por favor, vamos a, vamos a respetar.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Y 500 personas no es la mayoría de Logroño que somos 150.000 habitantes.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Señora González Lacarra.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Perdona, es que es así.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le el tiempo. Yo lo que veo....

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): A ver cuántos han firmado la petición.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Señora González Lacarra. Una cuestión de orden. Aquí, de momento, ella.... O sea, la señora González Lacarra no se ha metido con nadie. Ha sido una valoración de lo que aparecía.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Perdona, que son números objetivos, son objetivos que han firmado 520 personas, y 500 personas no son la mayoría de Logroño.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Vale. Continúe hablando. Bueno, pero vamos a ver. Está diciendo su valoración.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Pero si son los números que están en la plataforma suya.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Bueno, continúe. Sí.

D^a. Patricia González Lacarra López (VOX): Bueno, ¿cuándo van a reconocer que los logroñeses no quieren su modelo de ciudad? Porque creo que se lo dejaron muy clarito en las urnas, clarísimo. A usted... Sí, es así. A ustedes les gusta imponer, prohibir, aunque ahora lo disfracen de fervor participativo. O sea, que los logroñeses no quieren su modelo de ciudad, que esto es de lo que estamos hablando, que no estamos hablando de la rotonda, que ya lo han dejado ustedes también muy claro.

Por último, aluden alternativas centradas en las personas, pues que centrarse en las personas es defender la movilidad equilibrada y que haya espacio para caminar, para el transporte público, para quien quiera utilizar el vehículo. Lo suyo es un urbanismo ideológico.

Y tampoco compartimos la idea de que gobernar consista en abrir indefinidamente procesos participativos cada vez que hay que ejecutar una obra importante. Escuchar a los vecinos evidentemente es importante. Pero gobernar también implica tomar decisiones. Y, para ello, además, los ciudadanos ya tomaron la decisión de votar a quien votaron, para que haya un Gobierno que planifique y que priorice inversiones y que ejecute los proyectos que considera beneficiosos. Y no los eligieron a ustedes. Ya lo siento. Cada actuación, si cada actuación que tenemos se paraliza durante meses, cuando ya está en marcha, Logroño se va a quedar instaurado en un bloqueo permanente. Lo siento, pero no vamos a apoyar esto. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora González Lacarra. Señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Gracias, gracias, señora Presidenta. Antes de empezar con mi propia intervención sí que convendría matizar unas afirmaciones, o reprobar unas afirmaciones de la señora Patricia Lacarra. Porque ha insinuado que las firmas las han lanzado desde algún grupo político o que las concentraciones. No, no, aquí ha habido unas, unas iniciativas que ha tomado el Foro Social, que es un foro ciudadano, y ese Foro Social ha convocado a todo el mundo. Si el Alcalde no ha querido reunir, no ha querido acudir a esas asambleas es su responsabilidad. ¿Vale? Entonces, no intente asociar un movimiento ciudadano con partidos políticos, por favor.

Bueno, sabemos, somos conscientes de que en este punto no vamos a encontrar..., estamos en posiciones diametralmente opuestas. Pero es que hay que recalcar una cosa, es que en el siglo XXI el único equipo de Gobierno que ha dado pasos atrás con la movilidad sostenible es el suyo, Conrado Escobar. Es el suyo el único equipo de Gobierno que ha dado pasos atrás con la movilidad sostenible. Y ahora pretenden ponerle la guinda al pastel. En fin.

Y es que debajo de este debate subyace unos posicionamientos políticos, está el posicionamiento de lo individual frente a lo colectivo. Cuando ponemos un carril bus taxi para priorizar el transporte público, que lleva a 50 personas en un autobús, ustedes deciden entorpecerlo con una rotonda para priorizar que una persona pueda girar a la izquierda, aunque esta cuestión se pueda resolver mediante una regulación semafórica sin necesidad de una rotonda. O priorizan también ese giro a la izquierda frente a beneficios colectivos como la calidad del aire o la superficie peatonal, que es donde se producen los lazos, los lazos sociales y la auténtica vida urbana. Estos son calles, no son carreteras. Es que ustedes tienen ese fallo de concepto. Ustedes deciden, decidan priorizar, si



deciden priorizar el fuerte, fuente al vulnerable: De los modos que existen para moverse por Logroño ustedes priorizan precisamente al fuerte, al coche, al que va bien protegido frente a los accidentes, frente al peatón o la bicicleta, que suelen ser las víctimas de los atropellos. Priorizan al coche que lleva aire acondicionado frente al peatón que tiene que cocerse mientras se pone en verde su semáforo a 40 grados. ¿Por qué no hacen más directas y cortas las trayectorias peatonales? ¿Eso para ustedes no es un problema? Esta rotonda es una apuesta por un modelo tóxico de intervención en el espacio público. Reduce aceras, elimina árboles, pone en el centro el asfalto, la contaminación, la accidentalidad y el calor. En vez de transformar con criterios de salud colectiva, lo hace con criterios de teórico beneficio individual para quienes circulan en coche. Y recordemos que alrededor del 25% de los desplazamientos de Logroño se realizan en coche, mientras que casi el 60% se realizan andando.

Cuando defendemos que esto podría ser una plaza, lo que hacemos precisamente es demostrar que sí, que otra ciudad más saludable y más social es posible, que no es necesario entregar siempre la prioridad al coche, que el coche tiene que ser un invitado en los espacios donde las personas sean las protagonistas dentro del espacio urbano. Somos conscientes que desde aquí no vamos a hacerles cambiarles de rumbo, pero sí que queremos trasladar a toda la gente que se ha movilizad por detener esta insensatez que sí, que otra ciudad es posible, que las movilizaciones ciudadanas funcionan y que existen otras alternativas a despilfarrar 1 millón de euros en esta rotonda cuyos perjuicios colectivos superan con creces a los beneficios individuales. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Fonscea. Señor López-Araquistáin, Grupo Socialista, o sea, Grupo Popular.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, menos mal que somos el primer Gobierno que da pasos atrás en materia de movilidad sostenible, cuando ustedes nos dejaron media docena de bicicletas abandonadas y un parque de autobuses públicos completamente anticuado. Ahora mismo Bicilog es un éxito, es un modelo de éxito, con cientos de bicicletas, bicicletas eléctricas. Hay más bicicletas eléctricas que las bicicletas medio abandonadas que nos dejaron ustedes. Tenemos autobuses eléctricos de gas. Creo que las comparaciones, como digo...

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Presidenta, ¿esto es de la moción o no? Pregunto.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Por favor, vamos a dejar de interrumpir y vamos a escuchar....

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Entrando, entrando al detalle....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Las intervenciones de los demás.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Gracias, señora Presidenta. Entrando al detalle de la moción, la moción comienza con, comienzan hablando con una falta supuesta de exposición pública previa a la licitación, trámite administrativo que nunca ha existido, que se acaban de inventar y que, cuando ustedes gobernaban, no sé si alguien recuerda esa exposición pública previa a la licitación en el arbolado que cometieron en el nudo de Vara de Rey, que es una



auténtica isla de calor. O el desastre que cometieron en las 100 tiendas o alguna de las actuaciones que hicieron en calles abiertas, donde hubo una verdadera protesta ciudadana con vecinos de las calles, en todas las calles en las que se cometieron.

Después hablan del sentir de los colectivos vecinales y profesionales, y tienen una curiosa manera de medir el sentir ciudadano. Toda opinión, y aprovecho para agradecer la intervención del señor Marqués, es legítima y merece respeto. Pero conviene decir la verdad. Nosotros nos hemos reunido con asociaciones de vecinos de centro, con más de 80 vecinos de la calle San Antón, con la asociación Acovara. La participación no consiste en reunir a colectivos afines y llamar a eso la ciudad. Consiste en escuchar también a quienes viven, a quienes trabajan y a quienes padecen el cruce. todos los días. Una cosa es participación y otra cosa es activismo. Este Gobierno, como digo, ha mantenido no una, sino dos, ni tres, sino muchas reuniones con los vecinos y comerciantes de todo el entorno, quienes mayoritariamente apuestan por esta intervención. Ustedes no se han reunido con los vecinos y comerciantes del entorno jamás. De hecho, todo aquel que no está de acuerdo, ustedes le llaman alegremente atrasista, regresista y todas esas lindezas que se escuchan por ahí tan alegremente.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Perdone, pero eso es mentira.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Bueno, a ver, por favor, señor Foncea, le doy la primera llamada al orden.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Y en cuanto al resto de la moción, se mezclan consignas con afirmaciones sin respaldo técnico. Llegan a comparar en su moción dos cruces que no tienen absolutamente nada que ver. Y hablan, además del cruce, en el caso de la Glorieta de Gran Vía, que precisamente el problema que tiene es que al no haber ningún giro a la izquierda en toda Vara de Rey, todo el tráfico se concentra en la glorieta de Gran Vía. Si quieres hablar con rigor de seguridad vial, lean estudios y manuales y no se inventen pseudoanálisis y hagan afirmaciones sin rigor, porque todos los estudios científicos serios concluyen que las revueltas modernas reducen los accidentes graves y mejoran la fluidez del tráfico y disminuyen las emisiones.

Me parece especialmente desafortunada la referencia que hacen en su moción al Colegio Oficial de Arquitectos. El señor Foncea y yo participamos en un coloquio entre compañeros, y ustedes lo utilizan para atribuir al colegio un supuesto posicionamiento que nunca se adoptó. Me parece de una bajeza increíble. Y una cosa es celebrar un debate en un colegio y otra convertir el colegio en un firmante imaginario de una moción. Y por eso ese intento de instrumentalización se ha puesto en conocimiento del decanato y de la Junta de Gobierno.

Pero hablemos de participación, la, que es la que a ustedes no les gusta. Esta actuación no nace ahora, está prevista precisamente en el plan municipal de infraestructuras, un plan en el que participaron partidos políticos, agentes sociales, asociaciones de vecinos, colegios profesionales y que fue aprobado por unanimidad con el voto del Partido Socialista en el año 2013 y publicado en el BOR. Por lo tanto, decir ahora que es una actuación que nunca existió y que lleva planificada desde 2013, y que incluso se ha presupuestado en varios ejercicios, es enseñar, a engañar a los ciudadanos. Le pueden preguntar al señor Domingo Dorado que fue el encargado de defenderla o



a concejales de entonces como el señor Urquía o la señora Beatriz Arraiz, hoy delegada del Gobierno.

Y luego está el señor Antoñanzas, que el 5 de febrero de este mismo año defendía esta glorieta en el Pleno. Pues no hay mucho más que decir, porque está el acta, es pública y usted se queda retratado.

También resulta curioso que quienes modificaron el nudo de Vara de Rey, eliminaron una escultura que abandonaron en un descampado, que tuvo un sobrecoste de más de 2 millones de euros, que talaron 6 sauces, que retiraron 11 árboles, descubran ahora que los árboles dan sombra y, además, descubren ahora que este tipo de intervenciones requieren una exposición pública previa a las licitaciones.

Y, además, mienten porque quieren reducirlo a una simple glorieta. Estamos hablando de una renovación de toda la infraestructura urbana de ese entorno. Saneamiento, servicios, iluminación, pavimentos, reforma completa de la plaza Donantes de Sangre, mejora del espacio público, nuevo tratamiento vegetal y más arbolado. Hablamos de cinco pasos peatonales accesibles, eliminación de barreras arquitectónicas, pavimentos podotáctiles y direccionales, mejora de las pendientes y una plataforma única en Pérez Galdós que refuerce la continuidad peatonal hacia San Antón.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Por tanto... Voy finalizando. Vamos a votar en contra de esta moción porque estamos a favor de mejorar la infraestructura urbana, la accesibilidad, eliminar barreras arquitectónicas, mejorar la seguridad vial, mejorar el espacio público, aumentar el arbolado y la permeabilidad. Y seguimos el criterio de los propios vecinos del entorno, que son los que nos lo han pedido y, por lo tanto, solicito que respeten a los logroñeses, respeten la participación, los procesos participativos, los acuerdos plenarios y dejen de mentir. Y, si sirve de sugerencia, pues antes de preparar estas mociones, léanse los planes de infraestructuras, que los han descubierto a raíz de que este equipo de Gobierno lo ha mencionado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. Por favor, señora Castro, debo también otra llamada al orden. Ya no sé cuántas llevo. Entonces.... A continuación, el señor Marqués tiene la palabra.

D. Álvaro Marqués Hijazo (Asociación de Vecinos de Madre de Dios): Bueno, cuatro minutos no dan para mucho. Veo que he creado conflicto. No era nuestra intención nunca. Nuestra intención, como dijimos antes, eran crear acuerdos y pactos.

A ver, es difícil por dónde empezar, pero supongo que me gustaría, en primer lugar, decir que el Foro Social es político. Claro que lo es. Del griegopolis, de lo público. Que, de aquí, que se priorice un urbanismo, que se ponga en cuenta la salud de las personas o de la calidad del aire frente al tráfico la fluidez, es política y viceversa también. Eso sí, que la política la compartan ciertos partidos o no, eso ya no depende de nosotros.

Respecto a la, en cuanto al consenso que se ha mencionado antes de 80 vecinos y de las asociaciones. Pues bueno, nosotros cuando estuvimos allá, y por experiencias y comentarios de



primera mano con vecinos, hay muchos que desconocían de esta norma y muchos estaban en contra también, por eso de 800 vecinos a, podemos decir las 500 personas o así.

Lo único que queremos decir es que si este proyecto, supuestamente, beneficia a toda la sociedad logroñesa, una cosa importante es que la sociedad no son ellos, la sociedad somos todos, la sociedad somos aquí gente que estuvo, que va a beneficiar, todo el mundo pasa por Vara de Rey y es muy congestionada y ciertamente la ciudadanía no votó por ello. Al fin y al cabo, en el programa electoral del partido no sale esta rotonda. Sí que sale cosas como, que queremos que Logroño sea una ciudad mejor para vivir y sin contaminación, eso claro.

Repito, repitiéndome una vez más, no se trata de rotondas sí o rotondas no, se trata más bien de una rotonda en concreto y sobre qué necesidades o qué queremos mencionar.

Se ha mencionado estudios aquí. Tenemos estudios también por parte de otros compañeros nuestros que son más conocedores de la academia y también de urbanismo, que podrían mencionar también la peligrosidad de las glorietas dentro de lo urbano. Claro, los accidentes no son tan comunes, pero siguen ocurriendo. Además de que, donde mejora muchos más es la periferia. No se trata aquí de debatir dónde poner o no rotondas. Tampoco nos interesa el toma y daca político, ni de qué proyectos se ha hecho cada partido en cada legislatura. Lo que estamos hablando aquí es de esta rotonda en concreto. Y, básicamente, la única ventaja que hemos escuchado casi en este Pleno, como fuera en la calle, es lo de poder girar a la izquierda. Y para eso creo que no queremos que se requiera de una rotonda.

Personalmente no conozco los estudios en donde se menciona que pueda ser más favorable. Todo son conjeturas, así que todo fuera, todo vale. Pero, sinceramente, para que un conductor se ahorre bajar esos 200 metros de Vara de Rey hasta Gran Vía para luego volver, pues gastarnos 1 millón, 1 millón de euros, que antes era 400.000, me parece un capricho, un capricho para un conductor.

En este caso, creemos que la principal ventaja aquí es, sería para San Antón. Pero, otra vez, este proyecto de peatonalización de que ahí solo van a aparcar doble fila, también es otra forma de ver cómo va, esta forma así. Tampoco se trata de imponer o no imponer. Cada persona puede usar el coche y puede andar donde quiera. También se podría decir lo contrario, de imponer a los ciclistas ir a un sitio un poco más peligroso e imponer a la gente a pasar por cinco, cinco pasos de peatones en esa, en esa intersección que va a haber ahora.

Repito. A ver, Logroño es una de los paradigmas de una ciudad de 15 minutos. Y en el himno dice que no tenemos tranvía, es porque no lo necesitamos, podemos ir andando a donde queramos, podemos dejar cosas cerca, o sea, podemos hacer cosas. Aquí lo que queremos dejar claro es que el coche es una alternativa, pero no son los únicos ganadores. Lo que vemos aquí es que los únicos ganadores de verdad es gente que quiere meter más coches hacia el centro urbano y convertir este centro urbano....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Vaya finalizando.

D. Álvaro Marqués Hijazo (Asociación de Vecinos de Madre de Dios): Acabo, acabo ya. Es convertir este centro urbano casi en un parque turístico y en un eventómetro para poder acceder más. Cuando esa es una vía que, repito, se está ignorando. Además de que tampoco se ha mencionado mucho lo de los árboles que se van a talar, un roble de 30 años, que eso es casi



implantable y, aún si se vuelve a plantar en otro sitio, lo vamos a perder. Es una sombra muy valiosa. Es un oxígeno muy valioso que no vamos a tener. Así que, bueno, si no hemos conseguido convencer en ocho minutos, dudo que en cuatro minutos podamos. Lo sentimos mucho y muchas gracias por vuestra atención.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Marqués. A continuación, pasamos a votación. ¿Grupo Mixto-Partido Riojano, señor Antoñanzas? A favor. ¿Grupo Mixto-Podemos, señora Amaya? A favor. ¿Vox, señor Jiménez? En contra. ¿Señor Alonso, Grupo Socialista? A favor. ¿Señor Sainz? En contra. Grupo Popular. Decae esta moción. Vamos a hacer una parada de cinco minutos y... Quieren parar Bueno, paramos cinco minutos y continuamos la comparecencia, y paramos después más tiempo. Por terminar toda la parte esta resolutive.

Bueno, pues retomamos el Pleno. El señor Secretario tiene la palabra.

PUNTO 19º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien, pues una vez finalizado el debate y votación de las mociones, ahora mismo contamos con una comparecencia formulada por parte de, la petición por parte del Grupo Mixto-Partido Riojano, donde solicita que intervenga el concejal responsable del Plan General municipal para indicar las razones de la nueva adjudicación del contrato de servicios y los motivos del incumplimiento y la intencionalidad del Gobierno.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. El señor Antoñanzas tiene la palabra en este momento como proponente. Dispone, ya sabe, de 5 minutos.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Pues muchísimas gracias, señora Presidenta. Hoy vamos a, por fin, a poder preguntar sobre el Plan General y por fin poder preguntar sobre, yo creo, que el gran incumplimiento electoral del señor Conrado Escobar, que es su promesa de dotar a Logroño de un Plan General, y que sabemos ahora mismo que ya ha renunciado.

Debo decir que esta moción se presentó antes, perdón, estas consultas al Gobierno y esta comparecencia se presentó antes de la presentación de ese sorpresivo plan de acción que ha hecho el Gobierno, desde mi punto de vista, para saltarse la mayoría de controles plenarios y urbanísticos necesarios.

La verdad es que el Gobierno de Conrado Escobar cierra el curso político con un nuevo suspenso en todo lo que tiene que ver con el urbanismo. Más de tres años al frente de Logroño en la alcaldía, pero lejos de terminar la revisión del Plan General, como digo que, ya que lo prometió, lo que hemos vuelto es a retroceder y hemos vuelto a la casilla de salida como consecuencia de esa cadena de decisiones erróneas que se han tomado por parte de su Gobierno, y que explicaré con más detalle en la segunda intervención.

Pero sí que hay unos hitos bastante importantes, porque no podemos olvidar cómo empieza esto. Termina la legislatura pidiendo la rescisión del contrato del señor Ezquiaga, continúa con un acto electoral en el que participa el señor Ezquiaga, acto electoral del señor Conrado Escobar y del Partido Popular, y termina hace unos pocos días, a raíz de la, de las preguntas del Partido Riojano,



con el incumplimiento de la adjudicación y dejando desierto el Plan General. Y entre medio, como digo, ha habido muchas decisiones erróneas, muchas inexplicables y muchas absolutamente incomprensibles.

Sabemos que han renunciado al Plan General. Sabemos que lo sustituye por un plan de acción, y ya desde el Partido Riojano hemos advertido que este plan de acción presenta cuestiones preocupantes como es la delimitación de nuevos sectores, o todo lo que tiene que ver con la introducción de nuevos usos y tipologías urbanísticas. Entendemos que este, estos cambios pueden alterar el modelo de ciudad sin afrontar una revisión del planeamiento y, sobre todo, sin un debate político y ciudadano necesario. Es difícil que la ciudadanía entienda lo que implica el Plan General, pero una revisión supone no ver cuestiones concretas o barrios concretas, concretas o zonas concretas, sino una visión del Logroño que tenemos, del Logroño que queremos en los próximos años, en los próximos 50 años. Y hay que ver todo Logroño, todas sus circunstancias, todos sus posibles crecimientos, todas sus posibles necesidades de dotaciones. Hoy por hoy Logroño ha renunciado a eso, y se queda únicamente en seguir haciendo propuestas urbanísticas, mirando zona a zona, barrio a barrio. Como digo, un tremendo fracaso por parte del equipo de Conrado Escobar.

Y, sobre todo, tengo preguntas. Preguntas que espero que el señor Martínez conteste, y que nos pregunte por qué en esta licitación del Plan General por parte del Ayuntamiento, no de las empresas, sino por parte del Ayuntamiento, por parte del equipo de Gobierno, se han incumplido todos los plazos de respuestas. Por qué no han hecho absolutamente nada, sino dejarlo ahí, esperar, esperar, esperar, hasta que el Partido Riojano no ha pedido la información sobre cómo se encontraba esa licitación.

Señor Martínez, yo tengo casi la teoría, pero se lo pregunto directamente. ¿Su objeto siempre ha sido el que no tengamos Plan General? ¿Ese era el objetivo y su trabajo del día, del día a día? Porque usted ha dilatado todos los plazos. ¿Por qué todos los plazos, tanto con el anterior contrato como con este, se han dilatado? ¿Por qué ha favorecido y ha permitido, señor Alcalde, que no se cubran los puestos de la unidad, que no se cubran las direcciones generales, que ahora mismo esté totalmente desmantelada esa unidad que tiene que velar y controlar el Plan General? ¿Por qué propicia la inseguridad jurídica con las decisiones que está tomando en todo lo que tiene que ver con la materia urbanística? Es un asunto que tiene que ser absolutamente claro para la ciudadanía, previsible, transparente y, sobre todo, debatido. ¿Por qué propicia esa inseguridad jurídica? Y, señor Martínez, usted está dedicado en exclusividad a ser concejal para el Plan General y, lógicamente, ha sido un fracaso. Me gustaría saber qué es lo que usted hace, porque está claro que trabajar por el Plan General no, no, no es así. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Señor Martínez Mancho, Grupo Popular.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Muchas gracias, Presidenta. Señor Antoñanzas, yo pensaba que la comparecencia era un interés suyo, lícito, de tener información, pero después de ver todo lo que ha hablado y su inicio de intervención, pues creo que quiere otra vez generar dudas con todo, ya con el contrato, con el área, con todo. Es decir, voy a intentar centrarme, en esta primera intervención, en explicar lo que dentro de la comparecencia pide. Los motivos de incumplimiento de



plazos, razones por las que no se ha adjudicado el contrato y la intencionalidad del Gobierno en retrasar ese proceso. Usted dice como que esa era nuestra finalidad, retrasar el proceso. No es así.

Le voy a dar unos pequeños antecedentes, muy pequeños, porque ya los conoce, pero para recordarlos a los asistentes a este Pleno y al resto de los miembros de la corporación. El Plan General, la revisión del Plan General, de un nuevo Plan General, se licita en el año 2006 con el anterior adjudicatario. Se adjudica a principios de 2007. A partir de ahí han pasado cuatro legislaturas, algunas de ellas con su partido en el Gobierno. En todas ellas ha habido problemas. Se ha conseguido un documento de avance en el año 2009 y se consiguió un documento de avance en 2019. A partir de ahí, en toda la legislatura anterior, donde usted estaba en el equipo de Gobierno, la dificultad de desarrollo de esa documentación con el anterior adjudicatario, es verdad que hubo una serie de documentos donde se proponía la rescisión de contrato. Ustedes no tuvieron la fortaleza de ejecutar esa rescisión. Nos lo dejaron aquí pendiente y al día siguiente de nuestra toma de posesión nos encontramos con todo ese expediente paralizado, del que no conocíamos el resto. Hicimos un intento de que, con un contrato ya en marcha, poder reiniciar esos trabajos generando una nueva conexión entre los redactores y los servicios técnicos municipales. Parecía que eso podía ser posible. Finalmente, y usted lo sabe porque ha sido informado de todos esos pasos, no fue posible.

Pero como usted me pregunta por el contrato de la licitación de esta nueva revisión del Plan General, me voy a centrar desde el momento en que tomamos esa decisión. Le digo, en Junta de Gobierno Local del 23 de julio de 2025, es decir, hace prácticamente un año, se incoó finalmente el expediente para la resolución del contrato existente anterior, se declaró la urgencia del procedimiento de resolución y se requirió en ese mismo momento para que se iniciase un nuevo procedimiento para la adjudicación de un nuevo contrato por urgencia. Dicha adjudicación, efectivamente, no podría, quedaría condicionada a la conclusión completa del expediente de resolución con el contrato, con el contratante anterior. Posteriormente, en la Junta de Gobierno Local del 2 de octubre del año pasado se tomaron acuerdos de dos asuntos muy importantes, propuestos por la unidad de contratación. Primero, solicitar emisión de dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja sobre el expediente de resolución de contrato de revisión del Plan General existente, proponiendo la desestimación de las alegaciones presentadas y la resolución del contrato. Por otro lado, suspender el plazo máximo de resolución del contrato hasta que se reciba el citado informe del, del Consejo Consultivo.

Y, un segundo asunto, aprobar en ese mismo momento el expediente de contratación, que ya se había desarrollado desde el área, para la redacción de los trabajos de una nueva revisión del Plan General de Logroño y proceder a la apertura del procedimiento abierto de adjudicación. En ese mismo momento, en esa misma Junta de Gobierno. Simultáneamente una con otra. Condicionar la adjudicación de este nuevo contrato a la terminación del expediente de resolución incoado, según acuerdo de Junta de Gobierno Local del 23 de julio anterior.

Por otro lado, proceder a la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante. Es decir, en ese mismo momento ya se exponía a licitación. Es más, le diré que el mismo Pleno del día 9 del 10 del 2025, es decir, unos días posterior a esta Junta de Gobierno, es decir, la misma semana,



prácticamente, se dio cumplida información a este Pleno sobre el procedimiento administrativo seguido y las condiciones de la nueva licitación ya trasladadas a la plataforma de contratos. Es decir, hubo una específica comparecencia en el Pleno para explicar. Donde se dio cuenta de la condición de los pliegos de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas. Le diré que era una convocatoria muy exigente, se exigía un equipo redactor pluridisciplinar de al menos siete miembros, con una alta cualificación, especialización y acreditada experiencia en planeamiento con tramitación de planes generales, tanto revisiones como planes, como documentos ambientales, como documentos de planteamiento, etcétera. Se pedía un equipo al menos de siete miembros, donde había un coordinador general, un técnico urbanista, un jurista, técnicos medioambientales, un economista, un técnico superior en obra pública, movilidad y servicios urbanos y un técnico de cartografía. Todas estas exigencias se preveían una vez analizadas las dificultades que, en algún momento, tuvimos con el anterior contrato. Es decir, fortalecer y garantizar que el siguiente contratante, que podía ser adjudicado, cumpliera los requisitos para no volver a pasar lo mismo. Se presentaron unas fases de presentación de trabajos y documentos muy pormenorizadas, y los criterios de valoración, una vez cumplidos los documentos administrativos, se valoraban una serie de méritos, unos objetivos, hasta 51 puntos, de experiencia profesional específica del equipo redactor, oferta económica, etcétera. Y luego había unos criterios de valoración subjetivos, de hasta 49 puntos, donde se exigía a los licitantes que desarrollasen una presentación de tres documentos, una memoria de diagnóstico, un programa de trabajo y una propuesta de mejora de la participación ciudadana. Pero se exigía aquí que, de estos 49 puntos, la puntuación mínima para ser adjudicatario debía superar los 25 puntos. El plazo de presentación de ofertas concluyó a principios diciembre del 25, a fin de facilitar a los... elaborar, perdón, a fin de facilitar a los licitadores la elaboración de la ingente documentación requerida, este, el plazo de exposición. Incluso se prolongó en 20 días sobre el plazo inicial previsto de 40. A la mesa de contratación solo llegó una empresa presentada. Esa empresa presentada presentó un sobre A y un sobre B. El sobre A de documentación administrativa fue abierta la primera semana de diciembre, y el sobre B más o menos a mediados de ese mes de diciembre. Todavía en ese momento no estaba recibido el dictamen del Consejo Consultivo preceptivo para poder seguir con el expediente de resolución de la contratación anterior, con lo cual, cuando se recibe en la primera semana del mes de marzo, el dictamen del Consejo Consultivo, tras el estudio y valoración para elaborar la propuesta de resolución final de este documento, más los informes de fiscalización, se recibe en Junta de Gobierno Local una propuesta de acuerdo formulada por contratación, ya digo, a finales del mes de abril, donde la Junta de Gobierno acuerda, por un lado, resolver el contrato celebrado en la revisión del Plan General, y someter a una serie de condiciones cuando la resolución del contrato adquiriese firmeza en vía administrativa, cosa que se produciría dos meses después. Comunicar, lógicamente, a todos los interesados la recepción del dictamen del Consejo Consultivo, dándoles traspaso del mismo, es decir, incluidos los licitadores.

¿Qué quiere decir esto? Pues que a partir de ese momento ya se podía, y de esos dos meses, se podía continuar el expediente de contratación, porque mientras tanto no hubiésemos adelantado gran cosa. En ese caso le diré que, en los trámites de los expedientes de contratación, no hay un plazo como tal determinado. Usted dice que hay un plazo que se ha incumplido, no hay ningún plazo incumplido. Lo que sucede es que tras la apertura del sobre 2, existe un periodo de dos



meses en los cuales, si el licitador renuncia a la comparecencia a esa, a esa adjudicación, puede tener una penalización económica. Pero es muy habitual que en las contrataciones de cierta complejidad se exceda ese plazo. Lo único que sucede a partir de los dos meses es que el licitante podría retirarse sin penalización. No es más que eso, pero no hay ninguna obligación legal de tramitar esa contratación en un plazo determinado. Es una condición que preserva al licitador de que, los dos primeros meses tiene obligación de aguantar, pero a partir del segundo mes puede llegar a renunciar.

Cuando la mesa de contratación se reúne el día 3 de julio, creo recordar, no me quiero confundir de fecha. Nosotros dimos una rueda de prensa a los pocos días, donde ya, adelantando el acuerdo que se tomó en la Junta de Gobierno del día 15, adelantamos que se preveía que la propuesta de contratación, una vez reunida la mesa de contratación desestimando la propuesta presentada por esta única empresa por no haber cumplido en la valoración de sus méritos la cifra mínima exigida en el pliego, pues la propuesta iba a trasladar a la Junta de Gobierno, una vez los trámites que tenía que generar, iba a ser seguramente de desistimiento de esa licitación. Eso se produce el día 15, en la Junta de Gobierno del día 15, cuando se aprueba esa resolución. Y, simultáneamente a eso, se aprobó lo que usted llama un proyecto de..., estratégico y urbanístico.

Le voy a comentar dos cuestiones. En la rueda de prensa del día 8 de julio, como le digo, así como la del mismo día 15, donde se presentó ya formalmente, y el trámite ya estaba hecho, la aprobación de un plan de acción urbanística como un marco de gestión para la actividad urbana entre el año 2026 y 2030, en un periodo de cuatro años. Lo que se pretendía no era, como usted dice e insinúa, y le aclaro que no es así, el hecho de intentar saltar ningún tipo de control, ni de participación de este Pleno ni de la ciudadanía en modificaciones o criterios que se puedan tomar en el Plan General. Era simplemente, visto.... Bueno, realmente que la empresa, la única empresa presentada, no cumplía los requisitos, tampoco tuvimos muchas empresas que se presentaron porque no es un problema exclusivamente de esta ciudad. Realmente solicitar que un equipo pluridisciplinar de alta calidad se vincule durante un periodo de cuatro o cinco años para desarrollar un trabajo en fases muy marcadas, de una revisión de un Plan General, con la incertidumbre legislativa que puede haber entre legislaciones nacionales, autonómicas y directrices europeas sobre el plan de vivienda, sobre los temas medioambientales que pueden hacer que, lo ya prolijo y largo de ese procedimiento, se complique. Es bastante difícil encontrar ese tipo de equipos. Ahora mismo otras ciudades lo que están planteando son contrataciones de menor impacto, de fases más cortas, quizá no con equipos tan poderosos, a lo mejor en en colaboraciones entre área municipal y particulares. Pero lo que sí vamos a hacer es, como usted bien ha dicho, concejal de Plan General, no soy el concejal de la revisión del Plan General. El Plan General es también el existente, el que sigue aquí en vigor, el que nos permite, como he dicho esta mañana, seguir consiguiendo suelo urbanizado de calidad en la reconversión de industrial a residencial, la que permite las modificaciones puntuales que pueden salvaguardar intereses de promotores que, una vez resueltos ciertas dificultades, puedan generar, la que puede intervenir en la rehabilitación urbana, la que puede intervenir en obtener todos los beneficios y posibilidades que el propio Plan General nos plantea y nos permite hacer.

Hay legislación prevista por parte de la administración central, seguramente también alguna europea, y podría ser que también alguna autonómica en los próximos meses o en los próximos



ejercicios que también permitan algún tipo de flexibilización con los planeamientos existentes en ciertas ciudades para poder desarrollar con mayor flexibilidad y rapidez este tipo de modificaciones.

Realmente el Plan General de Logroño ha estado funcionando desde el siglo pasado hasta aquí. Todavía tiene posibilidades de desarrollo. Todavía puede, con ciertas modificaciones legislativas, seguirse desarrollando. Y, no se preocupe, cualquier modificación de delimitación de interés general que se proceda a modificar o impulsar desde este Ayuntamiento y desde este grupo de Gobierno tendrá que sufrir y pasar por todos los controles que la ley nos exija, de exposición pública, de participación de los afectados, y podremos tener, todavía, intervenciones, que seguramente vayan más dentro de la rehabilitación urbana o de los bordes de ciudad donde se puedan ir completando en función de las infraestructuras existentes, de la necesidad de generar suelo de calidad y viviendas, tendrán sus trámites, como todos los documentos que estamos tratando desde las juntas de Gobierno, desde el Pleno y desde el área. Es decir, no me parece conveniente que usted plantee que el objetivo de eso es que no haya un Plan General nuevo y que con este plan estratégico de búsqueda de cómo obtener suelo, desarrollar suelo con el plan, con el plan actual, usted piense que es una manera de saltarnos los controles y la información. Entonces, eso por descontado.

Y, por otro lado, decirle también que, naturalmente que no, el objetivo mío no ha sido nunca el que no se desarrolle el Plan General. Mi objetivo es responder a las necesidades....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Javier Martínez Mancho (PP): De interés general de esta ciudad, intentando, como esta mañana les he dicho, un pequeño ejemplo, que todo lo que se puede hacer se haga. Le digo que una revisión del Plan General por un documento muy bien hecho o elaborado por expertos se apruebe, si no hay situación económica, promotores que puedan desarrollar, demanda de oferta, situación económica general para que haya también posibilidad de adquirir o una política estatal, autonómica o local de apoyo a ese tipo de viviendas o una legislación adecuada de alquiler social o de vivienda protegida, a lo mejor no funciona. Nosotros vamos a....

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.

D. Javier Martínez Mancho (PP): A objetivos reales, no a documentaciones y plazos alargados, que, en cualquier caso, aunque se hubiese contratado, en cuatro o cinco años no iba a estar una revisión del Plan General tramitada. Necesitamos hacer cosas mucho antes. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Martínez Mancho. Pasamos, a continuación, al turno de grupos. Grupo Mixto, señora Castro, por Podemos.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Martínez. Mire, todas estas explicaciones que hoy ha dado usted aquí, incluso un poquito más ampliadas, hubiese sido adecuado recibirlas en la mesa del Plan General. Y nos lo cuenta y nos da explicaciones y hubiera quedado bien, en lugar de tener que venir a Pleno a pedirle las explicaciones. Por eso pedimos información, porque no se nos ha dado en ningún otro ámbito, más allá de tener que ir como oposición a las ruedas de prensa para enterarnos lo que pasa en este Ayuntamiento. ¿Vale?



Y traer aquí este asunto hace que tengamos que volver atrás, como usted ha hecho, al 2006, al 2000.... Bueno...

Le voy a corregir en un asunto. El informe que planteaba la rescisión del contrato de Ezquiaga es de junio. Es junio del 23. No se le olvide. Ya no hace falta valentía, ya no estábamos. O, como mínimo, en campaña electoral, 23, junio Y no puede decir que ustedes se lo encuentran porque el señor Conrado Escobar, cuando era el portavoz del Partido Popular, acudió a numerosas reuniones, no a una, ni a dos, ni a...., a numerosas reuniones donde se nos informaba a todos los portavoces de cuál era la situación del contrato y de las irregularidades que estaba cometiendo el señor Ezquiaga, el no presentar la documentación adecuada y no estaba haciendo el trabajo. Y de eso estaba perfectamente informado el señor Conrado Escobar. Así que le corrijo esa situación. Esto no se lo encontraron.

Pero a más a más, como suelen decir, cuando ustedes tienen en su mano ese informe, de la que antes era directora general y que luego se la cargaron, esa directora general, ese informe estuvo en un cajón un año, un año, sin que ustedes hicieran nada, parado, parado. Para poder resucitarlo ustedes se inventan una modificación de criterios, que la aprueban solo con su voto en este Pleno, solo con su voto, ni mayoría, vamos, unanimidad, por supuesto. ¿Para qué? Para resucitar ese contrato del señor Ezquiaga. Les avisamos, no va a salir bien, no va a salir bien. Palabra de madre, ya te lo dije, ya te lo dije. Le dan más plazo y el señor Ezquiaga sigue sin cumplir. Y ustedes tienen que rescindir, con todo el trabajo, dos años después, de poder haber empezado a hacerlo, dos años después empiezan con la rescisión del contrato. Nuevo pliego, no sale, no sale adelante. Este plan de acción urbanística, que la han hecho muy rápido porque la presentan en prensa una semana después de saber que la empresa adjudicataria no va a ser adjudicada, por decirlo, lo hicieron estupendamente. Además, que no sé muy bien si sirve para tapar su incompetencia en esta gestión, porque nos dijeron a los portavoces en una reunión informativa hace tres días, como quien dice, que esto está dentro del Plan General municipal existente, todo lo que está aquí se puede hacer dentro del marco de gestión del propio Plan General que tenemos en vigor. Con lo cual, pues muy bien, copia, pega, copia, pega.

Y después de todo esto que he dicho, ¿quién tiene la culpa? ¿El Partido Socialista? ¿Podemos? ¿El Partido Riojano? ¿Pedro Sánchez? ¿El cambio climático? ¿Quién tiene la culpa de su incompetencia? Porque no le he escuchado decir que tenga la culpa a nadie ni asumir responsabilidades en su incapacidad para sacar adelante este contrato, dos años antes o con dos años de retraso sacan ustedes el pliego.

Entonces... Si, partir de ahora agradeceríamos que todo lo que tenga que ver con esto seamos informados con anticipación y no tengamos que ir a las ruedas de prensa a enterarnos de lo que ustedes van a hacer con este maravilloso plan de acción urbanística. ¿De acuerdo? Y así a lo mejor tenemos que dejar de venir aquí a Pleno a enfrentarnos y a decir quién tiene la culpa de qué, señor Martínez. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, Señora Castro. Señor Antoñanzas, Partido Riojano.



D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): La verdad es que no esperaba otra cosa. No esperaba ni que asumiese ningún tipo de responsabilidad. No esperaba que diese ningún tipo de explicación. Yo he pedido su cese porque seguimos sin entender qué es lo que hace usted todos los días en este Ayuntamiento. Yo creo que es dilatar un proceso, así lo, así lo digo.

Y voy a tratar de, de, de, de contestarles, de contestar a lo que usted ha dicho, no a la parte donde nos ha contado de forma muy detallada que es lo que se pedía en la licitación. Aquí la cuestión es muy fácil, desde el momento en que en marzo la COTUR, que parece que la han pedido ustedes, no, porque es así, es necesario que haya un informe... Perdón de la COTUR no, del Consejo Consultivo, que haya un informe, ya estaban los informes por parte de la unidad donde decía claramente que esa empresa que había que, que había salido en la licitación, no, técnicamente no era asumible. Lo podían haber hecho de forma inmediata. Pero, señora Castro, lógicamente tenían que preparar su plan B, que era preparar ese proyecto que usted decía que han hecho en una semana. No, consiguieron dilatar el proceso, lógicamente, para poder hacer esa, esa barbaridad, desde mi punto de vista.

Y usted se ha centrado en salvar el Plan General del señor Ezquiaga, que ahora aquí nos cuenta una película muy diferente. Le recuerdo que usted ha hecho todo lo que, todo lo que ha podido. Ha cesado a la directora, ha cambiado los criterios unánimes del Pleno para aprobar únicamente unos hechos por el Partido Popular, ha desmantelado, permítanme decirlo así, la unidad no cubriendo las dimisiones incluso que ha habido. Y eso lógicamente lo ha hecho, pues porque, o yo lo relaciono con ese acto preelectoral en el que se participó antes de la campaña electoral con el señor Escobar. Han tardado dos años en rescindir ese contrato. Pero es que le voy a decir una cosa, usted se ha olvidado un detalle muy importante, que fue Ezquiaga el que denunció el Ayuntamiento de Logroño. No ha sido el Ayuntamiento de Logroño el que ha hecho, después de los incumplimientos y demás, vamos adelante. Es que ustedes esperaron, o no, bueno, no es que esperaron, es que las fechas son así, esperaron y se pusieron a anular ese contrato porque el señor Ezquiaga ya se hartó y se puso a demandar a este Ayuntamiento, que, si no, igual todavía estamos esperando a que el señor Ezquiaga nos presente los documentos, porque lógicamente esa cuestión les interesaba.

Pero es que, además, yo le he acusado de que evita la participación y, además, le voy a demostrar que usted evita de forma intencionada la participación. Ya, lo mejor ha sido, en esa reunión que tuvimos donde nos presentó este, este plan, cuando nos dice que, verbalmente, que usted ha decidido, bueno, lo informó el señor Alcalde, o el señor Alcalde ha decidido, que ya disuelve la mesa del Plan General, ya no tiene sentido. Como no tenemos Plan General, pues el único formato de participación que había, donde podían estar los partidos políticos, el señor Alcalde ha decidido unilateralmente disolverlo. Casualmente estamos pendientes de aprobación de las actas de la reunión donde se, le recuerdo, yo le he acusado públicamente de manipulación de actas, presuntamente en la parte de los técnicos, pero claramente en las intervenciones que he tenido yo, y casualmente eso nunca se va a volver a tratar, porque el señor Escobar ha decidido suspender ese grupo de trabajo. Grupo de trabajo que ha estado 11 meses, seguramente por las altas, por las actas falsificadas que pudimos leer en un medio de comunicación, 11 meses sin convocar. 11 meses donde no se ha hablado nada y se han tomado decisiones urbanísticas absolutamente importantísimas como puede ser Ramblasque en esta ciudad, Y el señor Alcalde ha decidido que



ese grupo de trabajo hay que disolverlo. El único espacio donde teníamos los grupos para hablar sobre el modelo de ciudad que tenemos ya no existe.

Pero es que, además, el señor Alcalde creó un grupo de trabajo en el Consejo Social, que no sabemos nada. Por cierto, se incumplen todos los plazos, porque claro, no interesa, porque no tenemos acceso ni a esas actas, ni si hay, ni si ha habido reuniones, miento, solo ha habido una reunión del Consejo Social y hay un acta, y sabemos que el señor Alcalde estuvo reunido con el Colegio de Arquitectos y con, y con la Federación de Empresarios. Eso es lo único que sabemos que ha ocurrido. Las conversaciones de después se nos han ido negando absolutamente, absolutamente todo. Esos son hechos y realidades. De hecho, yo tengo correos con la señora Sanz pidiéndole esas actas y nunca han llegado. Seguramente porque no existan ya esas actas, lógicamente. No se, no se tomó la precaución de tomarlas.

Y sí, y les acuso del salto de controles. Nos están cohibiendo la participación de la oposición en algo tan serio que tenía que ser tan transparente como el urbanismo en la ciudad de Logroño. Porque una decisión que tomen ustedes de potenciar aquí o potenciar allá supone que un terreno valga muchísimos millones de euros o que no valga absolutamente nada. Supone que un barrio cuente con una dotación o que no cuente con una dotación, una necesidad cubierta o no de la ciudadanía. Eso es lo que ustedes están hurtándolos en el debate, en este caso a los grupos de la, de la oposición.

Y claro que me preocupa mucho que se salten todo tipo de controles. Ustedes han dicho que se van, que se van, que pueden transformar los suelos dotacionales, dotaciones de los, los barrios en viviendas, sin hacer un estudio general de cuáles son las dotaciones que necesita esta ciudad. Eso es lo que, por su falta de diligencia y por su apoyo incondicional, señor Escobar, Ezquiaga en su momento nos está hurtando a los logroñeses.

Y, estoy con usted. El Plan General actual todavía tiene desarrollo. Con lo cual entiendo menos ese proyecto que nos lleva. De hecho, la LOTUR en su informe de Ramblasque lo deja claro, y se lo dice al Ayuntamiento tirándole orejas. El Plan General actual se puede desarrollar. Podemos hablar de la zona azul o de otras, o de otras cosas.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Sigamos con el plan actual y, sobre todo, empiecen a convocar los órganos de participación, señor Alcalde. Vamos a hablar todas las formaciones del Logroño que queremos. Esto no puede ser un abuso de su mayoría absoluta para decidir entre cuatro qué es el futuro de esta ciudad y su desarrollo urbanístico. Muchísimas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Vox, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. Hoy de nuevo volvemos a hablar del Plan General municipal que, sinceramente, señor Antoñanzas, creo que ya se ha convertido en el comodín perfecto para sus intervenciones cuando se queda sin ideas, esas tan factibles, baratas y necesarias a las que nos tiene acostumbrados. Y, claro, la consecuencia ya sabemos. Si no hay titulares, pedimos una comparecencia. Si el expediente sigue su curso, se insinúa que hay



intencionalidad. Si va lento, como suele ser habitual en este tipo de procesos, pues entonces ya directamente hay manos negras. Y todo simplemente para autobombo.

Y la verdad, que lo deja muy claro, porque usted nos trae una comparecencia en la que deja bastante claro. Pregunta por las razones de que no se haya adjudicado el contrato, por los plazos, pero remata con esa posible intencionalidad de retrasar el proceso. Vete tú a saber porque teoría conspiratoria.

Conviene poner un poco de orden en todo este asunto, porque el Plan General, desde luego, no está parado por una especie de conspiración urbanística. Está en un proceso complejo, desde luego, con un contrato anterior que, efectivamente, no vamos a negar que no ha funcionado, que se ha tenido que resolver y con un nuevo procedimiento que, como todos los procedimientos de este tipo, desde luego no es precisamente rápido. Y aquí hay un detalle que al señor Antoñanzas se le olvida siempre comentarnos, porque no estamos hablando de algo que venga de ahora mismo, viene de ayer. Y el contrato que ahora se adjudica, se cuestiona que se adjudicó era cuando usted formaba parte de ese Gobierno. ¿O ya no se acuerda de todo esto? No estamos ante un asunto del que uno, ahora, como hace usted, se pueda colocar como un simple espectador indignado desde la grada, como si la película no fuera con él.

Y de películas hablamos cuando se habla de usted. Es otra película más para que usted tenga material para esas ruedas de prensa que, dicho esto, desde luego que no voy a negar, y hay que dejar muy claro también, que el Partido Popular tiene, por supuesto, parte de responsabilidad y sería totalmente absurdo negarlo, porque desde luego no es que hayan sido especialmente ágiles en encajar el relevo del contrato ni en acelerar algunos pasos que, desde luego, eran necesarios. Y, por supuesto que lo estamos notando.

Pero una cosa es esto y otra muy distinta es vender la idea de que aquí hay una especie de bloqueo intencionado del Plan General, porque esto ya entra bastante más en el terreno del relato que en el de la realidad, porque si algo, desde luego no necesita este expediente es más ruido. Ya ha tenido bastantes retrasos y ha tenido bastantes cambios de contrato, años de tramitación como para que ahora la añadamos este teatro político que tanto le gusta al Partido Riojano. Logroño no necesita ninguna sospecha lanzada al aire. Ni tampoco comparecencias que huelen, efectivamente, a buscar ese titular. Necesita que esto salga adelante de una vez por todas, con consenso, por supuesto, con seriedad, con trabajo técnico y con bastante menos ruido político del que algunos parecen necesitar siempre para poder seguir existiendo en el debate público.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Señor Alonso, Grupo Socialista.

D. Luis Alonso Fernández (PSOE): Sí, gracias, Presidenta. Bien, pues yo de manera breve, tampoco me voy a extender demasiado. No me voy a extender demasiado porque ya el 22 de junio dimos una rueda de prensa para hablar sobre este asunto. 22 de junio, unos días antes de haber presentado la solicitud de esta comparecencia. Señor Antoñanzas, también le tengo que decir eso.

Dos, dos sentimientos que o creo que son importantes. Primero, una idea de fracaso, pero de fracaso, y ahora entraremos en la parte política, pero de fracaso de ciudad, de fracaso de ciudad. Otra legislatura más y no tenemos la revisión del Plan General. No solo ha fallado la primera



adjudicación, el contrato en vigor que estaba, hace justo dos años que estábamos votando lo que estábamos votando, o estamos en ese debate, hace justo dos años, sino que luego una nueva licitación que ha fracasado también.

Y ese fracaso es un fracaso de ciudad, pero es un fracaso del equipo de Gobierno, pero es un fracaso del equipo de Gobierno en una materia 100%, pero, pero, pero 100%, 200% municipal, pero municipal. Esto aquí no hay ni delegada del Gobierno, ni Pedro Sánchez, ni tal, ni el no sé qué, ni el no sé cuántos. Nada, absolutamente nada. Esto es completamente municipal.

Aquí se han dado ruedas de prensa, aquí en el salón de atrás y se han dicho que, que, bueno, pues que se iba a sacar a licitación, que si tal, que si cual, que si no sé qué no sé cuántos. Porque lo que, si tenemos una sensación, o yo al menos tengo una sensación, es que hay ciertos proyectos, ciertos planes, ciertos programas, y en mi primera intervención del Pleno de hoy me refería a ello, que no sé qué pasa en esta casa. Es como si se cayesen en una madriguera o entrasen en un laberinto y no saliese. Porque es verdad que la tramitación de un Plan General es compleja. Claro que sí. Me gusta decir las cosas, la verdad de las cosas. Pero, hombre, señores del Partido Popular, ya con la rescisión del contrato de Ezquiaga hubo una dilación de tiempos. Pasaron meses y meses y meses. ¿Se acuerdan ustedes del catálogo de bienes protegidos? La polémica que hubo, que también salió el Partido Socialista denunciándola, hasta que llegó la rescisión del contrato. Pero es que ha habido una nueva licitación. Pero es que uno cuando lee la declaración de desierto de esa segunda licitación, dice que el informe emitido con fecha 28 de enero por la arquitecta municipal, Raquel Vilar, ya dice que no se alcanza esa oferta presentada la puntuación mínima. Claro, estamos hablando de finales de enero y estamos hablando de que ustedes han adoptado un acuerdo o han tomado decisiones en el mes de julio. Claro, entiendo la tramitación compleja. Entendemos cosas. Pero, hombre, es que pasan meses y meses y meses. Así que luego se les pasa la legislatura. Si es que ya llevamos tres años y pico de legislatura. Así que ahora, entre agosto, San Mateo, Navidades y tal, como, que entramos en precampaña ya. Y se nos ha pasado, y ya se nos ha pasado. Otros cuatro años sin una revisión del Plan General. Otros cuatro años, ojo, y esto es importante destacarlo, 14 concejales, mayoría absoluta, cero dependencias. Que algunas veces se nos olvidan estas cosas. Que igual otro equipo de Gobierno no tiene un concejal dedicado, no sé si en exclusiva o casi en exclusiva a ello. O sea, es que..., por tener en cuenta todo.

Y luego, eso sí, también me gustaría destacar una cosa, porque, ¿se acuerdan ustedes de ese Pleno extraordinario de vivienda que el Partido Socialista pidió el 23 de abril de este año? Todos los grupos en contra, y había una medida dentro de las 28 que presentamos que era un plan puente. Y ahora tenemos este documento de plan de acción urbanística que, oiga, perdona que le diga, pero esto yo diría que es un plan puente, ¿no? Es decir, ¿qué tiene que tener un plan puente? Pues un plan que permita la calificación de nuevos sectores de suelo urbano en sectores que nosotros consideramos, y así lo dijimos el 22 de junio, que linden con la trama urbana, que requiere, digamos, una tramitación administrativa corta, creemos que entre 12 y 18 meses, y que eso no obsta o no es óbice para que haya una participación de los grupos políticos. Entonces bienvenido sea por, por este, por este plan puente, vamos a decirlo así. Pero esto llega después de 2, de un fracaso de este equipo de Gobierno y después de cuatro años perdidos para revisar el Plan General.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Alonso. Señor Martínez Mancho. Ah, señor López-Araquistáin, perdón, tiene la palabra, Grupo Popular.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, sí me gustaría decir que considero que un Pleno municipal no es lugar para mencionar en los términos en los que se ha escuchado a terceros, en este caso a un premio nacional de urbanismo. Más allá de los problemas que haya podido haber en la contratación, que los ha habido.

A partir de ahí, bueno, pues volvemos a debates que siempre vuelven a este Pleno con una puntualidad que parece casi, digamos, estacional. Y siempre es igual por parte del señor Antoñanzas, se coge un expediente complejo, se simplifica al máximo detalle hasta hacerlo irreconocible y se le añade siempre una dosis generosa de sospecha y se presenta aquí como si estuviéramos en una especie de alarma urbanística.

El urbanismo, señor Antoñanzas, no funciona a golpe de intuición ni de ocurrencia. El urbanismo se hace con expedientes, con informes, con tramitación, con seguridad jurídica, sobre todo, y con visión de ciudad. Y, precisamente por eso, conviene situar el debate donde corresponde. Como ya ha adelantado mi compañero Martínez Mancho, Logroño ya tiene un Plan General, un Plan General vigente, aplicable, con plena capacidad para seguir ordenando la ciudad. Y, además, como ha salido a colación a lo largo del debate, acabamos de aprobar un plan de acción urbanística concebido como un marco estratégico de gestión para la activación urbana de aquí a 2030, y orientado a optimizar la aplicación de, la aplicación del planeamiento vigente, coordinar la acción municipal y fijar una programación clara y orientada al interés general.

El plan de acción urbanística, si se lo ha podido leer, no sustituye al Plan General ni pretende hacerlo. Lo que hace es algo mucho más contemporáneo. Es aprovechar, en primer lugar, el Plan General vigente, actualizar criterios de intervención, integrar las estrategias urbanas aprobadas durante esta legislatura y orientar la acción urbanística hacia una ciudad más sostenible, resiliente y preparada para el futuro. Sus prioridades son generar suelo residencial y facilitar el acceso a la vivienda, así como regenerar y mejorar la ciudad consolidada, impulsar la competitividad económica, integrar sostenibilidad como principio transversal de las políticas urbanísticas y facilitar, desde la experiencia práctica, la futura revisión del Plan General.

Usted quiere convertir cada expediente complejo en una especie de novela de misterio. Este Gobierno está haciendo justo lo contrario, ordenar, programar, priorizar y gestionar. Y lo que está haciendo con los instrumentos disponibles, que son el Plan General vigente, con la agenda urbana aprobada en la pasada legislatura, con la estrategia de Logroño Circular aprobada en esta legislatura, con la futura actualización del, del PMUS, y ahora también con este plan de acción urbanística.

Y aquí también me gustaría hacer un reconocimiento expreso a quienes lo han hecho posible, que son los técnicos municipales de esta casa, porque, gracias a ese trabajo acumulado, Logroño cuenta hoy con una ciudad equilibrada, habitable, reconocible y envidiable. Una ciudad que ha sido referencia en España y también en Europa, en planificación, calidad urbana, espacios públicos y forma de crecer.



El Plan General vigente no es un papel viejo que esté metido en un cajón. Es la base técnica y jurídica sobre la que Logroño ha construido buena parte de su calidad urbana. Fue un documento avanzado para su época, que supo corregir los excesos del planeamiento anterior y reforzar las dotaciones, ordenar el crecimiento y configurar la estructura urbana que todavía hoy sigue siendo aprovechable. Por eso hay que actualizarlo, evidentemente, pero no despreciarlo. Una cosa es revisar un instrumento y otra muy distinta negar el valor de lo que ha permitido construir la ciudad que hoy disfrutamos.

Logroño, Logroño, además, no es ninguna rareza. Madrid sigue teniendo como referencia su Plan General del año 97. El área, Barcelona y su área metropolitana tiene un Plan General preconstitucional del año 76. Valencia mantiene un Plan General del año 88. Santander del año 97. Pamplona del año 2002. Zaragoza del año 2001. Por tanto, no confundamos antigüedad con invalidez, ni revisión pendiente con parálisis. La pregunta relevante no es de qué año es el Plan General, la pregunta es si permite actuar, ordenar, transformar y mejorar la ciudad. Y en Logroño la respuesta es clara, permite actuar y este Gobierno está actuando.

Como he dicho anteriormente, la revisión del Plan General es un expediente muy complejo que está sufriendo, no solo Logroño, sino la mayoría de capitales de España, salvo alguna honrosa excepción. Pero la realidad que ustedes pretenden pintar es muy diferente, porque precisamente durante la presente legislatura, y lo demuestran los expedientes, con todos los PERIS que se están activando y desarrollando, las modificaciones puntuales, unidades de ejecución, hoy hemos traído a este Pleno, las estrategias urbanas que se están aprobando y la transformación en ámbitos que llevaban años, en algunos casos décadas, esperando una solución. Podemos hablar de Lobete, de avenida de Burgos y, por supuesto, también de Ramblasque, que resuelven muy bien este cambio de ritmo. Un sector que estaba pendiente durante décadas y que supone 45 hectáreas, que pase de un modelo de baja densidad totalmente obsoleto a un desarrollo residencial con alrededor de 2.000 viviendas, cerca de 1.000 protegidas, amplias zonas verdes, dotaciones públicas, 160.000 metros cuadrados de zonas urbanas públicas y la prolongación de la avenida de la Sierra.

Así que no, Logroño no está parado, lo que quizá está algo desactualizado es el argumentario de algunos. El debate del Plan General no se puede plantear con una mentalidad del siglo pasado, ya que, señor Antoñanzas, me temo, que su enfoque urbanístico llega tarde. pero no tarde este Pleno sino tarde al siglo XXI. Porque usted sigue hablando de un Plan General como si fuera una especie de tótem administrativo, se aprueba, se coloca en el altar y automáticamente todos los problemas urbanos desaparecen. Pero el urbanismo contemporáneo es bastante más complejo que eso. Y no lo digo yo, les recomiendo que lean al catedrático José María Baños León, experto en derecho administrativo y en urbanismo de la Universidad Complutense de Madrid, que publicó en la revista de estudios de la administración local y autonómica un artículo titulado, 'La obsolescencia de la idea del Plan General'. Y su tesis es clara, la noción clásica de Plan General que contienen las leyes autonómicas está obsoleta porque ya no responde adecuadamente a las necesidades públicas actuales. Habla de la rigidez, de la petrificación del planeamiento, de planificación excesivamente jerárquica y de la necesidad de una visión jurídica de la planificación más flexible, más estratégica y menos dependiente de la asignación rígida de los derechos edificatorio. En ese sentido, se explica por qué Logroño y la mayoría de ciudades de España se encuentran en esta situación y con las dificultades para avanzar en esa revisión del Plan General.



Y esa reflexión viene muy al caso, porque la pregunta no es si Logroño debe revisar su Plan General. Claro que debe hacerlo. La pregunta es si tiene sentido correr para aprobar un Plan General concebido con mentalidad del siglo XX, un Plan General con una mentalidad antigua, cuando la propia doctrina jurídica está diciendo que la figura clásica del Plan General necesita repensarse. Y, dicho de otra manera, no vaya a ser que por querer llegar los primeros a una rueda de prensa aprobemos un Plan General que nazca viejo. Ese es el urbanismo del siglo XXI. No es el urbanismo entendido como un único documento rígido que todo lo resuelve y que, si no llega mañana por la mañana, supuestamente se paraliza una ciudad.

Y si vemos la trayectoria que ha ido realizando este equipo de Gobierno, se ve que todas las estrategias urbanas que se han ido desarrollando a lo largo de esta legislatura se enmarcan precisamente en estos nuevos parámetros que definen el urbanismo del siglo XXI, con parámetros que se definen a través de la nueva agenda urbana de ONU-Hábitat y todos los parámetros de la nueva carta de Leipzig, la agenda urbana española y todos los estudios que ya hablan de la necesaria reforma a nivel jurídico de las leyes en materia de planeamiento.

Por ello, por eso, cuidado con presentar un Plan General como si fuera el único instrumento que piensa la ciudad. No lo es. El Plan General vigente ordena y permite actuar. Y la agenda urbana, la estrategia circular, el PMUS y el plan de acción urbanística aportan esa capa estratégica, transversal y actualizada que complementa ese planeamiento. Esa combinación es mucho más útil que la caricatura que usted pretende presentar de una ciudad parada, que nos quiere aquí dibujar. Aunque entiendo que la caricatura siempre cabe mejor en una rueda de prensa.

Y, precisamente por eso, no podemos precipitarnos. Precipitar hoy una revisión del Plan General sin integrar bien esos nuevos estándares tendría un riesgo evidente, y es que un Plan General pudiera nacer viejo. La revisión del Plan General es importante, claro que lo es, pero no es una carrera de titulares, no es una competición para ver quién anuncia antes un documento. Una ciudad se planifica mirando al futuro, y una ciudad pensando, y se planifica pensando en los próximos 20, 30 o 40 años. Porque hay una diferencia importante entre fiscalizar y sembrar incertidumbre. Y, por cierto, señor Antoñanzas, reconozco que el Partido Riojano tiene cierta experiencia, porque a veces pareciera que su política urbanística consiste, no en ordenar la ciudad, sino en desordenar el debate, no en aportar soluciones, sino en generar dudas, y no en estudiar expedientes, sino buscar la frase para el titular de mañana.

Y permítame una última reflexión sobre autoridad política para hablar sobre urbanismo. El Partido Riojano, recordemos, ha tenido responsabilidades en esta materia, y no hace falta recordarlo.

Por tanto, por finalizar, lo que hay aquí es un Gobierno que está ordenando expedientes complejos, que está desbloqueando ámbitos que llevaban enquistados desde hace décadas y está preparando una revisión del Plan General con garantías. Porque una cosa es pedir explicaciones y otra cosa muy distinta es convertir la inquietud en un método político. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor López-Araquistáin. A continuación, el compareciente, el señor Martínez Mancho tiene la palabra.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Muchas gracias, Presidenta. A ver, dos cosas. Señor Antoñanzas, realmente aprovechar cualquier tipo de comparecencia, cualquier tipo de intervención,



para soltar simplemente sospechas infundadas sobre futuras estrategias para generar el mal a la ciudad o la ocultación de información es impresentable. Usted, cualquier novedad que presentamos dice, uy, uy, los males van a venir después. Realmente genera sospechas permanentes sobre cosas que nunca ha dicho. Habla de documentaciones en las tramitaciones. Todo eso que usted ha comentado se ha hablado ya anteriormente, todo. Con sesiones maratonianas de mesas de, de revisiones. Sí, sí, todo eso se ha resuelto ya. Realmente, si hay alguna otra cosa, lo podemos resolver. Si usted cree que sí. Pero realmente utilizar esto para seguir trasladando información, a veces de pasillo, información que no tiene nada que ver con este Pleno. Realmente usted no es un buen colaborador en ningún tipo de mesa de trabajo o de consenso municipal para temas tan serios como los temas urbanísticos. No nos podemos fiar de usted. Yo no me fío de usted, personalmente. Es decir, porque no tiene la capacidad de reflexión y de no utilizar a las primeras de cambios cualquier información que tienes para su aprovechamiento propio y su impulso político. Es decir... Sí, sí.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Sí, por favor, vamos a respetar.

D. Javier Martínez Mancho (PP): Realmente.... Claro. Realmente usted ha hablado de falsificaciones, de ocultación de información... Que no, que no. Eso le sirve a usted para, le diga lo que le diga, otra rueda de prensa, o me ha dicho que sí o me ha dicho que no, porque yo tengo un papel de hace tres años y medio donde.... De verdad, estamos hablando de evolución de la ciudad. Creo que hemos tenido otras intervenciones más colaborativas con el interés general de esta ciudad. El señor Luis Alonso ha estado comentando, que es verdad que presentaron un plan de, de tránsito, mientras se resuelve o se toman decisiones sobre cómo licitar mejoras o revisiones del Plan General en función de las normativas que vayan aprobándose. Me parece constructivo, ¿qué quiere que le diga? Realmente no es exactamente lo que decimos, pero puede llegar a ser coincidente el objetivo final.

Y, desde luego, no estamos discutiendo permanentemente cosas de hace meses, años y minucias que no tienen nada que ver con esto. Usted piensa que un Plan General y una revisión del Plan General es un cuadro para poner en la pared y ya se ha resuelto. Que no, es mucho más complicado.

Fíjese, antes hemos estado aprobando una pequeña modificación. Creo que esto ya lo he dicho en ruedas de prensa, solamente el potencial que el Plan General tiene en reconversiones industriales de PERIS y unidades de ejecución, sin contar Ramblasque, sin contar Ramblasque, que se están poniendo en marcha por la iniciativa privada, porque el Ayuntamiento motiva, porque intentamos reunirnos con juntas de compensación para insistirles en que aprovechen la ocasión, y que el Ayuntamiento les va a intentar adelantar o cumplir plazos más lentos, más, más rápidos para poder tramitar esa documentación. Estamos hablando de que solamente la superficie afectada por lo ya modificado y lo que se puede modificar en un corto, medio y quizá alguno a largo plazo, estamos hablando de casi 40 hectáreas. Es decir, es otro Ramblasque adicional que, además, puede tener un desarrollo, digamos, gota a gota, zonas a zonas muy distribuidas por la ciudad, en Lobete y tal. ¿Qué puede haber? Puede haber casi 3.000 viviendas libres, de las cuales un porcentaje importante, unas 400, 500, pueden ser de protección oficial. Es decir, todo ese desarrollo del Plan General actual también es obligación nuestra.



Y le tengo que decir la verdad. Ahora se empiezan a ver algunos frutos. Legislaturas anteriores, con crisis anteriores económicas, con pandemias y tal, quizá no ha sido lo más adecuado. Ahora parece que, con una cierta estabilidad y una dirección más o menos más orientada al resolver el problema de vivienda, van dando frutos. Yo creo que en los próximos años y meses vamos a tener materializaciones de cosas que llevan 20, 15, 23 años planteado y paralizado. Le hablo de Varea, donde se inician un plan parcial y una urbanización, una junta de compensación va a iniciar la urbanización que tenía paralizada hace 14 años, donde promotores privados empiezan a edificar sobre estructuras abandonadas tras la crisis inmobiliaria. Es decir, todo eso es Logroño. Todo eso es vivienda, desarrollo y mejora para los barrios, bastante distribuidas en distintos sitios. Todo eso requiere una reflexión. No hablo de regeneración urbana también. Habrá que estar atentos a las políticas que se esperan, tanto europeas como del Estado, en facilitar fondos y reglamentaciones para esa mejora urbana.

Nos queda mucho por trabajar y nos quedaría más si dejamos de discutir de minucias y de detalles que realmente no colaboran en nada al desarrollo de Logroño. Usted ha habido cosas en temas urbanísticos que ha votado a favor y en contra, simultáneamente, con distinciones de tres, cuatro o seis meses. Yo no sé qué opina usted, en función de su virtualidad o aprovechamiento político. Yo le rogaría, y me ofrezco, además, a que, sobre los temas urbanísticos, que con los grupos que manejamos este consejo de la ciudad, como representantes de los ciudadanos, podemos tomar decisiones, creo que acertadas. Pero, como usted ha dicho, son decisiones que tienen que ser discretas, no generar expectativas donde no las hay, o otro tipo de operaciones más, más dañosas, quizá, para la ciudad. Realmente la colaboración nos va a hacer falta.

Y, desde luego, sí les digo, no me siento orgulloso de que la licitación haya quedado desierta. Desde luego que no. Creo que ha sido una lástima. No ha sido un problema del pliego, el pliego ha sido muy exigente. Quizá el momento, no hemos sabido aprovechar o ver qué necesidades había. No somos los únicos, pero realmente buscaremos el cauce para poderlo hacer mejor. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Martínez Mancho. Bueno, pues una vez finalizada la comparecencia, continuamos.

PUNTO 20º

Sr. Secretario General del Pleno: Bien, pues pasamos a las preguntas. La primera pregunta estaba referida a las inversiones en cuanto a la prevención de las olas de calor y como inciden en temas que ya han sido debatidos, la concejala proponente ha comunicado verbalmente su retirada.

PUNTO 21º

Sr. Secretario General del Pleno: Con lo cual pasamos a la siguiente pregunta, que es también una pregunta formulada por el Grupo Mixto-Podemos, en la que señala lo siguiente. ¿Qué fecha tiene previsto el equipo de Gobierno para la aprobación inicial en el Pleno de la modificación de la ordenanza de protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones en la ciudad de Logroño?



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para plantear esta pregunta tiene la palabra la señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Doy por leída la pregunta. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta tiene la palabra la señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muy bien. Muy buenos días. Muchísimas gracias, señora Presidenta. Bien, pues como usted en la pregunta habla de una fecha, le voy a responder con una fecha. Y, de verdad, se lo digo sin ningún tipo de ironía. La fecha en la que este equipo de Gobierno comenzó a trabajar en paliar la contaminación acústica fue desde el principio de la legislatura. Eso es lo que le puedo decir con toda rotundidad y con datos objetivos. Nosotros desde el principio iniciamos un plan de choque, un plan de acción donde adoptamos medidas con carácter inminente, como por ejemplo fue plantearnos la revisión de la ordenanza de terrazas, que, por cierto, ya hemos aprobado, está en marcha y ha dado lugar a dos realidades. Primero, que se han reducido los horarios de lo que son las terrazas en hostelería, y también el espacio público que es ocupado por las mismas. En segundo lugar, otro hito importante, y aquí tengo que retomar lo siguiente. Ustedes dejaron en un cajón la aprobación definitiva de las zonas de protección acústica especial, cosa que hizo este equipo de Gobierno nada más comenzar la legislatura. Esas zonas de protección acústica especial, como ustedes saben, engloban no solamente el centro histórico, sino también algunas otras zonas de la ciudad en las que, efectivamente, se había comprobado que había una contaminación acústica importante. Como ustedes saben, eso fue recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja y, una vez que se ha dictado la sentencia, que en muchas ocasiones les comentamos que estábamos esperando precisamente a que se dictara esa sentencia, es por lo que este equipo de Gobierno ya, ya tiene preparado y tiene redactado un borrador, un anteproyecto de esa ordenanza de ruido.

En este sentido, hemos tomado más iniciativas como, por ejemplo, limitar el consumo de bebidas alcohólicas a partir de a partir de las 00:00 en determinadas zonas del centro histórico de la ciudad. Todo ello respondiendo a las demandas vecinales y atendiendo a que había factores de contaminación acústica. Es decir, con datos objetivos, con hechos estamos demostrando que nosotros hemos implementado medidas, medidas que lo que hacen es mejorar la contaminación acústica de esta ciudad, independientemente de que la ordenanza de ruido...

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): La ordenanza de ruido, como digo, se dejó ahí esperando a que se resolviera judicialmente. Continuaré en mi siguiente intervención. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Sanz. Tiene la palabra, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señora Presidenta. Pues gracias por nada, porque voy a volver.... Se conoce que el señor Secretario no ha leído bien la pregunta. ¿Qué fecha tiene previsto el equipo de Gobierno para la aprobación inicial en Pleno de la modificación de la ordenanza? Le he pedido una fecha. No, no le he dicho desde cuándo llevan ustedes trabajando.



Le he dicho una fecha para la modificación, a pleno, la modificación inicial a pleno, y no me la ha dado. Espero que en la segunda respuesta me la dé.

Ustedes llevan desde junio del 24 diciendo que están trabajando en esta ordenanza, dos años. Ya no tienen justificación, porque su justificación era que estaba en los juzgados. Yo recuerdo, el concejal responsable del área, el que era concejal responsable del área, dijo que ni siquiera iba a plantear reunir a la mesa del ruido. Todo, todo muy vamos a esperar al juzgado. El juzgado ya ha hablado. El juzgado ha dicho que las CEPAES son perfectas. Es lo que ha dicho. Que sí, que es verdad que hay un problema de ruido real, etc. No voy a leer la sentencia, que se la conoce usted perfectamente lo que dice.

Mire, la ordenanza de terrazas la modificaron ustedes rápidamente, en meses. Todo lo que sea beneficiar a las terrazas- no me diga usted que no ha sido beneficio porque la ordenanza de terrazas, desde luego, no ha beneficiado a los vecinos y vecinas. Eso va rápido, eso fue rapidísimo, pero la de ruido llevamos dos años, que lo prometió el concejal responsable, dos años y, a día de hoy, usted es incapaz de darme una fecha. Y eso que el tribunal le dice que están ustedes obligados a gestionar esto. Lo dice el tribunal porque claro, da la razón al Ayuntamiento, pero también dice, nos tira de las orejas, dice, ustedes están obligados a gestionar este asunto.

Ya lo siento que usted me dé la fecha como el inicio de la legislatura. Pero no, o no ha leído la pregunta o ha querido escurrir el bulto. Me quedo con lo segundo. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Bien, ya veo que es usted selectiva en lo que escucha, porque creo que a muchas de las cosas que usted acaba de mencionar le he respondido. Mire, yo la fecha, creo que ya se le ha adelantado cuando le he dicho, porque usted ha estado gobernando, usted sabe lo que es una tramitación administrativa. Le he dicho, ya tenemos el borrador y el anteproyecto. Se lo he dicho, se lo he dicho. Si usted no lo ha querido escuchar, es su problema. No que no haya respondido. Yo no le he interrumpido a usted. Le rogaría que no me interrumpa. Por lo tanto, le vuelvo a repetir, hace dos años que, efectivamente, nosotros dijimos que esa ordenanza se iba a realizar, pero también, y se lo he dicho, lo que pasa es que no sé si me ha escuchado, hemos dicho, no en una, ni en dos ni en tres ocasiones que estábamos esperando y, además, aconsejados también por los técnicos de la casa, a esperar a la resolución judicial, porque de ello iba a depender el éxito o no de esa modificación de la ordenanza de ruido.

Si usted hace mención a cuando..., usted dice, conozco la sentencia, pues mire la fecha de la sentencia. Desde que se ha dictado la sentencia hasta hoy, le acabo de repetir, ya hemos elaborado un borrador, un anteproyecto. Un anteproyecto que ahora, por supuesto, tiene que pasar todos los trámites de servicios jurídicos, tiene que también pasar diferentes trámites administrativos, que creo que usted también los conocerá, porque además usted fue valedora de una ordenanza. Por lo tanto, usted sabe lo que cuesta hacer una ordenanza. Entonces, le he dicho y le he contestado que estamos en tramitación de esa ordenanza. ¿En qué fecha se va a producir la aprobación inicial? Haga usted los cálculos. Yo no me puedo, ahora mismo, en este caso decirle una fecha concreta. Lo que sí que le digo es que no hemos parado.



Pero, además, usted confunde dos cosas y es que las zonas de protección acústica especial, una vez que la sentencia ha dado la razón al Ayuntamiento, a este equipo de Gobierno que fue el que las aprobó, no ustedes que la dejaron en un cajón. Sí, sí, sí, la aprobaron provisionalmente y la dejaron en un cajón, señora Amaya Castro, tire usted de hemeroteca a ver dónde dejaron esa aprobación provisional de las CTAES. Entonces, esa sentencia judicial lo que incide es que hay que tomar medidas para paliar la contaminación acústica. Y yo lo que le he intentado explicar, pero usted no me ha escuchado, es que a pesar de que no teníamos una modificación de la ordenanza, hemos implantado medidas reales y objetivas desde que hemos comenzado a, en este caso, gobernar. Y ahora seguiremos el mandato judicial y aprobaremos esa ordenanza de ruidos. Y lo que le digo, el primer paso ha sido elaborar ese borrador. Por lo tanto, continuaremos la tramitación. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Continuamos.

PUNTO 22º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, una pregunta del Grupo Socialista. ¿Cuándo y dónde se va a proceder a publicar los datos actualizados de las mediciones de la calidad del aire en Logroño?

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para plantear esta pregunta tiene la palabra el señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): Gracias, Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para responder tiene la palabra el señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Foncea. Bueno, ya que el Grupo Socialista muestra esa súbita pasión por la publicación de los datos ambientales, y ya que quizás la respuesta nos puede ayudar para entre todos mejorar la información pública a este respecto, les agradecería que en su segunda intervención nos ilustren en qué apartado la web municipal los publicaban ustedes en la pasada legislatura. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. Tiene la palabra, señor Foncea.

D. Álvaro Foncea Román (PSOE): El diccionario del y tú más, esto va a quedar como una respuesta antológica, ¿no? En fin. Bueno, gracias por nada, como ha dicho mi compañera. A ver, yo aquí me dirigiría igual un poco más a la portavoz del equipo de Gobierno, Celia Sanz, que en el Pleno de hace, en el Pleno de mayo nos indicaba que, oye, que en Logroño se respira muy buena calidad del aire. Eso no hay que discutirlo. Y luego resulta que solo uno de los 34 centros educativos analizados en el estudio de Ecologistas y FAPARioja, solo uno de los 34 entornos escolares cumplía las directrices de la Organización Mundial de la Salud. Ustedes rechazaron de plano ese informe, que carecía de rigor científico, decía la portavoz del Gobierno en ese pleno. Y con una cierta elegancia, pero realmente no son ni capaces ni de publicar sus los datos propios



que reconocían en ese Pleno tener. Tener datos con rigor y científicos para publica, ni siquiera los publican. Tampoco reconocen el valor de los datos ajenos porque los desprecian por su rigor, y ni siquiera responden a la solicitud de datos, que hacía referencia la señora Sanz en ese pleno, que presentó Ecologistas en Acción el 19 de mayo y que tenían de plazo para responder hasta el 19 de julio. Y hoy, a día 30 de julio, siguen sin responder. Esto demuestra de alguna manera el trato a la ciudadanía, ninguneando sus argumentaciones sin contrastar datos. Y también, señora Sanz, deslizado sospechas cuando lo único que le pide la ciudadanía es transparencia.

Otra pregunta, si la quiere responder esta, señor Araquistáin, ¿por qué en el informe de diagnóstico de la zona de bajas emisiones se omite el dato de NO₂, sola y precisamente en el mismo punto que arroja el peor resultado del estudio de FAPA Ecologistas, más de tres veces los niveles recomendados por la OMS? ¿Saben cuál es ese punto, el punto con más contaminación de Logroño? La rotonda de Vara de Rey con Gran Vía. Ese modelo que ustedes pretenden replicar 200 metros más al sur. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Foncea. Tiene la palabra, señor López-Araquistáin.

D. Iñigo Alfredo López-Araquistáin Oserin (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Quizás no se haya parado usted a pensar que a lo mejor ese punto, esa rotonda de Gran Vía con Vara de Rey, tiene un pico de contaminación, porque todos los coches que bajan por Vara de Rey no tienen ninguna posibilidad de permeabilidad este oeste, y todos acaban en ese mismo punto.

Pero es evidente que ha quedado claro que ustedes exigen lo que nunca hacen. Consejos vendo para mí no tengo. Me hubiera gustado que nos hubiera ilustrado en donde publicaban ustedes esos datos.

Y entrando al informe de Ecologistas en Acción, FAPA, perdón, puede ser una campaña de sensibilización, de sensibilización. Lo que no es, desde luego, es una evaluación normativa de la calidad del aire de Logroño. ¿Por qué? Primero, porque mide durante tres semanas, del 8 al 30 de noviembre de 2025, es decir, un período invernal con más calefacciones, más estabilidad atmosférica y más episodios de acumulación. Esto no equivale a una media anual.

Segundo, porque utiliza captadores pasivos tipo palmes, que son útiles para comparar zonas y hacer mapas orientativos, sí, pero tiene incertidumbres relevantes del orden del 10 al 25% y deben complementarse con estaciones automáticas. Y eso es precisamente lo que sí que tiene Logroño.

Tercero, porque se mezclan referencias. La normativa vigente no se comprueba con una foto de tres semanas. El Real Decreto 102/2011 fija el NO₂, un límite diario de 200 microgramos por metro cúbico, no superable más de 18 veces al año y un límite anual de 40. La nueva directiva europea plantea 20 como límite anual para 2030, tras su trasposición. Y la OMS recomienda 10, que es una guía sanitaria, pero no es el actual umbral legal, ni español ni europeo.

¿Y qué dicen los datos reales? La estación de la Cigüeña registró medias anuales de NO₂ de 17,2 en 2023, 14,5 en 2024 y 14,2 en 2025, sin superaciones. En las estaciones municipales, los picos horarios están muy por debajo del límite legal, en torno a 100 en circunvalación, y 76 en plaza del Mercado, frente a un límite de 200.



Por tanto, ni Logroño incumple la normativa ni una medición estacional y con sesgo estacional de tres semanas de una campaña de ciencia ciudadana con tubos palmes puede presentarse como sentencia científica y mucho menos como un diagnóstico normativo. Y eso no significa complacencia, significa rigor. Seguiremos impulsando la movilidad sostenible, el calmado de tráfico, renovables, arbolado, despavimentación y mejora de información pública con los datos completos, con el método serio y, por supuesto, siempre acercándonos y superando, en la medida que podamos y cuanto antes las orientaciones de la OMS. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor López-Araquistáin. Continuamos.

PUNTO 23º

Sr. Secretario General del Pleno: Otra pregunta del Grupo Socialista. ¿Cuándo se va a proceder a reparar y poner en servicio la pasarela que da acceso al parque de San Miguel desde el parque de La Laguna, en la calle Duques de Nájera?

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para plantear esta pregunta, tiene la palabra el señor Cruz.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Den por formulada la pregunta, Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para la respuesta tiene la palabra el señor Andrés.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Gracias, Presidenta. Gracias, señor Cruz, por la pregunta. Bueno, pues respecto a la fecha de puesta en servicio de la pasarela peatonal que une el parque San Miguel con La Laguna, lo primero que debe quedar claro es que la prioridad absoluta de este equipo de Gobierno es la seguridad de los logroñeses.

El cierre preventivo del pasado 24 de abril no fue fruto de la casualidad. Este Gobierno puso en marcha hace tiempo un plan integral de revisión de las infraestructuras de la ciudad, y ha sido precisamente fruto de este trabajo riguroso de inspección como se detectaron las deficiencias estructurales en esta pasarela, en esta infraestructura. Hemos actuado antes de que hubiera que lamentar algún incidente.

En cuanto a los plazos, una vez localizado el problema gracias a nuestro plan de revisión, le recuerdo, porque para poderla cerrar o poder tomar medidas hay que revisar las infraestructuras. El paso obligado ha sido realizar una inspección técnica en profundidad para, para redactar un proyecto de reparación definitivo con plenas garantías, algo en que los servicios municipales ya están trabajando. La pasarela se pondrá en servicio en el menor tiempo administrativo posible, pero únicamente cuando contemos con la certificación técnica que garantice que el paso es 100% seguro.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Andrés. Tiene la palabra, señor Cruz.

D. Kilian Cruz-Dunne (PSOE): Sí. Gracias, Presidenta. Bien. No se ha mojado mucho, pero bueno, ha dado una mínima explicación. Yo entiendo perfectamente que la tragedia del Bocal en



Santander está pesando en esta inspección de las infraestructuras de la ciudad. Y entiendo que la prioridad, evidentemente, es la seguridad. Pero no olvidemos también que primero está la detección, luego la evaluación, luego la planificación y finalmente la ejecución, que es una de las prioridades que también ha de tener un equipo de Gobierno. Es la solución lo más rápida posible, que es, en parte, lo que me trasladan muchos usuarios, porque tanto en el último consejo escolar del colegio de Doctor Castroviejo como en el de Tomás Mingot, me preguntaron al respecto y querían saber un poco cuándo se iba a solucionar el tema, el tema, y si va a haber prontitud en esta solución. Porque es una cuestión que, además, les afecta laboral y en cuanto al tema de usuarios y de familias que hacen uso de estas infraestructuras, al igual que los peregrinos que pasan por esa zona o incluso también los usuarios y trabajadores del centro de salud de Siete Infantes. Entonces esa prioridad también debiera estar presente en la actuación de la, del equipo de Gobierno, porque, además, hemos de tener en cuenta que todo esto es una cuestión que necesita una solución rápida, porque, además, ya van saliendo otras quejas, como habrán visto ustedes en los medios de comunicación al respecto de otras infraestructuras, como puede ser la pasarela que posteriormente va hacia el estanque y que, en ese sentido, ya han salido algunas personas en los medios de comunicación diciendo que están los tablonos sin clavos, están huecos, se hunden al pasar. Entonces, bueno, creo que hemos de tener en cuenta todas estas cuestiones. Bien, de acuerdo, primero seguridad. Pero intentemos avanzar lo que es la prioridad de solución inmediata por cuanto hay muchos usuarios y muchos vecinos de la ciudad que padecen las molestias de este cierre. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Cruz. Tiene la palabra, señor Andrés.

D. Ángel Andrés Royo (PP): Gracias, Presidenta. Bueno, nosotros somos conscientes de, del perjuicio del cierre de la pasarela, pero lo que hay que priorizar siempre es la seguridad, la seguridad de los vecinos. Y a mí también me extraña que al grupo de la oposición le sorprenda. Pero en realidad es que, si este Gobierno no hubiera implementado este, este plan de infraestructuras, de revisión de infraestructura, hoy los logroñeses seguirían cruzando por un punto que sufría deficiencias debido a los años de abandono y falta de conservación de los mandatos anteriores. Lo que nosotros hacemos es gestionar y prevenir. Lo que hacían ustedes era mirar para otro lado. Claro no la cerraron, no la miraron, no la investigaron. De acuerdo. Este plan de revisión no es una declaración de intenciones. Es una realidad que se está aplicando de forma rigurosa en todo Logroño.

Fruto de este trabajo, fruto de este trabajo, recientemente hemos realizado una inspección exhaustiva y una prueba de carga en el chambao, por ejemplo, del parque del Ebro, obteniendo un resultado favorable que garantiza la total tranquilidad de los usuarios, donde los informes técnicos nos dicen que la estructura es segura, se mantiene abierta. Donde detectamos un riesgo, como en San Miguel, actuamos con responsabilidad y cerramos, y cerramos para repararlo. Ya demostramos cómo trabajamos, por ejemplo, en la pasarela Gonzalo de Berceo, donde el estudio también dio algunas deficiencias y hoy en día tenemos una renovación integral de dicha pasarela mucho más segura, con nueva iluminación y más confortable para los vecinos.



Con la pasarela de San Miguel aplicaremos la misma metodología. La intervención vendrá indisolublemente unida también a un plan de mantenimiento preventivo y periódico con revisiones calendarizada sistemáticamente y los vecinos podrán disfrutar de una pasarela mucho mejor, mucho más segura y mucho más amable. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Andrés. Continuamos.

PUNTO 24º

Sr. Secretario General del Pleno: A continuación, una pregunta formulada por el Grupo Mixto-Partido Riojano, que será objeto de lectura por el concejal proponente.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Muchísimas gracias, Secretario. ¿Cómo es posible que disponiendo de un presupuesto de 2,5 millones de euros para la remodelación del Mundial 82, se encargase un proyecto para ejecutar una obra por valor de 14 millones de euros?

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Antoñanzas. Para la respuesta tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Hay que reconocer que cuando leí esta pregunta realmente no la entendía porque no corresponde a la realidad. Pero como mi obligación es contestar a la pregunta, le voy a contestar. Ni se ha encargado ningún proyecto de 14 millones, ni se ha pagado ningún proyecto de 14 millones.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra, señor Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): Bueno, sí, que sí que hay una empresa, Logroño Deporte ha hecho una licitación por 120.000 € y hay una empresa que ganó esa licitación y que ha hecho el borrador del proyecto de 14 millones de, de euros.

Yo de verdad que estoy muy a favor de la libertad creativa, pero claro, si el anteproyecto que nos presentan es absolutamente imposible de asumir, porque 14 meses antes, 14 meses antes, precisamente dices una rueda de prensa presentando un anteproyecto realizado por la casa que se valoraba en 2,57 millones de euros. La, 14 meses después, 14 meses, la diligencia y la rapidez nunca ha sido seña de identidad del Gobierno. 14 meses después, las noticias que tenemos es un borrador, un anteproyecto de 14 millones de euros que, lógicamente, es imposible de asumir. ¿Ha sido un fallo de la empresa? ¿Se ha licitado pagando 120.000 € un proyecto de 14 millones, pero al final no tenemos el dinero para hacerlo? ¿A fecha de hoy sabemos cuánto dinero va a invertir? Porque lo que sabemos es que de los 5 millones que, gracias a Capellán, se van a invertir para mejorar las instalaciones de la Ciudad de Logroño, ojalá yo hubiese contado con ellos, el Ayuntamiento iba a poner poco más de medio, de medio, de medio millón. No sabemos si ahora va a buscar hasta los 14 millones, suponemos, lógicamente que no es así. Sino tampoco sabemos cuál va a ser la inversión total del Mundial 82. Tampoco entendemos por qué 14 meses se tarda en que nos hagan un anteproyecto que es irrealizable y que no haya ningún tipo de explicación política ni se asuma nunca, como pasa siempre, esta responsabilidad. Se presentó una necesidad urgente



que era actuar después de 40 años en el Mundial 82, y se está acabando la legislatura y hoy por hoy no tenemos absolutamente, absolutamente nada. Pero créame una cosa, señor Iglesias, yo no me he inventado que hay un anteproyecto de 14 millones de euros.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D. Rubén Antoñanzas Blanco (PR): La prensa que lo ha publicado tampoco se lo ha inventado, créamelo, de verdad. De hecho, le puedo decir dónde está ese anteproyecto. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para la respuesta tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Como dice un presidente nacional, vaya inventada. Señor Antoñanzas, no me puede decir usted que no se lo ha inventado, porque ni existe anteproyecto ni se ha pagado 14 millones. Y si usted hubiera venido a los tres consejos de administración que ha habido con el resto de los consejeros, donde yo he dado explicaciones, he asumido mi responsabilidad y han visto hasta los planos de lo que va a ser el nuevo Mundial 82 y el presupuesto capítulo por capítulo de ese, de ese proyecto, pues seguro que hoy hubiera retirado usted la pregunta y estaríamos pasando a otro turno y no intentando explicar cosas, que a usted se está refiriendo a esto a primeros del mes de abril. Estamos a día 30 de julio y esta situación irreal que usted plantea en la pregunta está más superada.

Pero le voy a decir más. Usted tuvo ocasión a mediados de este mes de julio de hablar conmigo después del consejo de administración y yo le expliqué de pe a pa el coste del proyecto. Los planos no se los podía enseñar porque no los tenía en ese momento, pero le expliqué toda la tramitación. Todo lo que usted hoy no ha sido capaz de preguntarme, porque sabe que ya lo he explicado, pero usted no ha estado en esos consejos, pero podía haber leído las actas, y que después el director general de arquitectura, antes de que yo le contara a usted, ya le explicó también de esa manera. Me resulta chocante, cuando menos, que usted siga insistiendo en algo que no existe y que, además, usted sabe que no existe, que es lo que más me da rabia, perdone que se lo diga así, que usted mantenga una situación que sabe desde hace tiempo que no existe. Y, a partir de ahí, la contestación es, en muy poquitos días tendremos aquí el proyecto y en muy pocas semanas, si Dios quiere, tendremos noticias de la licitación. Pero por contestar a su pregunta por tercera vez, ni hay un anteproyecto ni se han pagado 14 millones, en dinero, por 14 millones de euros.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Continuamos.

PUNTO 25º

Sr. Secretario General del Pleno: Pregunta del grupo Vox. ¿Qué utilidad real considera el Gobierno municipal que tienen los semáforos con figuras de mujer para mejorar la vida de los logroñeses?

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para plantear la pregunta tiene la palabra, señora Jiménez.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. La doy por formulada.



Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta tiene la palabra, señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Gracias, señora Presidenta. Bien, como no sé exactamente la intención que tiene la pregunta, le voy a contestar con otra pregunta. ¿Tiene utilidad que una ciudad utilice símbolos para poner en valor, bueno, pues algo tan significativo como es la igualdad dentro de una democracia? Yo creo que sí. ¿Tiene utilidad que además sea a coste cero para las arcas municipales? Yo creo que sí. Es decir, creo que, ante el absoluto desconocimiento de que ya se lleva décadas donde las administraciones públicas están enfocando las políticas de igualdad dentro de los espacios públicos y están dando una perspectiva de género al urbanismo, creo que..., por eso digo que no entiendo el significado de esa pregunta. Porque, ¿tiene utilidad? Claro que tiene utilidad, lo mismo que nombrar las calles con nombre de mujer, realizar monumentos, hacer algún tipo de escultura. Es decir, todo lo que sea dar visibilidad a las mujeres dentro de esos valores democráticos, y uno de ellos es la igualdad, creo que tiene toda la utilidad del mundo para una ciudad, máxime, como le digo, cuando el coste es cero para las arcas municipales. Es decir, una luz, una bombilla LED cuesta lo mismo que sea con una figura femenina que con una figura masculina.

Y, como le digo, ya hay muchísimas ciudades, no solamente españolas, como Fuenlabrada, Madrid, A Coruña, Sagunto, Valencia, sino también europeas como Viena o Múnich, que están implementando este tipo de políticas, como le digo, políticas que pretenden establecer y dar visibilidad a esa perspectiva de género dentro de las políticas públicas y, en este caso, utilizando para ello el urbanismo.

Porque mire, señora Jiménez, los espacios públicos no son neutros, y menos en una sociedad del siglo XXI. Y, evidentemente, la figura de la mujer ha estado muy invisibilizada en esos espacios públicos, lo mismo que cualquier otros sectores. Y de lo que se trata es con pequeños símbolos, que ya digo que son símbolos, que son en este caso.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Sí, con esos símbolos lo que, lo que se pretende es dar esa visibilidad. Y es más, esto está incluso apoyado por la Federación Española de Municipios y Provincias, que ya hace más de diez años estableció un catálogo de medidas. Continuaré después, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Señora Jiménez, tiene la palabra.

D^a. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, Presidenta. Señora Sanz, tengo que reconocer que de verdad que me preocupa bastante su respuesta. Ya me lo imaginaba. Pero más que nada porque creo que al final este equipo de Gobierno va a acabar confundiendo gestión con decoración. Porque vamos a ser claros, no se trata de que ustedes, por supuesto que sí que pueden, como equipo de Gobierno, sin ningún problema, pueden cambiar las figuras de un semáforo, pueden ponerle un lazo, pueden pintarlos de morado, pueden hacer lo que quieran. La pregunta es muy, muy sencilla y es, ¿en qué mejora el hecho de ponerle una faldita a un semáforo la vida de un solo logroñés? Esa era la pregunta muy, muy directa. Entonces, sinceramente, que me diga igualdad,



perspectiva de género, etcétera, etcétera. Yo le voy a decir una cosa, sinceramente, gracias, porque yo no sabía que hasta el hecho de que cambiaran esa figurita yo no podía cruzar por ese semáforo. De verdad. Gracias, señora Sanz. Muchísimas gracias. Al final, cuando un Gobierno se preocupa más de la figurita que hay encima de un semáforo que de la persona que está debajo de él, de sus problemas de vivienda, que son muchos, de seguridad. Realmente creo que tenemos un problema.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Jiménez. Señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Mire, señora Jiménez, iba a ser menos incisiva, pero de verdad que es que le tengo que dar porque es que, le tengo que dar en este sentido. No, le tengo que dar argumentos, le tengo que dar argumentos que pensaba no darle. Le tengo que dar argumentos que pensaba no darle. Lo he contextualizado, lo he contextualizado. Ya sabe que le invité a un café hace mucho tiempo, al cual no me ha respondido. Pues hora le voy a dar argumentos. Vamos a ver, ¿en qué mejora? Pues mire, mejora en sensibilización, en concienciación, en visibilización. ¿Y sabe qué? No empeora en nada. Es decir, mejora, sensibilización, concienciación y visibilización, y no empeora en nada la vida de los logroñeses y las logroñesas. En nada. ¿Por qué? Porque es dar perspectiva de género, de género a través de símbolos, símbolos que están evolucionando, lo que le digo, a medida que la sociedad evoluciona. Y, vuelvo a repetir, está en consonancia con estudios científicos, con opiniones completamente avaladas de personas expertas, no solo en igualdad, sino en otros ámbitos, también del urbanismo. Y hay mucha gente que está a favor de que, efectivamente, se vaya visibilizando. Y es algo simbólico, es algo simbólico que lo único que pretende es dar mayor protagonismo a las mujeres dentro de una ciudad. Y vuelvo a repetir, ¿qué utilidad tiene? Pues muchísima, muchísima. Porque cuando uno se pone a cruzar una calle, el hecho de que se haya universalizado la figura masculina, pues igual alguien al cruzar un semáforo y decir, pues es una figura femenina, le hace reflexionar, y le hace simplemente pensar que esa perspectiva de género se puede introducir dentro de una ciudad en aspectos que hasta entonces eran inimaginables. Pero claro, si somos cuadrículados, si no vemos nada más que otra cuestión, pues evidentemente no tenemos esa perspectiva.

Y, le vuelvo a repetir, es algo que, además, no tiene coste económico para las arcas municipales ni para los vecinos y vecinas de Logroño. Y es simplemente avanzar y seguir la línea, le vuelvo a repetir, de ciudades europeas y de otras ciudades españolas. Y no solamente hacemos eso porque nos preocupamos por muchas más cosas. Y dentro de la concejalía de igualdad, que yo no sé si usted las conoce, pero le invito a que vaya a alguna de las rutas de igualdad donde vamos a conocer, donde damos a conocer la importancia que las mujeres han tenido para que Logroño sea hoy la ciudad que es. Y hacemos unos recorridos por las calles de Logroño.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego finalice, por favor.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Y también hemos dado más nombre de mujer a los, al callejero. Hemos aumentado el callejero con nombres femeninos y, por supuesto, seguiremos trabajando en todas aquellas políticas que visibilicen y hagan que la igualdad sea cada día una realidad más cercana. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Continuamos.



PUNTO 26º

Sr. Secretario General del Pleno: Otra pregunta del grupo Vox sobre las actuaciones que ha llevado a cabo el equipo de Gobierno para mejorar la seguridad en las zonas donde los vecinos denuncian problemas de convivencia, como la Plaza 1º de Mayo, calle Vitoria, La Villanueva o Beratúa.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Para plantear esta pregunta tiene la palabra la señora Jiménez.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Sí, gracias, Presidenta. La doy por formulada.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Gracias. Para la respuesta tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Jiménez, no hacemos ninguna actuación diferente a la que se haga en otras zonas de la ciudad. La vigilancia, el contacto con los vecinos, el contacto con los comerciantes, el contacto con los empresarios, el contacto con las asociaciones, si fuera necesario, las advertencias, antes de entrar en un procedimiento diferente, y si esas advertencias o esas, esos contactos no funcionan, pues entonces entra ya la propuesta de sanción o, en cualquier caso, pudiera ser hasta una retención o detención que pudiera llevar a un procedimiento judicial correspondiente. Es decir, la policía local no hace ni más ni menos que vigilar por el cumplimiento de las ordenanzas, en el espacio público o en el interior de los edificios públicos. A partir de ahí, ese es el cometido. No hacemos nada diferente a lo que se hace en el resto de la ciudad.

Sra. Presidenta (Dª Mª Leonor González Menorca PP): Muchas gracias. Tiene la palabra, señora Jiménez.

Dª. María Jiménez Alonso (VOX): Gracias, Presidenta. Señor Iglesias, y agradezco de verdad la respuesta y, por supuesto, todo nuestro reconocimiento al trabajo que realizan diariamente, tanto nuestra policía local como en el resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Pero desde luego, y además, aquí sí que quiero hacer un inciso. Nuestra crítica nunca va dirigida a quienes hacen su labor y patrullan, sino realmente creemos que existe una insuficiencia en ciertas decisiones políticas respecto a ciertas calles en las que todos somos conscientes de que persisten este tipo de problemática. Porque no es cuestión de que, como nos dicho, no se hace absolutamente nada diferente que no se haga en otra zona de la ciudad. Yo creo que hay ciertas zonas de la ciudad en las que a lo mejor sí que tendríamos que tener ciertas actuaciones concretas porque lo estamos viendo día a día. Estamos viendo como los vecinos se quejan de inseguridad, tienen miedo a ir por sus, hacia sus casas a ciertas horas de la noche. Por lo tanto, y no es algo que se esté inventando Vox, ni muchísimo menos, creo que todos somos conscientes y todos vemos las noticias de que, efectivamente, está aumentando en ciertas zonas de Logroño la inseguridad en nuestras calles. Por lo tanto, creo que hay que ponerle remedio a ello. Sin ir más lejos, hace escasas horas hemos visto lo que sucedió ayer en la Villanueva, que hubo dos apuñalamientos.



Entonces, al final creo que sí que el equipo de Gobierno quizá debería hacer un poquito de examen de conciencia y darse cuenta de que no es simplemente decir, pues se pueden establecer ciertas medidas absolutamente en todas las zonas. No, quizá lo que hay que intentar ver es que, si esas medidas no se obtienen los resultados apropiados, quizá hay que cambiarlas y hay que cambiar la forma de gestionarlo. Porque realmente una cosa es poder desplegar medios en un momento dado, y a veces, efectivamente, provocar titulares de que se hacen ciertas cosas, y otra distinta es recuperar la seguridad que creo que absolutamente en todos los barrios de Logroño, y en concreto en estos que los vecinos están constantemente quejándose de la inseguridad que viven, merecen tener y vivir tranquilos.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Muchas gracias, señora Jiménez. Señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, Presidenta. Me va a permitir, señora Jiménez, que le niegue la mayor, que le niegue la mayor de que la inseguridad en esta ciudad está creciendo a pasos agigantados, como si no pudiéramos salir. Niego la mayor como responsable de interior de esta ciudad. Y no porque le pudiera dar datos de policía local, sino porque los datos vienen del Cuerpo Nacional de Policía a nivel nacional, y Logroño es una de las ciudades más seguras de España. Esos datos están ahí. Pueden ser rebatibles. No son nuestros. Pero desde policía local se lo podría dar.

La sensación de seguridad es una sensación subjetiva. Lo que para mí puede ser una calle segura para la persona que tenga al lado puede ser una calle insegura por determinadas circunstancias. Y, para eso mismo, para evitar esa sensación subjetiva, el equipo de Gobierno está haciendo muchas cosas. Desde luego, la colocación de cámaras, no con un aspecto coercitivo, sino con un aspecto colaborativo en la ciudad, en determinadas zonas, donde puedan generarse problemas de orden público, problemas de otra índole en un momento determinado, pues vamos a terminar este año 2025 con más de 100 cámaras instaladas, de las cuales la mitad serán de seguridad.

Tenemos operaciones conjuntas con el Cuerpo Nacional de Policía, operaciones conjuntas que usted me permitirá que yo aquí no diga cuáles son los operativos previstos en determinadas zonas de la ciudad, que creo que es la pregunta que usted concretamente quería saber. Y yo no se la puedo dar, porque el factor sorpresa en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y en nuestra policía local es un factor de ventaja que hay que mantener.

También estamos colaborando con nuestra, nuestra dirección feneral de Servicios sociales a través del CESU, en el que interviene en situaciones de personas transeúntes, de personas que están en la calle, que en un momento determinado, llevadas por determinadas adicciones, pueden generar problemas de orden público. Y se está trabajando también en nuestros servicios sociales en colaboración con la policía local. De hecho, tenemos un protocolo entre las dos unidades para trabajar conjuntamente.

Con lo cual, fíjese usted lo que le voy a decir, que en esta ciudad hay policía en la calle. La sensación de seguridad creemos que es la correcta y el trabajo que está haciendo nuestra policía local, solos o en compañía de otros, en este momento como concejal de interior le puedo decir que es excelente. ¿Que todo es mejorable? Por supuesto que sí. Soy el primero que todos los días a



mí mismo me exijo un poco más y se lo exijo a quien trabaja conmigo. Pero en este caso, en determinadas situaciones, es mejor ser prudente y atacar el problema que decir determinadas cuestiones de qué se ha hecho o qué se va a hacer. Solucionemos el problema que pudiera haber y a partir de luego evaluemos.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias señor Iglesias. Continuamos.

PUNTO 27º

Sr. Secretario General del Pleno: Pregunta del Grupo Mixto-Podemos. ¿En qué fecha y por qué medio obtuvo el Ayuntamiento de Logroño los datos personales de las cuatro personas a las que se ha notificado denuncia administrativa por los hechos ocurridos en la exposición Ciencia con Nombre de Mujer si ninguna de ellas fue requerida de identificación durante el desarrollo de los hechos?

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para plantear la pregunta tiene la palabra la señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias. Señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias. Tiene la palabra el señor Iglesias para la respuesta.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Castro, tengo que calificar esta pregunta de inusual. De inusual porque usted pregunta cuestiones que, desde luego, yo públicamente no puedo decir porque son expedientes administrativos abiertos en este Ayuntamiento contra personas concretas, con nombre y DNI, y que están todavía en fase de recurso y de tramitación. Con lo cual, aunque yo pudiera tener conocimiento de cómo se ha trabajado estos expedientes y cómo se ha obtenido determinada información, me va a permitir que, por sigilo profesional y por el deber que tengo como concejal de este Ayuntamiento, no pueda decir en sede pública lo que yo pudiera conocer, si es que conozco algo.

Por lo demás, a mí me hubiera gustado que usted hubiera podido retirar esta pregunta y evitarnos esto, pero en cualquier caso es la contestación que yo le puedo dar a su pregunta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra, señora Castro.

D^a. Amaya Castro Sánchez (UP): Gracias, señor Iglesias, concejal de interior. Que no se nos olvide. Mire, el día, el susodicho día, en la Casa de las Ciencias no se personó ningún agente. Nadie fue identificado. A nadie se le advirtió de que estuviera cometiendo una infracción. Usted ha dicho en la intervención anterior que cuando hay algún tipo de conflicto, lo primero que se hace es advertencias. Vale para unos, no para otros.

Y no habiendo esta identificación ni advertencias ningunas, semanas después cuatro vecinos y vecinas de Logroño les llega a casa una multa 210 € por, según la multa, perturbar gravemente la convivencia ciudadana por poner una pegatina que ponga Stop Genocidios, que pone Stop Genocidios.



Y no nos engañemos, señor Iglesias, porque no es la primera vez que esto lo vivimos en Logroño. Esto no va de unas pegatinas, esto va de un aviso a navegantes. Es decirle a cualquier vecino o vecina de esta ciudad que se ande con cuidado, porque, aunque nadie lo identifique, ya sabe quién es y dónde vive. Es castigar a cuatro para que se callen 400. Manifestarse contra un genocidio no es un delito, o no lo debería de ser. Lo que sí que es grave es que un Ayuntamiento use una ordenanza de convivencia para instaurar el miedo.

Mire, tener a las 03:00 una discoteca a la puerta abierta en Bretón de los Herreros tiene advertencias. Eso no perturba gravemente la convivencia. Lo tenemos claro. Ustedes hoy tienen que decidir cada uno en su conciencia, de qué lado se ponen, del lado de quién está cometiendo un genocidio o del lado de quién sale a la calle a defender los derechos humanos. Nosotras lo tenemos claro. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Castro. Tiene la palabra el señor Iglesias.

D. Félix Francisco Iglesias del Valle (PP): Muchas gracias, Presidenta. Sé que es muy difícil para usted mantener esta pregunta sin faltar a su condición de concejal de este Ayuntamiento y al deber de sigilo que usted tiene. Con lo cual mezclas churras con merinas, y me habla de una discoteca de advertencias en un entorno en el que usted no sabe si esa discoteca ha tenido sanción, ha tenido propuesta de sanción o ha tenido una advertencia o no ha tenido nada, con lo cual sé que es complicado para usted. Pero lo que no voy a tolerar como responsable de interior y miembro de este equipo de Gobierno y, sobre todo, como concejal de este Ayuntamiento y ciudadano de esta ciudad, es que usted vierta sospechas sobre las actuaciones de la policía local. No se lo voy a consentir, señora Castro, en su libertad que tiene para decir lo que corresponda.

Aquí no se advierte ni se crea un clima de amedrentamiento. Aquí lo que se hace es cumplir las ordenanzas. ¿Y a los asesinos en serie ha ido el cuerpo y fuerza de seguridad cuando se comete un crimen y si no está allí en ese momento ya no se le puede hacer nada? No, hay un procedimiento. Hay un procedimiento de investigación. Le he puesto este ejemplo, no se pongan nerviosos. Pongo un ejemplo como podría poner cualquier otro. No quiero faltar al respeto a nadie.

En cualquier caso, en cualquier caso, usted conoce la ordenanza de convivencia cívica y sabe lo que es el título al que se ha aludido en ese expediente. Pero, insisto, no voy a consentir que desde el Pleno del Ayuntamiento y un concejal de este Ayuntamiento ponga en duda la honorabilidad y los procedimientos de la policía local de Logroño. Aquí no hay ningún estado de advertencia ni crear ningún clima de nada. ¿Dónde me pongo yo? Usted se pone donde quiere ponerse. Yo me pongo del lado de la ley y de la seguridad.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señor Iglesias. Continuamos.

PUNTO 28º

Sr. Secretario General del Pleno: Y, por último, una pregunta del Grupo Socialista. ¿Qué decisiones va a tomar el Gobierno municipal para cumplir la reciente sentencia del TSJ de La Rioja



que obliga a invertir los fondos de Unespa en la mejora de los medios materiales del parque de bomberos?

D^a. María Marrodán Funes (PSOE): Sí, la doy por formulada. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Para la respuesta tiene la palabra la señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, como no puede ser de otra manera, y ante una pregunta de estas características, lo primero que tengo que trasladar, entiendo que de parte de toda la corporación, es nuestro agradecimiento más sincero a la profesionalidad que están desarrollando los cuerpos, en este caso de extinción de incendios y salvamento en toda España debido a la situación de olas de incendios que estamos, en este caso soportando, y desde luego poniendo en riesgo su vida. Por lo tanto, quiero agradecer de manera general a esos profesionales y también de manera particular al parque de bomberos de la ciudad de Logroño, que como sabemos, ya ha tenido que intervenir en varias ocasiones desde que ha comenzado este verano y que, gracias a su celérica y profesionalidad, y que, gracias a esa profesionalidad y a esa intervención tan celérica, no ha habido que lamentar graves daños, ni materiales ni personales. Por lo tanto, en primer lugar, poner en valor, como digo, la actuación profesional de estos bomberos que están ahí dejándose la piel día a día en situaciones tan complicadas.

Dicho esto, para contestar a la pregunta voy a partir de dos premisas. En primer lugar, quiero afirmar con total rotundidad que, independientemente de lo que se haya establecido en la sentencia en cuanto a los fondos de esas aportaciones especiales de Unespa, este equipo de Gobierno, y entiendo por ende que tampoco los anteriores, han dejado de invertir ni un solo euro en los medios materiales que han sido necesarios para abastecer al parque de bomberos. Es decir, no ha habido ninguna dejación en cuanto a la inversión en los materiales que han sido necesarios. Y eso hay que ponerlo en valor. Luego entraré más en detalle porque en la sentencia, precisamente, en una de las partes, si ustedes leen detenidamente, porque esto deviene de una sentencia y leen todo lo que fue el procedimiento judicial, las pruebas que se desarrollaron, etcétera, se establece el listado de ingresos que se han hecho, como digo, en ese parque de bomberos.

Y, en segundo lugar, tenemos que afirmar también con rotundidad que la sentencia no tiene carácter retroactivo. Sí que es contundente en una materia, y dice que esos fondos tienen que destinarse a material para el parque de bomberos. Eso es una realidad. Insisto, eso no quita para que durante todos estos años se hayan hecho todas las inversiones necesarias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Le ruego vaya finalizando.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Al margen de eso, no tiene carácter retroactivo. Y sí que quiero finalizar esta primera intervención leyendo textualmente la sentencia. En materia de afección de los ingresos derivados de las contribuciones especiales de Unespa, la doctrina legal ha establecido que sus efectos no afectarán a los presupuestos ya ejecutados.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Señora Marrodán.



D^a. María Marrodán Funes (PSOE): Gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, de otra manera, nos sumamos al reconocimiento de, del trabajo que, efectivamente, están realizando todos los servicios de extinción de incendios en general y los nuestros, gracias a su afán voluntario, también en particular.

Tengo que empezar lamentando, porque me hubiera encantado hablar con el concejal de interior, que entiendo que es..., no es por, no tengo ningún inconveniente en debatir con usted, pero me hubiera gustado que fuera el concejal de interior porque creo que tenemos mucho, mucho de lo que hablar, Pero tengo que empezar además negando absolutamente la mayor de lo que ha señalado, señora Sanz. Creo que si hay algo hay en este Ayuntamiento respecto al parque y respecto al servicio de extinción de incendios, es un déficit estructural, probablemente arrastrado durante varias corporaciones. No se lo voy a negar. No digo que sea solo responsabilidad suya. Precisamente en el material técnico y, en medios humanos y en medios técnicos en el parque de bomberos. Entiendo que solo puede decir eso si es porque o no conoce o no ha hablado con los profesionales del servicio de extinción de incendios.

Y precisamente lo que hemos tratado de hacer durante esta legislatura es ofrecerles manos para abordar ese déficit estructural. Nosotros políticamente, con la propuesta del plan director de interior, que rechazaron. Con la propuesta del plan de emergencias, que rechazaron porque trabajaban en un plan director. Ninguno de los dos es una realidad. Pero, sobre todo, y lo que es más grave, propuestas realizadas técnicamente por los propios profesionales del servicio de extinción de incendios. Con lo cual ustedes conocen perfectamente, no pueden negarlo, el déficit estructural en materiales, el déficit estructural en personal.

La sentencia Unespa, de los fondos Unespa, no voy a entrar en si es retroactivo o no, es una llamada de atención ante un precisamente un déficit estructural que usted no puede negar.

Y yo hoy aquí hago una pregunta muy concreta. Yo espero de verdad que superen el y tú más o que superen el, a mal de muchos consuelo de tontos con el que nos, nos reaccionó precisamente el concejal de interior cuando se conoció la sentencia. La pregunta es, ¿van a ejecutar inmediatamente la sentencia relativo, por supuesto, a la inversión de fondos, pero también al plan de parque, que no existe? Ahora mismo lo que existe es un cuadrante de turnos y horarios. ¿O también van a esperar a que los bomberos tengan que solicitar la ejecución de sentencia para llevarla a cabo? Muchas gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Marrodán. Tiene la palabra, señora Sanz.

D^a. Celia Sanz Ezquerro (PP): Bien, vamos a procurar no tergiversar cuestiones, ¿de acuerdo? Entonces, mire, tanto el concejal de interior como la concejala de personal, que por eso contesto yo a esta pregunta, hemos tenido reuniones titánicas y seguiremos manteniendo reuniones titánicas de coordinación, no solamente con el director del parque, sino también con los efectivos de bomberos. El plan de parque se está elaborando, ya existe un borrador, existe un documento que está redactado. Existe también un reglamento de parque que se está trabajando.

Su pregunta, ¿vamos a ejecutar la sentencia? Como no puede ser de otra manera. Pero no vamos a esperar a que nos lo exijan. Ya lo estamos haciendo. Nos hemos puesto en contacto, en primer



lugar, para saber qué cantidad vamos a percibir para este año 2026, y ya la tenemos concretada. Son 885.000 €. Ya hemos hecho todos los trámites necesarios para que nos comuniquen qué fondos vamos a recibir. En el momento que estén ingresados ya tenemos preparados todos los documentos administrativos necesarios para sacar los pliegos de prescripciones técnicas para aquellos elementos materiales que son más necesarios. Y esto ha venido dado por las reuniones que ya hemos tenido desde hace meses con el director del parque que está trasladando esas necesidades concretas. Por lo tanto, ¿se va a ejecutar? Por supuesto, pero sin esperar a que nos lo exija nadie.

Y, por otro lado, cuando usted habla de déficit estructurales, simplemente le quiero recordar un detalle. Este procedimiento judicial se interpuso con seis reclamaciones, seis reclamaciones. Cuatro de ellas han sido revocadas por la justicia. No, quiero decir, esos déficits estructurales que los bomberos reclamaban se les ha revocado. Es decir.... Sí, sí, sí, la sentencia es firme, se les ha revocado. Ofertas de empleo público.... Sí, no, no, ¿se ha leído la sentencia? Pues entonces, por favor, no tergiversar la realidad. Es decir, lo único que la sentencia de apelación ha mantenido es, fondos Unespa y la elaboración del plan y del reglamento, que, como le digo, está ya en tramitación. Pero incluso antes de que se dictara esta sentencia, yo me consta, porque he estado en esas reuniones, las horas y horas que se lleva trabajando en ese aspecto.

Por lo tanto, ¿el parque de bomberos es mejorable? Desde luego, pero que este equipo de Gobierno en ningún caso ha hecho dejación de esa responsabilidad de mantener el parque con medios materiales y personales, también. Todo es mejorable, por supuesto. Cumpliremos la sentencia, ya la estamos ejecutando.

Y le digo esos 885.000 € se van a invertir en esos medios materiales en el momento que estén en las arcas municipales. Pero nunca se ha dejado de invertir en ese parque. Y, y de hecho, en la sentencia hasta el propio interventor reconoce que esos ingresos, aunque se hayan destinado en parte, han sido introducidos siempre en las memorias justificativas que han ido a plenario y al Tribunal de Cuentas. Gracias.

Sra. Presidenta (D^a M^a Leonor González Menorca PP): Gracias, señora Sanz. Con esto finalizamos la sesión de Pleno de hoy y les deseo lo mejor a quien se vaya de vacaciones y a descansar. Que vengan con fuerza.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 134 folios mecanografiados y numerados.

Presidenta del Pleno

María Leonor González Menorca

Secretario General del Pleno

Angel Medina Martínez